



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



Informe

Audiencia pública de
RENDICIÓN
de **CUENTAS**

Institucional - Prosperidad Social

2020



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. APUESTAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	9
1.1. Apuesta 1: La Estrategia UNIDOS se rediseña y se consolida como puerta de ingreso de la población en Pobreza Extrema a la oferta social del Estado	9
1.2. Apuesta 2: Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas	10
1.2.1. Programa Familias en Acción	10
1.2.2. Programa Jóvenes en Acción	13
1.2.3. Decreto 812 de 2020. Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas.	16
1.3. Apuesta 3: Oferta de inclusión productiva aporta a la generación de ingresos de población en pobreza extrema.	17
1.3.1. Familias en su Tierra – FEST	17
1.3.2. ReSA – Manos Que Alimentan	18
1.3.3. Mi Negocio.....	19
1.3.4. Emprendiendo Colectivo.....	19
1.4. Apuesta 4: Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat priorizan la inclusión de hogares en pobreza, en territorios rezagados, aunando esfuerzos con el sector privado	20
1.4.1. Programas de Infraestructura Social y Hábitat	20
1.4.2. Mejoramientos de Vivienda – Casa Digna Vida Digna	21
1.5. Apuesta 5: Prosperidad Social posiciona la Ruta Institucional de Superación de la Pobreza en la Mesa de Equidad para articular la oferta social del Estado.....	24
1.5.1. Secretaría Técnica Mesa de Equidad	24
1.5.2. Tablero de Control	25
1.5.3. Programas para la gestión y articulación de la oferta social.....	26
1.6. Apuesta 6: Equidad Digital se consolida como la plataforma de información del Sector garantizando interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos.	30
1.6.1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI	33
1.7. Apuesta 7: Prosperidad Social se ajusta a los procesos y cadenas de valor de la Ruta de Superación de la pobreza, en un marco de fortalecimiento a la gestión y el desempeño institucional.	34
1.7.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	34
1.7.2. Actualización del Esquema de Operación por Procesos de la Entidad.....	36
1.7.3. Caracterización de los grupos de valor de la Entidad.....	37
2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2020.	41
2.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	41
2.2. Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales	43
2.3. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.....	43
2.3.1. Dirección de Inclusión Productiva	44
2.3.2. Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.....	47
3. ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	51
3.1. Implementación Progresiva de la Resolución 1796 de 2018.....	51
3.2. Coordinación Política Pública de Víctimas.....	51



3.3. Seguimiento Enfoques Diferenciales (étnico, discapacidad, vejez y envejecimiento, género).....	51
3.4. Programas de Inclusión Productiva	52
3.5. Programas Transferencias Monetarias Condicionadas	54
4. RESULTADOS EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	56
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	67
5.1. Avances en los Procesos de Transparencia.....	67
5.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2020.....	67
5.1.2. Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2020.....	73
5.1.3. Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020.....	74
5.1.4. Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020	78
5.2. Fortalecimiento Institucional	81
5.2.1. Fortalecimiento de la Gestión Regional.....	81
5.2.2. Avances en la gestión ambiental institucional	82
5.2.3. Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.....	84
5.2.4. Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)	85
5.2.5. Fortalecimiento del Talento Humano.....	86
5.2.6. Informe sobre PQRDS	90
5.2.7. Principales desarrollos normativos vigencia 2020.....	96
5.2.8. Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional	99
5.2.9. Estructura del contenido de gestión del conocimiento e innovación año 2020	102

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Avance porcentual indicadores del PND 2018-2022 en la vigencia 2020.....	6
Tabla 2 Estado financiero programa FEST 2020	18
Tabla 3 Estado financiero proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional 2020.....	19
Tabla 4 Estado financiero proyecto Implementación de herramientas para la inclusión productiva para la población pobre, pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado	20
Tabla 5 Proyectos de infraestructura social financiados en 2020.....	21
Tabla 6 Distribución de mejoramientos directo por departamento 2020	22
Tabla 7 Distribución de mejoramientos indirectos por departamento 2020	22
Tabla 8 Distribución de mejoramiento de vivienda por departamento 2020	23
Tabla 9 Donaciones gestionadas en 2020	27
Tabla 10 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios.....	27
Tabla 11 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios	28
Tabla 12 Desagregación movilización de recursos con actores internacionales en 2020.....	29
Tabla 13 Alianzas para mitigar efectos del COVID	29
Tabla 14 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación	44
Tabla 15 Proyectos de inversión. Recursos asignados y ejecutados. Prácticas Agroecológicas. Vigencia 2020.....	45
Tabla 16 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y FEST.....	45
Tabla 17 Estado financiero proyecto Fortalecimiento institucional en política de SAN - 2020	47
Tabla 18 Proyectos de infraestructura social que aportaron al eje de Paz de 2020	48



Tabla 19 Proyectos de infraestructura social que aportaron al eje de Paz de 2020	50
Tabla 20 Estado financiero programa IRACA 2020.....	53
Tabla 21 Cargos provistos y vacantes por denominación de empleo.....	84
Tabla 22 Contratos de Prestación de Servicios Vigencia 2020	85
Tabla 23 Atenciones realizadas por los diferentes canales de atención.....	91
Tabla 24 Peticiones con mayor demanda	92
Tabla 25 Temas de mayor interés por dependencia	93
Tabla 26 Reclamos recibidos vigencia 2020	95

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica 1 Componentes proyecto Equidad Digital.....	31
Grafica 2 Avance ejecución proyecto Equidad Digital 2020	33
Grafica 3 Avance % promedio por dominio	33
Grafica 5 Mapa de procesos	37
Grafica 6 pasos para realizar un ejercicio de caracterización.....	39
Grafica 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible asignados al sector Inclusión Social y Reconciliación.....	41
Grafica 8 No. de Sesiones y Participantes por Dependencia	79
Grafica 9 Modalidad de ejecución las actividades 2020 Vs 2019	79
Grafica 10 Objetivos institucionales susceptibles de mejora según los resultados de las actividades de participación ciudadana.....	80
Grafica 11 Líneas de acción para el seguimiento sostenible.....	82
Grafica 12 Marco de Sostenibilidad.	84
Grafica 13 Indicadores proceso de encargo.....	85
Grafica 14 Cantidad de PQRSD por Canal de Atención	91
Grafica 15 Gestión PQRS - Nuevos programas	91
Grafica 16 Informe de oportunidad en la respuesta de PQRS	92



INTRODUCCIÓN

Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica, mediante la siguiente Plataforma Estratégica:

Misión: Prosperidad Social es la Entidad responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.

Visión: Con el liderazgo de Prosperidad Social, para el año 2030 en Colombia se habrá erradicado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional.

Valores fundamentales:

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono y mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Objetivos Estratégicos

1. Implementar la Ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, impactando las dimensiones programáticas y de procesos de la Entidad.
2. Gestionar la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, dirigida a la inclusión social y productiva de los hogares y las comunidades.
3. Liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social.

Apuestas Institucionales

Para la implementación de esta aspiración se identifican siete (7) apuestas institucionales con un indicador que permite medir la superación de la Pobreza. Cada una de estas apuestas se presenta en términos de los programas con que se lleva a cabo,

Metas Estratégicas:

De acuerdo con cada estrategia descrita en el Plan Estratégico Institucional, la Entidad plantea varios indicadores asociados a ellas, donde se establece el nombre del indicador, las metas



para el período de Gobierno (Meta Cuatrienio) y la meta para cada vigencia. Este tablero de metas le permite a la Entidad llevar el seguimiento de la operación y del avance de cada estrategia, donde semestralmente la Oficina Asesora de Planeación recoge los diferentes insumos para registrar los avances.

Metas Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Como responsable de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, Prosperidad Social lidera la implementación de la ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, gestiona la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, dirigida a la inclusión social y productiva de hogares y comunidades; y lidera las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad.

En este sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Prosperidad Social participa en el Pacto para la Equidad con el cual busca cerrar las brechas de desigualdad a través de la reducción de la disparidad de ingreso, la inclusión social de la población pobre y vulnerable y la instauración de canales redistributivos, como los programas de transferencias monetarias condicionadas. Se considera, por tanto, que la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional es clave para la construcción de un país más incluyente, con igualdad de oportunidades para todos.

En consecuencia, Prosperidad Social contribuye al cumplimiento de veinticuatro (24) indicadores del PND 2018 – 2022, cuya ejecución para la vigencia 2020 y el avance para el cuatrienio se presenta en la siguiente tabla

Tabla 1 Avance porcentual indicadores del PND 2018-2022 en la vigencia 2020

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Resultado 2020	% avance 2020
Cobertura de Familias en Acción	2,50	2,40	2,36	2,24	94,92%
Cobertura de Jóvenes en Acción	123.218	500.000	130.000	205.903	158,39%
Emprendimientos inclusivos acompañados a capitalizar	45.707	82.907	65.647	70.151	122,59%
Hogares en pobreza extrema acompañados en al menos un ciclo por la Estrategia Unidos	0	1.300.000	314.870	0	0%
Pobreza Extrema	7,4	4,40	5,83	13,6	-206,67%
Pobreza Extrema en los municipios PDET	29,60	17,80	22,90	0	0%
Pobreza Monetaria	26,90	21,00	24,06	35,4	-144,07%
Pobreza Monetaria Rural	36,00	28,90	32,58	37,1	-15,49%
Unidades productivas atendidas	0	400	120	121	100,83%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en los municipios PDET	40,40	28,20	33,47	0	0%
Desigualdad (Coeficiente de GINI)	0,51	0,47	0,49	0,54	-75,0%
Pobreza Extrema Rural	15,4	9,90	12,71	17,6	-40,0%
Pobreza Extrema en los municipios PDET	29,60	17,80	22,90	0	0%
Pobreza monetaria (Chocó)	58,70	53,40	55,69	58,9	-3,77%
Pobreza monetaria (La Guajira)	52,60	47,20	49,53	63,8	-207,41%
Pobreza monetaria extrema (Chocó)	32,70	27,20	29,58	33,0	-5,46%



Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2020	Resultado 2020	% avance 2020
Pobreza monetaria extrema (La Guajira)	26,50	22,40	24,17	38.9	-302.44%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	17,00	11,90	15,83	0	-9.8%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en los municipios PDET	40,40	28,20	33,47	0	0%
Índice de Pobreza Multidimensional Rural (IPM)	36,60	33,00	36,52	0	58.33%
Hogares beneficiados con incentivos de reducción de carencias habitacionales (DPS) *	47.035,00	119.412	21.160,00	48.893	231,06%
Hogares beneficiados con mejoramiento de entornos (DPS)	0,00	77.588	15.804,00	238.080	1506,45%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda (DPS) *	8.972,00	128.000	30.000,00	3.398	11,33%
Piloto de ruta de superación de la pobreza implementado con enfoque diferencial étnico.	0	1	0	0	0%

Fuente: SINERGIA – DNP

* Las incidencias de pobreza son realizadas con la metodología MESEP.

Análisis de la pobreza en Colombia 2020¹

El aislamiento preventivo y las medidas adoptada para contener la transmisión del coronavirus COVID-19 tuvieron amplias repercusiones económicas, sociales, políticas y ambientales durante 2020. En relación a la economía, el cierre de negocios y restricción de actividades desencadenó una caída del Producto Interno Bruto de 15.8% (DANE, Cuentas Nacionales 2020), la mayor caída desde que se realiza esta medición en el país.

Solo en Bogotá, a causa de la pandemia y el aislamiento prolongado se cerraron 53 mil empresas de un total de 440 mil, una variación del -12% (CCB, 2021). Situación que se manifestó con el aumento de la tasa de desempleo que a nivel nacional pasó de 12.7% en el trimestre móvil diciembre 2019 -febrero 2020 a casi el doble de 23.3% en el trimestre móvil de abril a julio 2020 (DANE, GEIH 2020) durante el pico de la pandemia. Si bien en el segundo semestre 2020, tanto la cifra de PIB y desempleo registraron una importante recuperación, la economía no logró volver a los niveles registrados antes de la pandemia.

Esta situación de menor actividad económica y reducción de fuentes de empleo tuvo repercusión en los ingresos de la población colombiana, Los más pobres recibieron el mayor impacto de la crisis debido a la actividad económica informal, pocos activos productivos y baja diversificación de ingresos que caracterizan a este grupo poblacional. Mientras el quintil (20%) de la población más rica tuvo una reducción real del 10.1% en sus ingresos, el quintil (20%) más pobre tuvo una reducción del 24.6% (DANE, GEIH 2019-2020).

¹ DANE (2020) Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE (2021) Boletín de pobreza monetaria y monetaria extrema 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE (2021) Publicación Producto Interno Bruto - Cuentas Nacionales. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. CCB (2021) Total de empresas activas. Cámara de Comercio de Bogotá.



Este efecto de la crisis concentrado en la población más pobre generó un aumento generalizado en la pobreza. En 2020 la población pobre monetaria (insuficiencia de ingresos) pasó de 35.7% a 42.5%. Esto significa que la población sin los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios (vivienda, vestuario, salud, educación, transporte, etc) se incrementó en 3.5 millones respecto a 2019, llegando a la cifra de 21 millones de colombianos.

En relación a la pobreza extrema, segmento de la pobreza monetaria que no tiene los ingresos necesarios para adquirir una canasta de bienes alimentario y cubrir el mínimo de calorías recomendadas por la OMS, pasó de 4.7 millones en 2019 a 7.5 millones en 2020. Un incremento en 2.7 millones de colombianos respecto al 2019, es decir, 15.1% de la población (1 de cada 7 colombianos).

La anterior situación puso fin a una senda de reducción sostenida de la pobreza que hace retroceder al país una década de lucha contra la pobreza, al ubicar tanto la incidencia, como la población pobre a niveles similares a los registrados entre 2009 y 2010.

Ante este panorama el Gobierno Nacional puso en marcha la mayor expansión del gasto social en la historia del país, al aumentar las ayudas institucionales en todo el territorio nacional: se crea Compensación del IVA e Ingreso Solidario, y se amplían los programas existentes Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor a través de giros extraordinarios que incrementan el monto de las ayudas. Así en 2020 el gobierno nacional invirtió cerca de 12.3 billones de pesos para llegar a 8 millones de hogares, impactando a más de 28 millones de colombianos.

A pesar del aumento de la pobreza registrado en 2020, en ausencia de las ayudas institucionales la pobreza y pobreza monetaria hubiese sido mayor. El efecto combinado de estos programas evitó el aumento de la pobreza monetaria en 4.7 p.p. y llegar a 46.1%, es decir, las ayudas institucionales previnieron que 1.8 millones de personas adicionales entraran a la pobreza monetaria. Al igual que en la pobreza monetaria, los programas evitaron que la pobreza extrema se incrementara 4.7 p.p. adicionales y llegara a 19.8%, es decir que las ayudas institucionales evitaron que 2.3 millones de personas ingresaran en pobreza monetaria extrema.

El efecto de las ayudas institucionales no fue homogéneo en el territorio nacional. En ausencia de las ayudas, la pobreza rural hubiese sido de 50% y la pobreza extrema de 27.9%, pero dado el esfuerzo del Gobierno Nacional en ampliar dichas ayudas, la pobreza se redujo 7.1 puntos porcentuales (para ubicarse en 42.9%) y la pobreza monetaria extrema 9.7 puntos porcentuales (para ubicarse en 18.2).

Similar efecto ocurrió a nivel departamental, donde las ayudas institucionales tuvieron un mayor efecto en departamentos de la costa pacífica y atlántica caracterizados por presentar mayor pobreza. Destaca el departamento de Chocó donde el volumen de las ayudas institucionales logra reducir los niveles de pobreza registrados en 2019.

Si bien 2020 ha sido un año difícil en material social y económica, el reto del Gobierno Nacional para los próximos años será lograr masificar la vacunación, propender por la reactivación económica, recuperación del mercado laboral, y sostener la ampliación del sistema de protección social logrado durante la pandemia. De esa manera se logrará volver a los niveles de pobreza pre-pandemia y recuperar la senda de reducción de la pobreza.



1. APUESTAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

1.1. Apuesta 1: La Estrategia UNIDOS se rediseña y se consolida como puerta de ingreso de la población en Pobreza Extrema a la oferta social del Estado

Esta apuesta plantea como hitos para el cuatrienio el diseño de la estrategia UNIDOS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo-PND y de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el SISBEN IV como focalizador.

Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario. Rediseño del Programa UNIDOS

En el año 2020, asociado a factores externos en términos del recorte presupuestal, así como los desafíos para lograr la materialización de estrategias orientadas a la atención de la población en situación de pobreza monetaria y multidimensional ante el aislamiento social derivado del COVID-19, la Entidad se vio en la necesidad de efectuar un ajuste metodológico de la Estrategia Unidos, a partir de los resultados obtenidos de la implementación del Piloto de la Estrategia realizado en 2019. Como parte esencial del rediseño se realizaron las siguientes actividades en 2020:

- Desarrollo del documento con recomendaciones para el rediseño de la Estrategia UNIDOS 2020-2022 y propuestas de ajustes necesarias para su implementación. Los cambios más relevantes del rediseño fueron los siguientes:
 - Redefinición del Ciclo de Acompañamiento.
 - Ajuste en los logros y redefinición de su concepto, quedando algunos como alertas y otros de gestión que miden los resultados.
 - La Salida Exprés que establece el proceso de retiro de los hogares identificados como no pobres después de obtener el resultado de la caracterización.
- Se elaboró el documento de requerimientos al Sistema de Información SIUNIDOS que describe las condiciones técnicas para el desarrollo tecnológico de la encuesta de caracterización a los hogares Unidos 2020, documento que fue acordado con los programas de la Subdirección de Programas y Proyectos y la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.
- Con base en el requerimiento de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, se actualizó la Guía Técnica de la Caracterización de Hogares, y así mismo, los documentos de algoritmos para el cálculo de logros y privaciones del IPM.
- Se rediseñaron dos (2) temáticas que fueron probadas en el Piloto 2019. La primera denominada “*Hagamos Nuestro Presupuesto*”, que trata de cómo elaborar el presupuesto familiar y recomendaciones para el ahorro. La segunda denominada “*Nuestra Casa Saludable*” que trata de generar o fortalecer en los hogares buenas prácticas y hábitos saludables en las dimensiones de Habitabilidad y Salud.
- Se diseñaron tres (3) nuevas temáticas que son: *Los Acuerdos de Nuestro Hogar* sobre la convivencia familiar; *Unidos Cuidamos Nuestra Salud* que trata de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades a través de la socialización de los controles médicos,



con énfasis en enfermedades prevalentes; y *La Equidad Comienza en Casa* que promueve la responsabilidad compartida de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado.

- Se diseñaron las Propuestas de Orientación Metodológica de las temáticas y de la Caracterización del Hogar, como complemento a la formación virtual con el SENA trabajada previamente para desarrollar en el caso de tener operación en todo el país.
- Se realizó el diseño de los documentos técnicos necesarios para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia Unidos, con base en los aprendizajes del piloto realizado en 2019.
- Se realizó un análisis socioeconómico de logros y resultados cuantitativos, así como la variabilidad de los datos de UNIDOS con respecto a SISBÉN IV, a partir de la información capturada en el Piloto 2019.
- Con el fin de facilitar la consulta de los datos de perfil productivo, se realizó el diseño e implementación del Tablero de Control - Hogares Acompañados Estrategia UNIDOS Piloto 2019 Perfil Productivo-, el cual se encuentra publicado en la página de Prosperidad Social para consulta.
- Se elaboró la Guía para el desarrollo de indicadores que permitirá la medición de la eficiencia y efectividad de los Cogestores Sociales y Coordinadores Locales, frente a sus actividades operativas derivadas del acompañamiento a los hogares.
- Se diseñaron y actualizaron las herramientas de apoyo para el uso del sistema de información SIUNIDOS dirigida a los roles de Apoyo Tecnológico y Coordinador Local.

1.2. Apuesta 2: Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

La apuesta se enfoca en dos programas específicos, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y plantea como hitos para el cuatrienio el rediseño de los programas, la incorporación de nuevos beneficios desde 2019 para impactar directamente la superación de la pobreza extrema, la focalización del programa Familias en Acción a partir del SISBEN IV en 2020 y nueva medición en 2022 y para el programa Jóvenes en Acción implementar la Política Nacional Generación E en sus dos componentes y la ruta de generación de ingresos de jóvenes.

El objetivo de estos programas se orienta al fortalecimiento del capital humano de la población en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la superación y prevención de la pobreza.

1.2.1. Programa Familias en Acción

Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerables, mediante dos componentes estructurales: *i) Entrega de incentivos monetarios condicionados*, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias; *ii) Bienestar Comunitario*, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social y articulación institucional, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas, con el fin de mejorar condiciones de vida de las familias participantes del Programa.



El programa orienta sus acciones en el marco de las Leyes 1948 de 2019 y 1532 de 2012, por medio de las cuales se adoptan los criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción.

Los principales avances del programa durante el 2020 fueron:

- 2.244.348 familias beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, equivalente al 93,51% de cumplimiento de la meta de Sinergia en el cuatrienio, con una liquidación programada para los seis pagos ordinarios de \$1.814.574.338.510.
- 3.650.105 niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2020, correspondiente a:
 - 649.743 niños y niñas atendidos en salud, equivalente a 96,5% de cumplimiento de la meta para la vigencia establecida para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.
 - 3.000.362 niños y niñas atendidos en educación, equivalente a 93,7% de cumplimiento de la meta para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

Pagos extraordinarios - medidas emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19

Corresponde a los pagos efectuados en cumplimiento de las medidas excepcionales del Decreto 417 de 2020 mediante el cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia. Durante el año 2020 se liquidaron 5 (cinco) pagos de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria dirigidos a:

- Familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción que se encontraban en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa de Condiciones de Salida versión 5.
- El valor de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.

En total, 2.633.598 familias fueron beneficiarias de las transferencias extraordinarias, con una inversión de \$2.034.140.040.000

Componente Bienestar Comunitario

Atendiendo las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para proteger la vida y salud de los habitantes del país, en el marco de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social a causa de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, decretada por el Presidente de la República



mediante Decreto 417 de 2020 y demás normas que la modifican o desarrollan, durante el primer semestre de 2020 se suspendieron las actividades del componente por cuanto éstas implican la reunión y aglomeración de personas. A partir del 6 de agosto de 2020 se ejecutó el Componente, el cual tuvo los siguientes resultados:

- Comités municipales de líderes y líderes indígenas en 1.081 municipios, con una asistencia de 19.500 lideresas de Familias en Acción.
- Encuentros pedagógicos en 1.009 municipios en los cuales se realizaron actividades con las titulares de programa orientadas al fortalecimiento de competencias ciudadanas y comunitarias; abordaje de temas priorizados de salud y educación según sus necesidades; socialización de oferta complementarias e información relevante de los programas de transferencias monetarias condicionadas.
- Mesas temáticas municipales de Salud en 1041 municipios y mesas temáticas de Educación en 1.039 municipios. Mesas departamentales de salud en 32 departamentos y mesas departamentales de educación en 30 departamentos.
- Promoción del programa Jóvenes en Acción, entre la población de Familias en Acción, en 832 municipios.
- Desarrollo del módulo de Habilidades para la Vida para beneficiarios de Familias en Acción de grados 10° y 11° en 10 municipios; 1390 jóvenes tomaron el módulo.
- 879 municipios con gestión de acciones de oferta complementarias dirigida a participantes de Familias en Acción.

Adicionalmente, durante la vigencia 2020, se elaboró la propuesta de rediseño de Bienestar Comunitario la cual cuenta con 9 líneas de acción enmarcadas en tres grupos: i) Ajustes al modelo de intervención de Bienestar Comunitario; ii) Estrategias dirigidas al fortalecimiento de competencias ciudadanas y comunitarias y iii) Bienestar comunitario en Jóvenes en Acción-

El camino hacia el rediseño del programa Familias en Acción

En el marco del rediseño del programa, y según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y la Ley 1948 de 2019, se avanzó en la elaboración de la propuesta técnica del rediseño del programa Familias en Acción: "Documento técnico de Familias en Acción-FA", este incluye principalmente ajustes en incorporación del enfoque de curso de vida y enfoque diferencial; incorporación como unidad de intervención y seguimiento al hogar; incluyendo nuevas condicionalidades a madres en etapa de gestación y que se encuentren ubicadas en la zona rural, en salud para niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, y en los casos de juventud se incluyen condicionalidades para graduación y tránsito a educación superior; para estos se definen los objetivos de cada una de ellos y la justificación técnica que permitió desarrollar cada una de las propuestas.

Se incluyó el apartado de Competencias Ciudadanas de acuerdo con el trabajo que ha adelantado la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas; se ajustó el componente de inclusión financiera y, de acuerdo con la información del Sisbén IV, se plantearon los escenarios de focalización poblacional y un nuevo esquema de clasificación de municipios de acuerdo con el IPM, estimado con el Censo Nacional de Vivienda y Poblaciones 2018, y con las categorías de la Misión de Transformación del Campo. Finalmente, se definió una propuesta de cronograma de implementación del rediseño, el cual está ligado a la formalización del Sisbén IV por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP.



Retos del Programa Familias en Acción para el 2021

- Realizar la primera fase del proceso de inscripción de las familias potenciales participantes de la Fase IV del Programa, utilizando el Sisbén IV como focalizador de las familias en situación de pobreza extrema y pobreza, de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Difusión y socialización del rediseño del programa para iniciar la Fase IV en el 2022 y comunicación a las familias actualmente participantes del programa sobre el periodo de transición de la Fase III a la Fase IV del programa y sus principales implicaciones.
- El periodo de transición entre la Fase III y la Fase IV será de 16 meses y tiene las siguientes características:
 - Es un periodo de tiempo definido por el programa para comunicar e informar a los actuales beneficiarios sobre la finalización de la fase III y los cambios propuestos para la nueva fase, con el fin de que puedan solicitar la encuesta SISBEN IV o actualicen la información actual en la encuesta (en caso de ser necesario) que les permita participar en los procesos de inscripción para la IV fase de operación.
 - Durante el tiempo del proceso de transición, se garantiza la continuidad de los ciclos operativos y la entrega de las transferencias monetarias condicionadas a las familias que están inscritas y activas en el programa, de acuerdo con el marco normativo y las condicionalidades establecidas por el programa en su Fase III.

1.2.2. Programa Jóvenes en Acción

Dirigido a jóvenes bachilleres en situación de pobreza y vulnerabilidad que al momento del pre-registro se encuentren entre 14 a 28 años y no cuenten con título universitario. El objetivo del programa es incentivar y fortalecer el capital humano mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas-TMC que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales. Se ejecuta por medio de dos componentes: i) entrega de incentivos monetarios o Transferencia Monetaria Condicionada de Educación; ii) el desarrollo de competencias y acciones complementarias en el marco del componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades, por medio del cual se complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida, se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior.

Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, llegando a 500 mil cupos

- En el marco de los nuevos 500 mil cupos en el Programa Jóvenes en Acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se otorgó durante 2020, 205.903 nuevos cupos a jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior-IES, sobrepasando en un 58.3% la meta para la vigencia cuyo valor era de 130.000 mil nuevos cupos, para un total de 397.864 en el periodo del Presidente Duque (agosto 2018 – diciembre 2020).



- Para el cierre 2020, 426.594 jóvenes se encuentran inscritos, 30.142 en tránsito y 373.735 jóvenes han finalizado acompañamiento desde 2014.

Jornadas de pre-registro con jóvenes

- Entre enero y marzo de 2020, se realizaron jornadas masivas de pre-registros en los espacios dispuestos por las Instituciones de Educación en convenio con Prosperidad Social.
- A partir de marzo de 2020, ante la coyuntura derivada por la pandemia COVID 19, con el fin de no interrumpir el proceso de pre-registro que se venía adelantando de manera presencial, se habilitaron permanentemente hasta el mes de noviembre los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social, atendiendo alrededor de 297.000 jóvenes.

Ampliación territorial y de oferta educativa

- En 2020, el Programa Jóvenes en Acción amplió la cobertura geográfica en un 97.9%. Al cierre de la vigencia 2019 atendía jóvenes en 187 municipios del país y para el mismo periodo de la vigencia 2020 llegó a 370 municipios distribuidos en los 32 departamentos del país. En consecuencia, el programa cuenta hoy en día con beneficiarios oriundos de 1102 municipios del país y de la Isla de San Andrés.
- Para la atención de los jóvenes participantes, se suscribieron 2 nuevos convenios con Instituciones de Educación Superior – IES- Públicas, para un total de 75 al cierre de 2020. Cabe destacar que con la suscripción de estos convenios se llegó a los jóvenes que se forman en la totalidad de Instituciones de Educación Superior Públicas del país, con esto, al cierre de 2020 más de 35 mil y 14 mil jóvenes se acompañan en su formación bajo las modalidades de distancia tradicional y virtual, respectivamente.
- En el marco de la articulación entre Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional con el Programa Generación E-Componente Equidad, más de 80 mil jóvenes fueron beneficiados, de tal manera que el Ministerio de Educación Nacional les cubre el 100% del valor de la matrícula semestral en una Institución de Educación Superior – IES- pública y Jóvenes en Acción de Prosperidad Social les apoya con el incentivo para gastos de sostenimiento.

Beneficiarios del programa

428.779 jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, con una liquidación programada para los seis pagos de \$559.939.800.000. Del total de participantes que recibieron las transferencias monetarias condicionadas en 2020, el 15% de los beneficiarios corresponden a víctimas de desplazamiento forzado.

Pagos extraordinarios - medidas emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional, y como apoyo para contribuir en la mitigación del impacto derivado por la pandemia COVID 19, se liquidaron 5 (cinco) pagos de la Transferencia Monetaria No condicionada, Adicional y Extraordinaria. Los parámetros de entrega de los PAGOS EXTRAORDINARIOS fueron:



- Participantes del Programa Jóvenes en Acción que no se encontraran en estado fallecido. Para la determinación de los beneficiarios de la Transferencia Monetaria No Condicionada, Adicional y Extraordinaria, se aplicó el procedimiento de depuración y control de calidad de información efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Antifraudes de la Dirección de Transferencias Monetarias, sobre la base de datos externa de la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás registros administrativos oficiales, en especial los registros contenidos en la plataforma de intercambio de información del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud-PISIS- y el Registro Único de Afiliados - RUAF.
- Los Jóvenes beneficiarios no tenían que cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior – IES y/o las Entidades que han suscrito convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.
- El valor del pago extraordinario fue de \$356.000 pesos para cada joven participante del programa.

En total, 425 mil jóvenes participantes del programa fueron beneficiarios de las transferencias extraordinarias, con una inversión total de: \$599.411.440.000

Habilidades para la Vida

En alianza con el SENA, 24.618 jóvenes participantes fortalecieron sus habilidades para la vida a través del curso virtual constituido por 4 lecciones de aprendizaje (40 horas por mes). En el marco del contrato con el operador Grupo IS Colombia S.A.S 62.679 jóvenes fortalecieron, sus habilidades para la vida a través de 8 sesiones de aprendizaje sincrónicas y en línea en 1.086 municipios del país.

Gestión de Oportunidades

Con la implementación del componente de Gestión de Oportunidades se busca promover y socializar a los participantes de Jóvenes en Acción, proyectos, acciones y oportunidades complementarias en empleabilidad, emprendimiento y educación superior a través de la realización de alianzas con Entidades públicas y privadas. De manera general, en 2020 se gestionaron/divulgaron 20 ofertas de empleabilidad, 11 de emprendimiento y 11 relacionadas con educación.

Rediseño del programa Jóvenes en Acción

Mediante la Resolución 779 del 27 de abril del 2020, se expidió la octava versión del Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción. Entre los principales ajustes se tienen: ampliación de la edad al momento del pre-registro, estableciéndose entre los 14 a 28 años; se establece como requisito de focalización poblacional para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción NO contar con un título profesional universitario; se amplía la atención en formación en SENA e IES en la modalidad virtual; se incluye como base de focalización el Registro Administrativo del Programa Familias en Acción de Prosperidad Social, y se realiza el levantamiento de



restricciones de períodos académicos o fechas de inicio de fichas para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción.

Estrategia de comunicación con los Jóvenes

Con el fin de mantener comunicación efectiva con los jóvenes, el Programa interactúa con sus participantes en redes sociales en temáticas relacionadas con entrega de incentivos, jornadas de pre-registro, novedades del Programa, información cultural, de educación, de entretenimiento y tecnología, entre otros; alcanzando con estos contenidos más de 13 y 4.9 millones de impresiones en Twitter e Instagram, así como, más de 41 millones de personas alcanzadas con Facebook.

Retos del programa Jóvenes en Acción para el 2021

- Inscripción de nuevos estudiantes al programa hasta alcanzar la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: 500 mil nuevos cupos. Así mismo, se busca incluir en el programa a los jóvenes de Escuelas Normales Superiores con el objetivo de ampliar los procesos de acompañamiento a las zonas rurales, contribuyendo a la reducción de brechas territoriales.
- Fortalecer el componente Habilidades para la Vida mediante la inclusión de lineamientos conceptuales y metodológicos construidos conjuntamente en el marco de la asistencia técnica con Eurosocial, donde se busca potenciar los procesos pedagógicos para el fortalecimiento de competencias socioemocionales desde la perspectiva del desarrollo humano.
- Impulsar procesos de participación y encuentro con los jóvenes del programa con el propósito de fomentar su papel como agentes de cambio de las realidades y contextos de fragilidad social donde habitan.
- Ajustar los procesos de focalización población de conformidad con los lineamientos de medición de la situación de pobreza y vulnerabilidad de la población establecidos en el marco de SISBEN IV.

1.2.3. Decreto 812 de 2020. Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas.

A través del Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020, el Presidente de la República declaró al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Transferencias Monetarias del Gobierno Nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. A partir de la expedición de dicho Decreto, en 2020 Prosperidad Social asumió la operación de los programas: Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Compensación del IVA.

La ejecución combinada de estos programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas requirió una inversión de \$7.380.966.719.236 en 2020 y fue un parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional de diseñar 3 anillos de protección para conjurar la crisis sanitaria y económica.

Anillo 1: Protección a la Salud y Atención de la Emergencia Sanitaria



Anillo 2: Protección a la Población Vulnerable

Anillo 3: Protección al empleo y al aparato productivo y reactivación económica.

La información detallada de los beneficiarios e inversión de cada uno de los programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas se desarrolla en el capítulo **Acciones incluyentes con Enfoque Diferencial** del presente documento: Resultados en la Atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

1.3. Apuesta 3: Oferta de inclusión productiva aporta a la generación de ingresos de población en pobreza extrema.

A través de la Dirección de Inclusión Productiva, esta apuesta enfoca sus esfuerzos para el logro de resultados en los siguientes programas: Familias en su Tierra, Seguridad Alimentaria (ReSA-Manos que Alimentan), IRACA y Emprendimiento.

1.3.1. Familias en su Tierra – FEST

Es un esquema especial de acompañamiento familiar que contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, con una intervención integral de 4 componentes: Fortalecimiento social y Comunitario, Seguridad Alimentaria (ReSA-Manos que Alimentan), Vivir Mi Casa – Casa Digna Vida Digna, y generación o fortalecimiento de proyectos productivos.

Logros 2020:

Con el programa Familias en su Tierra – FEST se obtuvieron los siguientes logros:

- De una meta de 38.160 hogares, vinculamos a 38.202 hogares desplazados retornados en zonas rurales de 90 municipios y 24 departamentos del país a la intervención VII del programa FEST, con una inversión de \$323.466 millones de pesos.
- Contribuimos a que 35.338 hogares participantes de la intervención VII, tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la entrega de insumos para huertas caseras, por un valor de \$17.479 millones de pesos.
- Se realizaron mejoras a las condiciones de vivienda a 48.893 hogares participantes de las intervenciones V, VI y VII del programa FEST través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$70.226 millones de pesos.
- Se fortalecieron y emprendieron 5.710 proyectos productivos por parte de hogares participantes de la intervención VII, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$15.337 millones de pesos.
- Se fortaleció la integración comunitaria de los hogares retornados y reubicados participantes de la intervención VII, con la formulación y aprobación de 606 iniciativas de fortalecimiento comunitario en las cuales participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- Impactamos con la intervención VII del programa FEST a 27.398 hogares participantes ubicados en 53 Municipios PDET con una inversión total de \$215.815 Millones de pesos.

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del programa FEST para la vigencia 2020:



Tabla 2 Estado financiero programa FEST 2020

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$123.029.045.092,00	\$122.893.512.975,00	\$118.147.894.431,00	\$118.147.894.431,00

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, MinHacienda. Corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99,89%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 96,03%.

1.3.2. ReSA – Manos Que Alimentan

El proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, en la **línea rural**, promueve la producción para el autoconsumo desde la visión de seguridad alimentaria y nutricional, ya que la producción de alimentos solventa una parte de la dieta alimentaria de los hogares participantes, y además la agricultura para el autoconsumo se constituye como un elemento intrínseco de la identidad cultural del individuo con vocación agrícola.

Logros 2020:

- Se realizó intervención con RESA rural de 4.025 hogares rurales en 16 municipios de 4 departamentos del territorio nacional. La intervención total para estos 4.025 hogares ha sido de \$13.146 millones.
- De los 4.025 hogares beneficiados por RESA rural, se vincularon 700 hogares en 3 municipios PDET.

En la **línea étnica**, el proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

Como resultado de los impactos derivados del covid-19 y la declaración de la emergencia económica en el país, en la vigencia 2020 se diseñó el proyecto **“Manos que alimentan”** el cual promueve en los hogares la producción de alimentos para autoconsumo y la adopción de prácticas alimenticias saludables, lo cual favorece, en un plazo de tiempo más corto el mejoramiento de su calidad de vida y la seguridad alimentaria.

Logros 2020:

- Con RESA étnico se vincularon 5.825 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$16.573 millones.
- En esta vigencia solo se realizó Manos que alimentan étnico mediante el cual se atendieron 7.884 hogares con una intervención de \$10.335 millones.



- En el marco de los 5.825 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipios PDET y con Manos que alimentan étnico se atendieron 2.079 hogares en 8 municipios PDET.

En cuanto al estado presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto “Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional” para la vigencia 2020:

Tabla 3 Estado financiero proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional 2020

Presupuesto vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Obligado	Presupuesto Pagado
\$27.257.211.909	\$27.226.168.568	\$20.174.824.572	\$20.174.824.572

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede determinar que el presupuesto comprometido fue del 99.88%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzó un porcentaje del 74.02%.

1.3.3. Mi Negocio

Este Programa promueve y fortalece emprendimientos en la base de la pirámide, a través del desarrollo de capacidades, para que la población vulnerable de los municipios urbanos acceda a mejores oportunidades de generación de ingresos como medio para superar su situación de pobreza.

Logros 2019 – 2020

- En 2019 culminamos la capitalización de **12.441 emprendedores** en 87 municipios y 19 departamentos del país, con una inversión de **\$46.959 millones**.
- En 2019 iniciamos la atención de **10.510 emprendedores** adicionales que actualmente están culminando su participación en 48 municipios y 20 departamentos, con una inversión de **\$54.841 millones**. Para el 2020 se culminó la atención de estos emprendedores con la capitalización en insumos, activos y herramientas, con una inversión total de **\$ 54.841 millones (\$ 33.242 para 2020)**.
- Finalizamos la atención de **121 emprendedores** pertenecientes al pueblo Rrom en 9 departamentos y 11 municipios, con una inversión de **\$675 millones**.
- Se atendieron 58 emprendedores ubicado en 12 municipios de 5 departamentos, en atención a las órdenes judiciales (restitución de tierras) con una inversión de **\$207 millones**.
- Se atendieron **91 emprendedores** ubicados en 18 municipios de 6 departamentos, pertenecientes a la Unión Patriótica (UP) y el Partido Comunista Colombiano (PCC), con una inversión de **\$1.452.800.000**

1.3.4. Emprendiendo Colectivo

Este Programa fortalece las organizaciones productivas mediante el acceso a recursos para acumular activos que generen valor agregado a productos primarios, promuevan el acceso a mercados, generen ingresos y empleo, y el desarrollo competitivo de las regiones.



Logros 2019 – 2020

- Se finalizó la atención mediante la capitalización y acompañamiento técnico especializado a **702 organizaciones** con una inversión total de **\$32.345 millones** así:
- **468 organizaciones** comunitarias finalizaron su atención en el 2019 fortaleciendo su actividad productiva con una inversión de **\$20.661 millones** en 217 municipios de 25 departamentos.
- Se inició y finalizó el proceso contractual para la vinculación y atención de **234 nuevas organizaciones** comunitarias con una inversión de **\$ 11.684 millones**. Lo anterior con una cobertura de 11 Departamentos y 68 Municipios.

En cuanto a lo presupuestal para la vigencia 2020 a continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión que acoge estos dos programas:

Tabla 4 Estado financiero proyecto Implementación de herramientas para la inclusión productiva para la población pobre, pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
46.109.552.424	45.834.968.067	39.394.660.626	39.394.660.626

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99.4%, y por otro lado, el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 85.44%.

1.4. Apuesta 4: Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat priorizan la inclusión de hogares en pobreza, en territorios rezagados, aunando esfuerzos con el sector privado

Esta apuesta se desarrolla a través de los programas Casa Digna Vida Digna e Infraestructura Social y Hábitat.

1.4.1. Programas de Infraestructura Social y Hábitat

En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza, la entidad tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad local en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.



Con miras a fortalecer para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social, la vigencia 2020 cerró con 282 proyectos de obras de infraestructura social terminados. A continuación, se muestra su distribución por departamento:

Tabla 5 Proyectos de infraestructura social financiados en 2020

Departamento	Cantidad de Proyectos
Antioquia	20
Arauca	1
Atlántico	19
Bolívar	20
Boyacá	17
Caldas	2
Casanare	4
Cauca	8
Cesar	7
Chocó	5
Córdoba	15
Cundinamarca	16
Huila	18
La Guajira	9
Magdalena	19
Meta	2
Nariño	29
Norte De Santander	16
Quindío	4
Risaralda	5
Santander	10
Sucre	9
Tolima	7
Valle Del Cauca	18
Vaupés	2
Total general	282

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (2021)

1.4.2. Mejoramientos de Vivienda – Casa Digna Vida Digna

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, en el 2020 se terminaron 290.371 mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:

- Directos: 3.398
- Indirectos: 238.080
- Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 48.893

En la vigencia 2020 se ejecutaron los mejoramientos directos de la siguiente manera:



Tabla 6 Distribución de mejoramientos directo por departamento 2020

Departamento	Beneficiarios directos (viviendas terminadas)
Antioquia	106
Arauca	33
Atlántico	543
Bolívar	136
Caldas	4
Caquetá	22
Casanare	58
Cauca	45
Cesar	67
Chocó	45
Córdoba	492
Cundinamarca	221
Huila	9
La Guajira	290
Magdalena	574
Meta	36
Nariño	195
Norte de Santander	56
Risaralda	5
Santander	63
Sucre	145
Tolima	66
Valle del Cauca	187
Total general	3.398

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (2021)

En lo que respecta a los 238.080 mejoramientos indirectos, las intervenciones se efectuaron en 23 departamentos del país, donde más del 50% de los beneficiarios indirectos se encuentran en Antioquia, Atlántico, Nariño y Huila.

Tabla 7 Distribución de mejoramientos indirectos por departamento 2020

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (VÍAS URBANAS EJECUTADAS)
Antioquia	43.834
Atlántico	29.777
Bolívar	19.882
Boyacá	11.659



Caldas	1.379
Casanare	6.771
Cauca	11.136
Cesar	1.589
Chocó	1.701
Córdoba	9.901
Cundinamarca	1.599
Huila	24.728
La Guajira	2.470
Magdalena	6.273
Meta	486
Nariño	25.440
Norte de Santander	11.113
Quindío	6.344
Risaralda	171
Santander	1.111
Sucre	3.414
Tolima	3.307
Valle Del Cauca	13.995
Total general	238.080

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (2021)

Desde enero hasta diciembre de 2020, se ejecutaron 48.893 mejoramientos de vivienda de a través del Componente “Vivir Mi Casa”, con incentivo por valor de \$1.400.000 y \$1.447.000 por hogar. La distribución de los mejoramientos es la siguiente:

Tabla 8 Distribución de mejoramiento de vivienda por departamento 2020

Departamento	Beneficiarios directos FEST (incentivos entregados)
Antioquia	4.927
Arauca	660
Bolívar	3.878
Caldas	1.293
Caquetá	879
Casanare	276
Cauca	2.538
Cesar	2.865
Chocó	2.978
Córdoba	3.237
Cundinamarca	789
Guaviare	399
Huila	535
La Guajira	1.990



Departamento	Beneficiarios directos FEST (incentivos entregados)
Magdalena	2.910
Meta	2.960
Nariño	4.795
Norte de Santander	2.242
Putumayo	3.330
Risaralda	463
Santander	139
Sucre	2.294
Tolima	1.317
Valle del Cauca	1.199
Total general	48.893

1.5. Apuesta 5: Prosperidad Social posiciona la Ruta Institucional de Superación de la Pobreza en la Mesa de Equidad para articular la oferta social del Estado

Esta apuesta a través de la iniciativa Mesa de Equidad, plantea los siguientes hitos para el cuatrienio: Coliderazgo de la Secretaría técnica de la Mesa de Equidad a través de la coordinación y seguimiento a las acciones de oferta para población en pobreza extrema. • Diseño e implementación de pilotos de atención integral según CONPES 3944 de La Guajira y Sentencia T-622 de Chocó. • Diseño del Observatorio de Pobreza para hacer seguimiento a los programas, acciones y avances de la Política Nacional para la superación de la Pobreza. • Creación del Fondo Nacional de Pago por Resultados y operación de al menos dos esquemas de pagos por resultados.

1.5.1. Secretaría Técnica Mesa de Equidad

A partir de enero de 2020, la Subdirección asumió la representación de la Entidad para liderar la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad, rol que es compartido con el DNP de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección lideró, junto con el DNP y en permanente articulación con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la agenda de trabajo de las sesiones de la Mesa de Equidad, las cuales fueron encabezadas por el Presidente de la República.

Los principales logros obtenidos en el desarrollo de la Secretaría Técnica fueron:

- Desde la Subdirección se trabajó con las Entidades que hacen parte de la Mesa de Equidad en el proyecto de decreto reglamentario correspondiente. En abril de este año se logró conciliar la versión final de la propuesta de decreto con todas las Entidades miembros permanentes de esta instancia (Prosperidad Social, DNP, DANE y Ministerios de Agricultura, Vivienda, Educación, Salud, Comercio, Hacienda y Trabajo), y se procedió a consolidar los



vistos buenos de sus oficinas jurídicas. Posteriormente, se dio paso a la fase de firmas de cada una de estas entidades, la cual finalizó en el mes de julio y concluyó el 10 de agosto de 2020 con la expedición del Decreto 1111 de 2020 “por medio del cual se adiciona el numeral 5 del artículo 1.1.3.1 y la Parte 5 al Libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y *Reconciliación*, se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1955 de 2019 y se definen las reglas de organización y funcionamiento de la Mesa de Equidad”.

- La Subdirección elaboró una propuesta de reglamento interno de la Mesa de Equidad y sus instancias de apoyo, atendiendo lo establecido en el numeral 18 del Artículo 2.5.14. del Decreto 1111 de 2020. Este documento fue remitido al DNP el pasado 26 de noviembre y se está a la espera de los comentarios de dicha entidad para conciliar la versión final que, como Secretaría Técnica, las dos entidades presentarán a la Mesa de Equidad para su aprobación.
- En 2020 se realizaron 3 sesiones de la Mesa de Equidad en donde se trataron los siguientes temas de competencia de la Entidad:
 - Construcción de un lineamiento unificado de habitabilidad entre Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.
 - Medidas de atención a población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia generada por el COVID-19
 - Identificación y caracterización de hogares con riesgo de COVID-19}
 - Impactos del COVID-19 en Sectores Sociales e impactos en Pobreza
 - Impacto de las medidas de mitigación del COVID-19 – transferencias
 - Cronogramas de pagos y disponibilidad de recursos
 - Renta básica: costos e impactos en pobreza
 - Presentación cifras de pobreza 2019
 - Propuesta de consolidación de un programa unificado de transferencias monetarias “Ingreso Solidario”
 - Escenarios para la focalización en 2021 del programa de *Compensación de IVA*
- En el marco de la Mesa de Equidad se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Vivienda y el DNP en los lineamientos de focalización del programa Casa Digna, Vida Digna. Adicionalmente, se apoyó el ejercicio de focalización poblacional a dicho Ministerio para lo cual se entregaron listados de potenciales beneficiarios para 9 municipios provenientes de los hogares registrados en la Estrategia Unidos.

1.5.2. Tablero de Control

Se elaboró el Tablero de Control de la Base Maestra de SISBÉN, desarrollado bajo el liderazgo de la Subdirección y con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Focalización y la Oficina de Tecnología e Información (OTI). Esta iniciativa surgió de la necesidad de cruzar, organizar y analizar de manera ágil y confiable la información de bases de datos disponibles en la Entidad junto con la información de SISBÉN III y la información preliminar de SISBÉN IV (con corte a marzo de 2020), y se intensificó en el contexto de la emergencia causada por el COVID-19, que exigió la identificación de beneficiarios de atenciones inmediatas para población pobre y vulnerable.



Como resultado, se cuenta con un tablero que permite realizar conteo de hogares y beneficiarios en las bases de SISBÉN, programas de transferencias monetarias de gobierno (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Colombia Mayor, Generación E, Ingreso Solidario), otras atenciones de gobierno durante la emergencia (canastas alimenticias del ICBF, donaciones del Ministerio del Interior, mercados para adultos mayores de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo), la Estrategia UNIDOS y el Registro Único de Víctimas.

La información se puede filtrar por niveles de SISBÉN IV y puntajes de SISBÉN III, composición demográfica de hogares (grupos de edad) y ubicación de hogares a nivel de municipios y departamentos.

El tablero también sirve para determinar niveles de cobertura de los programas mencionados al interior de subgrupos poblacionales de interés y ha sido de utilidad para apoyar la focalización de donaciones de la Entidad, cooperantes y aliados. También ha servido para analizar la necesidad de recomponer o ampliar programas de transferencias monetarias a la luz de la situación de emergencia actual y de la discusión sobre renta básica en el país.

1.5.3. Programas para la gestión y articulación de la oferta social

La entidad desde la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (DGAOS) promueve y ejecuta programas y proyectos a través de alianzas sociales estratégicas para contribuir a la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional desde sus diferentes enfoques.

Durante el año 2020 desde la (DGAOS) se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia técnica a 231 entidades territoriales para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, asimismo, se orientó la construcción de 285 Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.
- Se suscribió un convenio interadministrativo y acuerdo de intercambio de información con la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, con el objetivo de promover la inclusión laboral de la población en pobreza con mayores barreras para la empleabilidad. A través de este convenio, 36.783² personas objeto de atención de Prosperidad Social han sido inscritas por la Agencia Pública de Empleo del SENA para los servicios de gestión y colocación laboral.
- Se remitieron 980 personas a oportunidades laborales con Teleperformance, Granaseo, Outsourcing, Agencia de Empleo de Cafam y Fundación Zona Franca de Bogotá. De igual forma, 1.307 personas fueron registradas en la Bolsa de Empleo de la Fundación Zona Franca de Bogotá.
- Donación de bienes en especie, población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

² Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus.



Tabla 9 Donaciones gestionadas en 2020

Total donación	Gestión	Valor	Departamentos	Municipios	Beneficiarios
\$50.500 millones	DIAN	\$45.6 mil millones	28	274	151.224 familias, 2.335 unidades productivas y 210 entidades públicas
	Donantes privados Nacionales y del Exterior	\$4.9 mil millones			

Fuente: Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

- Con respecto a la gestión para el acceso efectivo a oferta social, se desarrollaron actividades que generaron 1.190.531 servicios de oferta complementaria provistos con acceso efectivo a 1.017.811 beneficiarios de la Estrategia Unidos, los cuales fueron articulados con entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Colpensiones, y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 10 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios

Entidad	Programa entidad	Hogares	Personas	Servicios
GENERAL (Registros únicos)³		443.009	1.017.811	1.190.531
Colpensiones	BEPS	6.910	7.544	7.544
Min Agricultura	Campo emprende	1.622	1.808	1.808
ICBF	Primera Infancia	66.026	301.569	301.569
MEN	Escolarización	399.148	657.120	657.120
Min Salud	Afiliación a Salud	2.167	2.802	2.802
	RLCPD	105	109	109
SENA	APE	34.008	37.158	85.986
	Formación complementaria	37.936	40.479	113.553
	Formación titulada	19.463	20.040	20.040

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Se gestionó oferta social con entidades públicas como el Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Ministerio de Agricultura y Colpensiones, lo cual generó 1.247.845 servicios de oferta complementaria provistos con acceso afectivo a 666.559 beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

³ Se relaciona el número de hogares y personas que accedió a cada una de las ofertas de los aliados y el total de hogares y personas únicas (sin duplicados) que accedieron a la totalidad de las ofertas. Esto significa que la suma de los hogares y personas por cada entidad no representa la cifra de registros únicos, ya que un mismo hogar o persona pudo haber accedido a dos servicios distintos brindados por dos entidades distintas.



Tabla 11 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios

ENTIDAD	PROGRAMA	HOGARES ⁴		PERSONAS		SERVICIOS	
		FA	FA	JeA	FA	JeA	
GENERAL (Registros únicos)		545.829	597.665	68.894	1.097.251	150.594	
Colpensiones	BEPS	13.324	13.352	n.a.	13.352	n.a.	
Min Agricultura	Campo emprende	3.524	3.582	299	3.582	299	
ICBF	Primera Infancia	273.965	279.116	n.a.	279.116	n.a.	
Min Salud	Afiliación a Salud	602	789	16	789	16	
	RLCPD	22	22	1	22	1	
SENA	APE	73.993	75.764	17.991	203.095	26.305	
	Formación complementaria	163.862	169.671	57.106	503.771	115.652	
	Formación titulada	91.737	93.524	8.321	93.524	8.321	

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Frente a la gestión con cooperantes y aliados privados, se lograron alianzas que permitieron llevar servicios de oferta complementaria para la superación de la pobreza a cerca de 40 mil hogares, logrando una movilización de recursos superior a los \$11 mil millones. A continuación, algunos de los logros destacables:
 - Alianzas con Banco de Bogotá y Asobancaria permitieron certificar en educación financiera a cerca de 16 mil jóvenes del programa Jóvenes en Acción en todo el territorio nacional.
 - Alianza con Asesoría y Gestión permitió la Alfabetización digital de 5 mil madres del programa Familias en Acción en 27 de departamentos del país.
 - Con Profamilia se desarrollaron contenidos para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el embarazo adolescente.
 - Se adelantaron alianzas con el Consejo de Empresas Americanas - CEA, AFINIA, FENALCO, Air-e, Cerrejón, la APP Tumaco, Fundación Aguadulce y la Fundación ACESCO para iniciar actividades en 2021 en las regiones del caribe y pacífico colombiano. La Alianza con ACESCO impacta 94 familias en el departamento de Atlántico.
 - Se desarrolló una alianza con Fundación Postobón para apoyar la estrategia de Conexión a Mercados que está desarrollando Prosperidad Social y que permita a familias en situación de pobreza vincularse a un proyecto para la reactivación económica.
- Por otra parte, a través del fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo, la Banca Multilateral y el Sistema de Naciones Unidas movilizar recursos que superaron los 9.200 millones, así como en especie que beneficiaron a miembros de familias en departamentos de Cundinamarca, Cauca, Guajira, Chocó

⁴ Ver nota anterior.



Tabla 12 Desagregación movilización de recursos con actores internacionales en 2020

Entidad	Logro	Valor	Beneficiados
República Popular China	3.000 paneles solares	\$2.500 millones	Comunidades étnicas, afrodescendientes de los municipios de Bajo Baudó y Litoral de San Juan
Organización de la Naciones Unidas	Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional	\$1.000 millones	Córdoba, Guajira, Tolima, Choco, Cauca.
	Estrategias integradas de protección Social e inclusión Productiva	USD\$50.000	Samaniego (Nariño)
UNICEF	Incorporación del enfoque discapacidad	\$200 millones	Familias en Acción
Programa Mundial de Alimentos - PMA	transferencia Única no condicionada	\$5.400 millones	14.491 familias de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame
Charity Vision	salud visual		450 niños de Mosquera (Cundinamarca)
Fuerza Aérea Colombiana	brigadas de salud		149 personas de Cauca y Choco
Fundación Construimos y Givepower	soluciones de vivienda y agua potable		72 familias de Cundinamarca y alta guajira
Fundación Capital	acciones de generación de ingresos y educación financiera		1.200 mujeres del sur del país en prevención de violencia doméstica.
Carign For Colombia	Proyecto productivo	USD\$10 mil	Cauca

Fuente: Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

- Se llevaron a cabo alianzas para mitigar los efectos del COVID 2019 a través de

Tabla 13 Alianzas para mitigar efectos del COVID

Ayudas	Valor	Beneficiados	Actores	Departamentos	Municipios
Alimentos	\$2.424.061.229	3.080 hogares	Cruz Roja Colombiana, FENAVI, Fundación NU3, Fundación Caicedo González.	27	212
Equipos e insumos médicos	\$ 147.048.355				
Productos de canasta familiar	\$4.172.694.182				
	\$6.743.803.766				

Fuente: Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social



- Para la vigencia 2020, se diseñó e implementó el *Programa Empléate* mediante la apertura de la Convocatoria 001 y 002, entre el 02 de junio y el 11 de septiembre de 2020 en el que los interesados podrían presentar iniciativas de apoyo al empleo provenientes de todo el territorio nacional.

Se contó con la apropiación de recursos por valor de \$3.215 millones orientados a la eliminación y/o mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de 1.397 personas sujetos de atención de Prosperidad Social. Resultado de las convocatorias, se adjudicaron 13 propuestas, por un valor total por \$ 2.898.600.000, de los cuales \$416.291.000 corresponde a la contrapartida (14%) representados en bienes y servicios para la superación de barreras personales. De la meta de vinculación laboral de 1.400 personas, se asignaron Iniciativas de Apoyo al Empleo para 1.397 puestos de trabajo en 16 departamentos y 38 municipios.

- Frente a la gestión para la innovación pública, se apoyó la estructuración del Reto Empleo (Bono de Innovación en Emergencia - BIE) en el marco de la iniciativa de pago por resultados. Mediante un proceso de selección competitivo (aplicando el Manual de Contratación del FpR) se seleccionó la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA) para operar el BIE y se prevé su inicio en marzo de 2021.
- Proyecto Vigías Ambientales: Propuesta diseñada para generar alternativas innovadoras y sostenibles para la gestión y manejo de residuos sólidos en las comunidades ENTREVERDES y ASOREC de los departamentos de Quindío y Norte de Santander.
- Comité Nacional de Innovación Pública – CNIP: Se adelantó la tercera iteración del Curso de Innovación Social para servidores públicos de la Entidad del nivel nacional. El ejercicio inició el 24 de septiembre de 2019 y finalizó el 31 de marzo de 2020 con un total de 28 servidores públicos inscritos y 14 que culminaron el proceso. se desarrollaron los cuatro módulos de la Metodología de Innovación Social, se aportó en la co-creación del Pensum para el diplomado en Innovación Pública de la ESAP.

1.6. Apuesta 6: Equidad Digital se consolida como la plataforma de información del Sector garantizando interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos.

A través de la iniciativa Equidad Digital se plantea como hito para el cuatrienio la Implementación de Equidad Digital como plataforma de información sobre los beneficiarios y beneficios de la población en Pobreza extrema y se espera como resultado que Equidad Digital se convierte en el sistema de información central de la equidad y la superación de la pobreza, interoperando con las plataformas y sistemas de información de la oferta social del Estado colombiano.

Durante la vigencia 2020, se dio inicio a la implementación de la estrategia Equidad digital, la cual es la plataforma de gestión de la información de los sistemas misionales de la entidad, pues apalanca estos procesos desde la recepción de información que llega a la entidad a través de fuentes primarias y complementarias (SISBEN, Registro Único de Víctimas, entre otros) que son insumo para los procesos de focalización, en donde se generan los potenciales beneficiarios de los diferentes programas. Posteriormente se efectúa el registro de la intervención realizada a esos potenciales y que se convierten automáticamente en



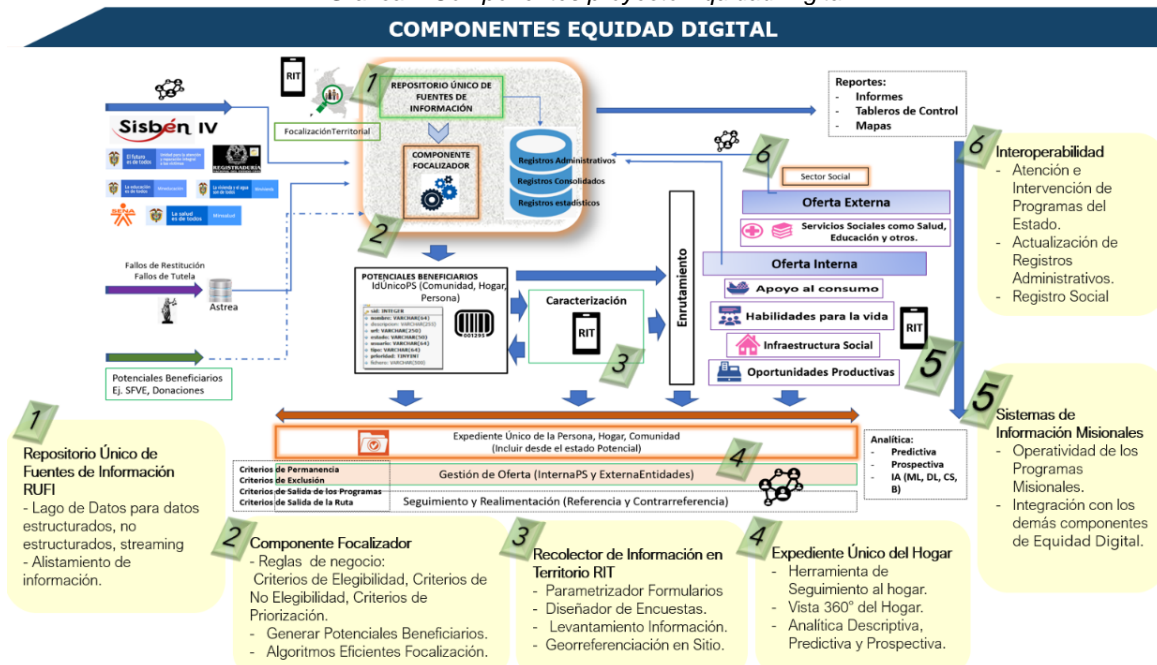
beneficiarios, alimentando las bases de información que llevarán el registro de las atenciones brindadas por la entidad y el expediente de los beneficiarios. Lo anterior, permite a través de la disposición de plataformas de hardware y software y mecanismos de análisis de información contar con la información histórica y en línea, de las intervenciones con cada ciudadano, hogar, familia o comunidad beneficiada.

Esta plataforma permitirá entre otras funcionalidades, las siguientes:

- Generar reportes e indicadores en línea
- Georreferenciación de Datos para visualizar la gestión de los diferentes programas y proyectos Misionales (proyectos de infraestructura y obra ejecutados, en ejecución, su estado, sus costos, participantes discriminados por diferentes variables, recursos invertidos por programa y demás información requerida).

A continuación, se presenta el diagrama de alto nivel donde se pueden ver los diferentes componentes, adicionalmente se hace una descripción del avance de cada uno de estos:

Grafica 1 Componentes proyecto Equidad Digital



Fuente: Oficina de Tecnologías de Información

Repositorio Único de Fuentes de Información – RUFÍ: Es el componente que recibirá y centralizará la información tanto estructurada como no estructurada que llega como insumo para el que hacer misional de la entidad. Allí se le realiza alistamiento a la información con validaciones y control de calidad a esta información y se dejara disponible para el uso de los diferentes programas que requieran leer esta información garantizando que todos leen la misma información. Su estado de implementación es el siguiente: Se definieron en total 70 fuentes de información como requeridas por todos los programas de Prosperidad Social. Se priorizaron estas fuentes con el fin de dar inicio a su cargue de información. A nivel de procesos ya se



dispone la información de las fuentes cargadas para su uso por parte del proceso de Focalización.

Componente Focalizador: Una vez la información ha sido dispuesta para su uso después del proceso de alistamiento, el componente focalizador aplica las reglas de cruce, criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización para generar los resultados de los potenciales beneficiarios de los diferentes programas a través de algoritmos eficientes de focalización.

Durante la vigencia 2020 este componente se implementó haciendo uso de las fuentes de información priorizadas para los programas de Familias en Acción, del cual ya se generan los potenciales beneficiarios aplicando estos cruces y criterios. Así mismo se implementaron los desarrollos para automatizar las funciones y cruces en componentes modernos que disminuyeron sustancialmente los tiempos de ejecución permitiendo crecimiento y escalabilidad de recursos cuando se requiere.

Se inició el desarrollo del componente que hará el control de calidad y alistamiento de manera parametrizable y utilizable para cualquier fuente de información. Se continuará con la programación de la generación de los demás resultados de potenciales continuando con el programa Devolución IVA e Ingreso Solidario.

Recolector de Información en Territorio RIT: Durante el segundo semestre del 2020 se contrató el desarrollo de la Herramienta para Recolección en Territorio RIT. Este tercer componente de Equidad Digital permite de una manera muy amigable a través de una ambiente web y con total autonomía por parte de las dependencias el desarrollo y parametrización de formularios (encuestas, visita técnica, de seguimiento, vinculación, caracterización, auditoria, etc.) en un corto tiempo, generando su versión para aplicativo móvil e ir a terreno a capturar la información, disminuyendo los tiempos y actividades de alistamiento para ir a territorio, en mejora de la calidad y disponibilidad de la información (Datos, Fotos, Videos, audios, coordenadas geográficas, etc.).

Será la plataforma única de recolección de información en territorio a usar por todas las dependencias y operadores de la Entidad.

Sistemas de Información: El objetivo de este componente es que los sistemas de Información se ajustan para adecuar su funcionalidad a los rediseños de los procesos en el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza. Así mismo se realizaron ajustes en algunas funcionalidades para garantizar su integración con Equidad Digital en aspectos como lectura de información de potenciales beneficiarios de sus programas desde el repositorio único de fuentes o el recibo de esta información en sus bases de datos a través de integración

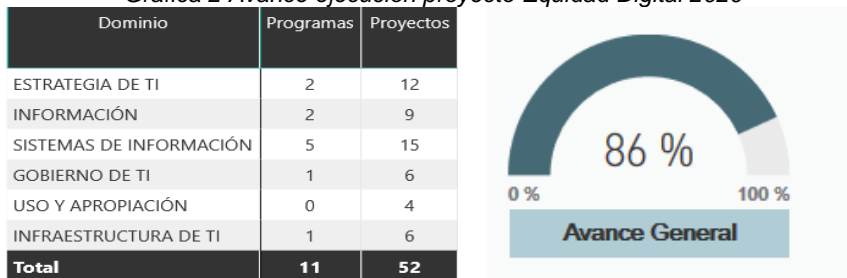
Interoperabilidad: Basados en el marco de interoperabilidad definido por el Estado Colombiano a través de los lineamientos emitidos por Min TIC, la entidad adaptó dicho documento para su implementación en los ejercicios adelantados con las entidades del orden nacional entre las que se encuentran entidades del sector como la Unidad de Atención y Reparación integral a las víctimas -UARIV, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil, Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional – COREC, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, entre otros, proyectos que deben continuar en la próxima vigencia.



Actualmente la entidad cuenta con certificación en nivel I en Lenguaje Común de Intercambio para un amplio conjunto de variables que se utilizarán en los servicios de interoperabilidad que se adelanten a partir del plan a implementarse.

Si bien estos son los componentes más importantes y sobre los cuales se centraron las acciones del año 2020, el portafolio de proyectos que aportan a la estrategia de Equidad Digital es más amplio y sobre este se hace seguimiento y control basados en la metodología de gestión de proyectos para lo cual se cuenta con una herramienta de seguimiento en SharePoint que a hoy presenta el siguiente avance de ejecución:

Grafica 2 Avance ejecución proyecto Equidad Digital 2020

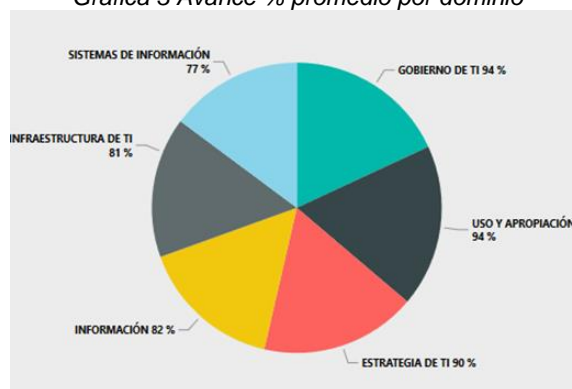


Fuente: Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx

Se definieron un total de 11 programas y 52 proyectos divididos en los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura de TI– emitido por MinTic

Se reporta un avance general del 86% distribuido por dominios de la siguiente manera:

Grafica 3 Avance % promedio por dominio



Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx

1.6.1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Tecnologías de Información inicia la implementación del plan operacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con miras a obtener la certificación en la norma ISO 27001:2013 para el alcance definido dentro el proceso



de Gestión de Información, delimitado a la plataforma Equidad Digital y los activos relacionados con dicha herramienta.

Para tal fin, se realizó la auditoría de certificación por un ente externo en el mes de noviembre de 2020, obteniendo el certificado internacional en la Norma ISO 27001:2013 entregado en enero de 2021.

Dentro de las actividades de implementación para el alcance definido, se ejecutaron de manera específica las relacionadas con el levantamiento y análisis de información del proceso Gestión de Información, definición de controles para mitigar los riesgos identificados en dichos activos y actualización de la declaración de aplicabilidad. El Plan de tratamientos de riesgos se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación el 27 de enero de 2020.

Así mismo, y dentro de las actividades de implementación se ejecutaron las actividades relacionadas con la actualización de la documentación relacionada con el SGSI, de otra parte se dio continuidad a las campañas de concientización en los diferentes temas de seguridad, especialmente en la época de pandemia, utilizando los medios digitales disponibles en la entidad para tal fin como son: correo electrónico y boletín de noticias, así mismo se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Seguridad, con la participación de panelistas expertos en el tema y la asistencia de las entidades del sector.

1.7. Apuesta 7: Prosperidad Social se ajusta a los procesos y cadenas de valor de la Ruta de Superación de la pobreza, en un marco de fortalecimiento a la gestión y el desempeño institucional.

Esta apuesta planea como hitos para el cuatrienio: • Ajuste institucional estructural para implementación de la Ruta de Superación de la Pobreza. • Actualización del esquema de operación por procesos de la Entidad. • Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en un 90%. • Caracterización de los grupos de valor de la Entidad y como resultado de esta gestión se espera un Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado y alineado con el rediseño de los programas y procesos institucionales, y el ajuste en la estructura institucional.

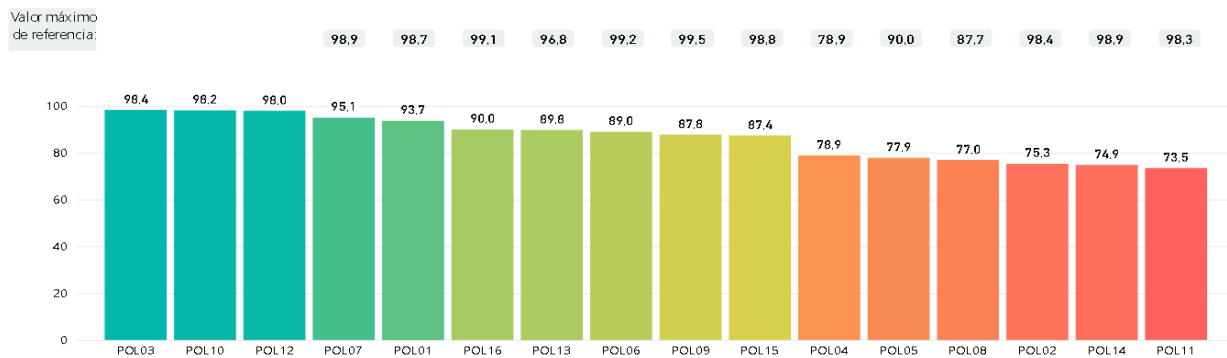
1.7.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No.100-001 del 7 de enero de 2021 emitida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, Circular Externa No.100-003 del 5 de febrero de 2021 emitida por el Director del Departamento Administrativo de la Función pública y la Circular 100-005 del 23 de marzo de 2021 en la que se amplía el plazo para el diligenciamiento del formulario hasta el 26 de marzo para las entidades del orden nacional, Prosperidad Social en cumplimiento de los lineamientos correspondientes, realizó el reporte de la información requerida para la medición de la gestión y el desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG - SISTEMA DE GESTIÓN NACION: MIPG-MECI, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.



El formulario (PDF) presentó 505 preguntas clasificadas en un primer punto General de MIPG, seguido de la evaluación de la implementación de las 7 Dimensiones operativas del Modelo que recogen la implementación de las 18 Políticas de Gestión y Desempeño vigentes más un punto final de preguntas Informativas, las cuales se diligenciaron en su totalidad con el aporte de las evidencias correspondientes (El diligenciamiento del FURAG vigencia 2020, se encuentra certificado por el Departamento Administrativo de la Función pública).

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y del Sector de Inclusión Social y Reconciliación de la vigencia 2020, junto con las recomendaciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional, fueron presentados por el Director del DAFP el día 28 de mayo de 2021 en el Décimo Encuentro del Equipo Transversal de Planeación; obteniendo Prosperidad Social un Índice de 89.2 con el siguiente resultado, que se detalla, por cada una de las Dimensiones y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así: Talento Humano: 86.3; Direccionamiento Estratégico: 98.4; Gestión con valores para resultados: 93.8; Evaluación de resultados: 89.8; Información y Comunicación: 86.3; Gestión del conocimiento y la Innovación: 87.4 y Control Interno: 90.



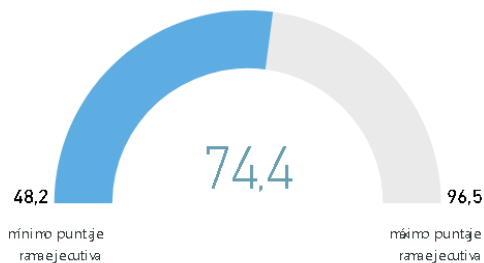
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
 POL02: Integridad
 POL03: Planeación Institucional
 POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
 POL06: Gobierno Digital
 POL07: Seguridad Digital
 POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
 POL10: Servicio al ciudadano
 POL11: Racionalización de Trámites
 POL12: Participación Ciudadana en la Gestión

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 POL14: Gestión Documental
 POL15: Gestión del conocimiento
 POL16: Control Interno

Índice de Mejora Normativa



Índice de Gestión de la Información Estadística



Nota: Los resultados de estas nuevas políticas de MIPG no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020.



Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Planeación Institucional con un puntaje de 98.4.

El Índice de Desempeño Institucional del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, registró un puntaje promedio de 90.

1.7.2. Actualización del Esquema de Operación por Procesos de la Entidad

Durante la Vigencia 2020, Prosperidad Social actualizó el mapa de procesos con el fin de fortalecer su gestión y el modelo de operación institucional y simplificar los procesos que contribuyan a fortalecer su capacidad organizacional, aumentar la productividad y generar un mayor valor público. Esta actualización se llevó a cabo con la participación de todas las áreas de la Entidad y el liderazgo de los responsables de los procesos.

La oficina Asesora de planeación identificó fortalezas y debilidades de los procesos que se encontraban vigentes, analizó la alineación e interacción entre procesos y dependencias para el logro de resultados esperados, revisó el propósito de la entidad y tuvo en cuenta el marco normativo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la estrategia de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el diagnóstico tecnológico que desencadenó en el proyecto “Equidad Digital”, y los resultados de la consultoría frente al análisis funcional de la Entidad. Con estos análisis e insumos, la Oficina Asesora de Planeación presentó una propuesta que permitiera:

- Enfocar de una mejor manera la gestión de los procesos actuales a partir de liderazgos claramente identificados, así como roles y responsabilidades de quienes participan en cada proceso
- Definir alcances y objetivos para cada proceso, articulación de actividades y dependencias evitando duplicidad de funciones y mejorar el flujo de comunicación e interacción entre procesos.
- Facilitar la identificación y mitigación de riesgos, puntos de control, políticas y procedimientos, indicadores, reducción de tiempos y aumento de la eficiencia y eficacia en la gestión Institucional.
- Fortalecer la gestión de la Direcciones Regionales en el territorio.
- Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que se refleje en la mejora en el desempeño institucional (FURAG).

A partir de la propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron 37 mesas específicas de trabajo y según competencia, con subdirectores, directores, profesionales y técnicos quienes analizaron, ajustaron y validaron los nombres, responsables, objetivos, alcances de los procesos y definieron de manera general los principales productos y actividades y su interacción con los demás procesos.

Una vez validada y aprobada, por los participantes en las mesas, la información de los procesos se elaboró con apoyo de la oficina Asesora de Comunicaciones el siguiente Gráfico del Mapa de procesos:



Grafica 4 Mapa de procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La información consolidada junto con el gráfico fue presentada en el mes de noviembre a la Directora General de la entidad y posteriormente a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación, quedando aprobado el 24 de noviembre de 2020 mediante acta número 04 del 2020.

1.7.3. Caracterización de los grupos de valor de la Entidad

A partir del requerimiento No. AG8 3 1/5 Radicado E-2020-0007-020179 de fecha 5 de febrero de 2020 de la Contraloría General de la República, - Auditoría Financiera DPS vigencia 2019, en el cual se solicita presentar un informe consolidado del proceso de caracterización de ciudadanos que se ha realizado en la Entidad, se conforma un Equipo de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General – GIT Participación Ciudadana para proponer las acciones que permitan elaborar este informe.

Se definen entonces los siguientes propósitos:

- Socializar los antecedentes del tema para unificar el concepto en el marco del MIPG, los criterios técnicos y actualizar lo pertinente en el marco de la estrategia: Ruta para la Superación de la Pobreza.
- Identificar los grupos de valor y sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión.



- Realizar el ejercicio de caracterización y generar el informe.

Se estructura el plan de trabajo con las siguientes actividades:

- Socializar la estrategia formulada en el marco del modelo de Participación Ciudadana propuesto para la Entidad al Grupo Base.
- Lectura del material entregado como insumo en la reunión de inicio y revisión de la normatividad vigente asociada.
- Elaborar el Estado del arte del “proceso de caracterización” en Prosperidad Social. (Que acciones se han realizado en la entidad y en qué estado se encuentran).
- Definir ajustes del documento “Estado del Arte” a partir de la revisión de este por parte de la Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General y Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.
- Diseñar una Encuesta interna para la recopilación de información que permita completar el Estado del Arte.
- Analizar la información para completar los datos requeridos en el documento “Estado del Arte”.
- Definir la estrategia para el desarrollo del Ejercicio de Caracterización de acuerdo con la información recopilada en el Estado del Arte.
- Conformar el grupo de Implementación requerido para realizar el Ejercicio de Caracterización (Grupos de Valor – Grupos de Interés).
- Desarrollar el Ejercicio de Caracterización definido en el alcance con base en la metodología establecida en la Guía G-PC- 2.
- Revisar insumos y retroalimentar los eventos presentados (ajustes).
- Entrega del resultado del Ejercicio de Caracterización (Grupos de Valor – Grupos de Interés).
- Elaboración de informe en el marco del contexto estratégico de la Entidad.

En el desarrollo de este plan de trabajo, se construyó el documento “Estado del arte caracterización de grupos de valor y grupos de interés” el cual concluye lo siguiente:

- Realizar un proceso de caracterización de carácter general, requiere la intervención y apoyo de diferentes dependencias de la Entidad, de tal forma, que permita una mirada más holística y considerar diferentes variables o aspectos que aporten valor al resultado y su aplicación.
- Se considera que la base con más información de los grupos de valor de la Entidad y que permite la aplicación de un proceso de caracterización con diferentes variables, es la correspondiente a la Estrategia UNIDOS, por ser la puerta de entrada a la Ruta para la Superación de la Pobreza.
- Es necesario definir el alcance y objetivo de realizar el ejercicio de caracterización, para determinar el uso de su resultado.
- La base de datos que se va a usar depende del alcance del ejercicio, se sugiere la Base de Datos de Reporte de Variables Mínimas que tiene la Oficina Asesora de Planeación. Otra alternativa son las caracterizaciones que ya están realizando los programas podría darse respuesta al requerimiento de la CGR.
- Se considera que la Base de Datos del SISBEN IV es la mejor herramienta a utilizar para desarrollar el ejercicio.
- Es necesario definir qué vamos a caracterizar, es decir el Objetivo y Alcance del ejercicio, para perfilar las variables y así determinar el nivel de uso de la base del SISBEN IV.



- Se recomienda tener en cuenta la articulación de la información resultante del ejercicio de caracterización con los lineamientos del proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico-v2.pdf

Es preciso señalar que el Manual Operativo del MIPG (V3), plantea la necesidad de caracterizar el grupo de ciudadanos a los cuales la entidad debe dirigir sus productos y servicios con el fin de identificar entre otras variables, sus derechos, necesidades y problemas por medio del mecanismo de la participación ciudadana en la que se les permita hacerse corresponsables en la obtención de la solución correspondiente. En este sentido, se adopta el siguiente concepto de Caracterización de grupos de valor y/o de interés que se encuentra en el glosario de la Entidad:

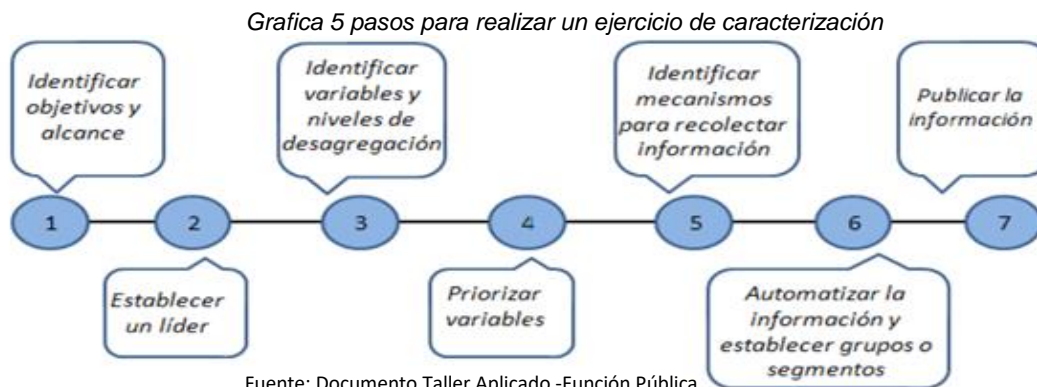
“Ejercicio referido a la obtención de información de los grupos de valor o de interés, clasificada por características, atributos o variables similares, que permite gestionar la atención de sus problemas y necesidades de manera focalizada y con enfoque diferencial por medio del diseño apropiado de: i) la oferta institucional, ii) los canales de atención, iii) las estrategias de comunicación e información al ciudadano, iv) eventos de rendición de cuentas y v) mecanismos de participación ciudadana en la gestión, en el marco del desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional vigentes”

En este mismo sentido, se toma como insumo el documento elaborado en la Entidad: “Aporte de prosperidad social a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (diciembre, 2019)”, sobre el cual se describe su aporte, así:

En el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2018-2022, Prosperidad Social como entidad responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, contribuye a la promoción y prevención de los derechos humanos, principalmente del eje temático de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales- DESCAs.

Este documento técnico, presenta la relación entre los programas de la entidad, las necesidades y grupos de valor identificados a partir del análisis de los proyectos de inversión formulados en la vigencia de 2018.

Se expusieron al interior del equipo de trabajo, los pasos para el desarrollo del ejercicio de caracterización tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Documento Taller Aplicado -Función Pública



Durante la vigencia, se realizaron entre otras, la reunión del 31 de agosto de 2020, en la cual se define enviar a las dependencias la “*Encuesta Interna de Grupos de Valor y Grupos de Interés Prosperidad Social 2020*” con el objeto de identificar y conocer la información que ha sido recopilada en la Entidad, relacionada con la caracterización de sus grupos de valor y grupos de interés, para documentar el “Estado del arte” en esta materia, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El plazo para dar respuesta se fija hasta el 10 de septiembre de 2020.

A partir del resultado de la Encuesta, se propone la estructura para el informe y la elaboración del documento de caracterización de grupos de valor e interés a partir de la determinación de variables mínimas que permitan identificar la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés de Prosperidad social, trabajo que queda suspendido en el mes de noviembre de 2020.



2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2020.

2.1. Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El Decreto 280 de 2015 creó la Comisión de Alto Nivel responsable del alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Por su parte, el CONPES 3918 de 2018 es quien establece las metas y estrategias para el cumplimiento de estos.

Entre las competencias delegadas por el CONPES, asigna al Sector de la Inclusión Social y Reconciliación la contribución al logro de 8 objetivos de desarrollo sostenible y el liderazgo de algunas metas de dos objetivos en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el ODS 1. Fin de la Pobreza y el ODS 10.

Grafica 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible asignados al sector Inclusión Social y Reconciliación




Fuente: CONPES 3918 de 2018 y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022


En relación al **ODS 1**, Prosperidad Social lidera acciones para: i. Erradicar la pobreza extrema, ii. Reducir la pobreza monetaria y multidimensional, iii. Movilizar recursos para la reducción de la pobreza, y iv. Desarrollar marcos normativos para erradicar la pobreza. Respecto al **ODS 10** Prosperidad Social lidera acciones para: i. Mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población, ii. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política sin distinción, iii. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

Para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alineados con las acciones propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo, en 2020 prosperidad social desarrolla las siguientes acciones:

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Acciones de Prosperidad Social 2020
-----	-----------------------------	-------------------------------------



	<p>Recuperar la institucionalidad y el espacio de coordinación y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza. (Pacto 3, literal K, Objetivo 1)</p> <p>Rediseñar los programas de transferencias monetarias condicionadas y la red para la superación de la pobreza extrema (Red Unidos). (Pacto 3, literal K, Objetivo 2)</p> <p>Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez. (Pacto 3, literal A, Objetivo 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Mesa de Equidad • Rediseño y refocalización del programa Familias en Acción • Rediseño de la Estrategia UNIDOS: una apuesta de coordinación nación-territorio para reducir la pobreza extrema. • Rediseño y escalamiento del programa Jóvenes en Acción • Estrategia para la reducción de pobreza en la niñez. • Tránsito sectorial del liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
---	--	---

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Acciones de Prosperidad Social 2020
	<p>Diseño y gestión de datos para la equidad: Información para el diseño, asignación y seguimiento de la oferta social. (Pacto 3, literal L, Objetivo 1)</p> <p>Implementación de política social conectada a mercados. (Pacto 3, literal L, Objetivo 3)</p> <p>Aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica. (Pacto 3, literal H, Objetivo 1)</p> <p>Diseñar estrategias de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral, de modo que mejoren su nivel económico, con ambientes libres de violencia basada en género (Pacto 14. Literal B. 2)</p> <p>Generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponible a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres para reducir las cargas de cuidado de las mujeres. (Pacto 14. Literal C. 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar el Registro Social (RS) • Garantizar la evidencia para determinar la escalabilidad de los mecanismos de gestión y pagos por resultados como mecanismos de provisión de servicios sociales (Bono de impacto social). • Estimular la competencia en el mercado de operadores sociales con mecanismos de supervisión inteligente y el diseño de mejores formas de contratación. • Desarrollar acciones de apoyo al emprendimiento que promueva la participación de los adultos mayores en iniciativas de negocio. • Desarrollar el enfoque de género para las mujeres en las rutas integrales de inclusión productiva • Impulso y fortalecimiento de estrategias que promuevan la equidad laboral y las condiciones que favorezcan la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo. • Incluir el enfoque de género para las mujeres en el rediseño de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Red Unidos y otros programas



2.2. Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales

En el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2018-2022, Prosperidad Social como responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, mantiene su compromiso de contribuir con la garantía de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, en el marco de la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, Prosperidad Social participa en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que se viene formulando y es coordinado por la Consejería para los Derechos Humanos y las Relaciones Internacionales.

Dicho plan está organizado en ejes temáticos o subsistemas. La Entidad contribuye principalmente en la promoción y prevención de los *Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales* más conocidos como los *DESCA*. Estos derechos están relacionados con las condiciones materiales, bienes públicos y servicios necesarios para una vida digna, buscando reducir la inequidad y desigualdad, facilitando el disfrute de la vida social, cultural, económica y política, promoviendo la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

Bajo el objetivo del subsistema DESCAs de garantizar en condiciones de igualdad y no discriminación el goce efectivo y disfrute de los derechos que lo componen, Prosperidad Social desde 2019 viene presentando la propuesta de acciones relacionadas con la oferta programática de la entidad a partir de los proyectos de inversión y la oferta programática de la entidad.

De acuerdo con el cronograma de trabajo de la Consejería, durante el último trimestre de 2020 se efectuó la actualización de las actividades previstas por las entidades en la propuesta de Plan Nacional de Acción de DDHH 2019-2022. Ejercicio en el cual la entidad reitera su compromiso con la contribución en la garantía de los derechos humanos.

2.3. Avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.

Prosperidad Social ha cumplido los compromisos a cargo establecidos en el Acuerdo de Paz, los cuales corresponden a los siguientes puntos, pilares e indicadores de este acuerdo:

Punto 1 del Acuerdo de Paz: Reforma Rural Integral

Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Indicadores: A.115 - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan y **A.115P** - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios (PDET)

Avance: Implementación de prácticas agroecológicas a través de los programas FEST, ReSA e IRACA. En 2020 la Entidad logró atender a 16.774 hogares con prácticas agroecológicas en municipios no PDET y 29.352 hogares en municipios PDET.



Indicadores: **A.111** - Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales y **A.111P** - Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET

Avance: Prosperidad Social aprobó solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado, y además de realizar esta aprobación, junto con las entidades territoriales, avanzó en la construcción de doce (12) plazas de mercado en municipios no PDET y cuatro (4) plazas en municipios PDET, destacándose en marzo de 2020 la entrega a la comunidad de la Plaza de Mercado de Buenaventura, Valle del Cauca, municipio PDET y el avance en rehabilitación de la plaza de mercado de Fundación Magdalena, también municipio PDET.

2.3.1. Dirección de Inclusión Productiva

La Dirección de Inclusión Productiva, a través los programas IRACA, ReSA y FEST, mediante el componente de Seguridad alimentaria, buscan mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales. Es por esto que para la vigencia 2020, reporta los siguientes indicadores como se muestra a continuación:

Tabla 14 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET

Fuente: Plan Marco de Implementación – PMI

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo.

A continuación, se indican los recursos asignados y ejecutados para Construcción de Paz:



Tabla 15 Proyectos de inversión. Recursos asignados y ejecutados. Prácticas Agroecológicas. Vigencia 2020

Proyecto de Inversión	Componente	Recursos Asignados / Apropriación vigente - Construcción de Paz	Recursos ejecutados / Compromiso - Construcción de Paz
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional (ReSA)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	25.930.596.619	19.214.794.639
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	5.832.835.355	4.322.181.057
Implementación de un Esquema Especial de Acompañamiento Familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales, a nivel Nacional (FEST)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	33.864.901.942	33.820.176.473
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	24.289.370.183	24.257.291.145
Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional (IRACA)	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	9.514.140.000	6.039.593.604
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	6.302.578.380	4.000.888.370

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión. SPI - DNP. Fecha de corte: 31 Diciembre 2020

A continuación, se relacionan los municipios PDET y no PDET focalizados en los programas IRACA y ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN para la intervención 2019-2020.

Tabla 16 Municipios PDET y no PDET programa IRACA, ReSA y FEST

Programa	Número de municipios no PDET	Número de municipios PDET	Total municipios
IRACA	13	18	31
ReSA	52	15	67
FEST	37	53	90

Fuente: Creación propia, Matriz de focalización

Por programa se presentan los siguientes avances alcanzados en la vigencia 2020:

IRACA: a corte 31 de diciembre en la ejecución del programa IRACA en el año 2020, se realizó la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en el departamento del Cesar (zona 4), en el marco del convenio 236 de 2019, el cual llegó a un cumplimiento del 100% para 591 hogares. Mientras que en el convenio 187 de 2019 zona 2 se logró la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en 1.097 hogares. Lo anterior, da un total de 1.688 hogares con prácticas agroecológicas.



Para las otras zonas, se culminó la etapa de formulación y asignación de recursos de proyectos del componente de seguridad alimentaria para los 13.891 hogares lo cual representa un avance del 100% frente a la meta de hogares atendidos con recursos de Prosperidad Social.

De igual manera, se realizó la socialización de proyectos del componente de seguridad alimentaria a 11.160 hogares lo que corresponde al 83.9% de la meta para esta actividad, para después iniciar la fase de implementación de estos durante la vigencia 2021.

FEST: El componente de seguridad alimentaria en la intervención VII de FEST avanzó en las actividades de acompañamiento técnico y en la entrega de insumos para unidades productivas para el autoconsumo, reportando a 31 de diciembre la entrega de insumos a 35.338 hogares que cumplieron los requisitos para su entrega, de los cuales 25.950 insumos se entregaron a hogares retornados en municipios PDET (73%) y 9.388 insumos (27%) a hogares participantes ubicados en municipios No PDET.

RESA - MANOS QUE ALIMENTAN: En la vigencia 2020 el programa RESA logró la atención de 9.850 hogares a través de la implementación de las unidades productivas para el autoconsumo realizando entrega de insumos agrícolas y especies menores a los hogares participantes en 9 departamentos y 32 municipios.

Igualmente, inició la implementación de 7.884 Unidades de Producción de Alimentos para el Autoconsumo con el Proyecto Manos que Alimentan, para una intervención en 104 comunidades étnicas de 10 departamentos y 36 municipios.

Fortalecimiento a Entidades Territoriales en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Nacional

Con este proyecto, Prosperidad Social busca fortalecer a las entidades territoriales para el desarrollo de políticas, planes y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN, abarcando no solo el acompañamiento para la construcción de Planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, sino también el desarrollo de procesos que mejoren la gestión pública para la coordinación y seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles.

Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en lo relacionado al punto 1.3.4. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, donde se establecen tres estrategias de política pública, una de las cuales está relacionada con el diseño institucional donde los planes de seguridad alimentaria y nutricional son el punto de partida para la implementación de estrategias subsiguientes, relacionadas con el consumo y acceso a los alimentos y la producción y comercialización de estos (Gobierno de Colombia, 2018).

Siendo así, en el 2020 este proyecto obtiene los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de ocho (8) entidades territoriales de los departamentos de Huila, Tolima, Sucre, La Guajira, Chocó, Cauca, Norte de Santander y Bolívar para la construcción de sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de acuerdo con los requerimientos y condiciones de cada territorio. En este sentido se realizó:



- Cinco (5) Planes Departamentales de SAN contruidos con participación de instituciones y representantes de la sociedad civil, en los departamentos de Cauca, Sucre, Norte de Santander, Huila y Chocó, para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación – DHA, junto con recomendaciones de financiación.
 - Construcción de insumos para el desarrollo y actualización de los Planes Departamentales de SAN de los departamentos de La Guajira, Bolívar y Tolima, con la participación de instituciones y sociedad civil.
- Implementación de dos (2) Escuelas de Líderes en los departamentos de Sucre y Córdoba para la gestión territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la defensa del Derecho Humano a la Alimentación.
 - Construcción de dos (2) herramientas para la gestión territorial y elaboración de cuatro (4) infografías para la orientación de los territorios en SAN:
 - Documento Estrategia de Gestión Territorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en Colombia.
 - Guía para el fortalecimiento de la gestión territorial en SAN para Directores Regionales y Enlaces Territoriales de Prosperidad Social.

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto para la vigencia 2020:

Tabla 17 Estado financiero proyecto Fortalecimiento institucional en política de SAN - 2020

P. Vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Min Hacienda, corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 100%, y el presupuesto obligado y el pagado alcanzaron el 90%. Los \$100.000.000 restantes han quedado en reserva presupuestal.

2.3.2. Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat aporta a la construcción de paz a través de dos indicadores en el marco del Plan Marco de Implementación.

El primero está relacionado con la medición en el porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios no PDET y el segundo está relacionado con la medición en el porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET. Con esta infraestructura se benefician los pequeños grupos de productores dado que mejoran las condiciones de almacenamiento, distribución, comercialización y acceso de los alimentos y puede repercutir en mejoras en la manipulación de los mismos si intervienen además prácticas que faciliten esta situación.



En el 2020 para los municipios No PDET se realizó seguimiento a los proyectos vigentes: 1) Tablón de Gómez, 2) La Llanada y 3) Sandoná en Nariño, 4) La Virginia-Risaralda, 5) Sevilla-Valle del Cauca, 6) Calamar-Bolívar, 7) Chinú- Córdoba, 8) Ciénaga de Oro, 9) Loricá y 10) San Antero- Córdoba.

Tabla 18 Proyectos de infraestructura social que aportaron al eje de Paz de 2020

Departamento	Municipio	Descripción del proyecto	Beneficiarios	Pagos 2020	Total valor inversión
Bolívar	Calamar	Rehabilitación y Mantenimiento de Mercado Público En el Municipio de Calamar Bolívar	10395 personas	\$ 607,792,798 (Reserva)	\$ 1,013,527,871
Córdoba	Chinú	Construcción De La Nueva Plaza De Mercado En El Municipio De Chinú, Cordoba.	17775 personas	\$4,543,657,707	\$10,097,479,497
Córdoba	Ciénaga De Oro	Remodelación Del Mercado Municipal Y Recuperación Del Entorno Urbanístico En El Municipio De Ciénaga De Oro Departamento De Córdoba	25671 personas	-	\$5,738,175,297
Córdoba	Loricá	Construcción Del Nuevo Mercado Publico Merca Plaza En El Municipio De Santa Cruz De Loricá	106718 personas	-	\$5,577,293,986
Córdoba	San Antero	Estudios Y Diseños Para La Rehabilitación Y Adecuación Integral Del Mercado Público Municipal Del Municipio De San Antero - Córdoba	2500 personas	-	\$3,199,803,684
Cundinamarca	Pacho	Remodelación De Plaza De Mercado Del Municipio De Pacho – Departamento De Cundinamarca.	3400 personas	-	\$1,836,355,519
		Estudios Y Diseños Remodelación De		-	\$77,699,120



Departamento	Municipio	Descripción del proyecto	Beneficiarios	Pagos 2020	Total valor inversión
		Plaza De Mercado Del Municipio De Pacho – Departamento De Cundinamarca.			
Nariño	El Tablón De Gómez	Construcción Plaza De Mercado Casco Urbano Municipio De El Tablón De Gómez - Nariño	1115 personas	-	\$666,776,600
Nariño	La Llanada	Plaza De Mercado Municipio De La Llanada Departamento De Nariño	1828 personas	-	\$2,473,328,727
Nariño	Sandoná	Plaza De Mercado Municipio De Sandoná Ubicado En El Barrio San Carlos Cra 3	25134 personas	-	\$7,493,252,960
Risaralda	La Virginia	Plaza De Mercado Municipio La Virginia Risaralda	165 comerciantes		\$7,141,145,860
Tolima	Natagaima	Construcción Plaza De Mercado Eventos Y Mercado Campesino Cantalicio Rojas Del Municipio De Natagaima - Tolima	22783 personas	-	\$2,531,441,993
		Estudios Y Diseños Construcción Plaza De Eventos Cantalicio Rojas, Municipio De Natagaima - Tolima.		-	\$57,562,760
Valle del Cauca	Sevilla	Remodelación Plaza De Mercado Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca	2020 personas	-	\$1,866,969,931

A la anterior gestión se suman las obras de: 11) Remodelación de la Plaza de Mercado de Pacho, Cundinamarca y 12) la Construcción de la Plaza de Mercado, Eventos y Mercado Campesino Cantalicio Rojas del Municipio de Natagaima. Estas obras ya fueron entregadas a



las entidades territoriales para su administración y operación, beneficiando a los comercializadores de alimentos y a las comunidades.

En los municipios PDET, se finalizó la obra de: 1) Buenaventura – Valle del Cauca, la cual se suma a las obras terminadas en: 2) Chaparral-Tolima y 3) Toribio-Cauca. Se continuó con las gestiones de seguimiento en el proyecto de 4) Fundación-Magdalena.

Para la estimación de los beneficiarios es necesario diferenciar entre aquellos que reciben directamente el servicio y que para este caso estarían representados por los comerciantes, y otros que lo hacen de manera indirecta reflejados en la población del municipio. Así las cosas, la plaza de Buenaventura beneficia a 186 comerciantes, la de Chaparral a 62, la plaza de Fundación a 213, y la de Toribio a 220.

Tabla 19 Proyectos de infraestructura social que aportaron al eje de Paz de 2020

Departamento	Municipio	Proyecto	Beneficiarios	Pagos 2021	Total valor inversión
CAUCA	Toribio	Construcción Plaza De Mercado En El Municipio De Toribio - Cauca	220 comerciantes	-	\$ 3,529,513,867
		Estudios Y Diseños Plaza De Mercado En El Municipio De Toribio - Cauca.		-	\$ 184,919,948
MAGDALENA	Fundación	Adecuación Del Mercado Publico Del Municipio De Fundación - Magdalena	213 comerciantes	\$ 2,317,064,945	\$ 5,149,519,682
TOLIMA	Chaparral	Adecuación Y Remodelación Parque Los Presidentes Y Adecuación General Plaza De Mercado, Municipio De Chaparral - Tolima.	62 comerciantes	-	\$ 7,066,513,517
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Renovación Y Transformación De La Plaza De Mercado José Hilario López	186 comerciantes	-	\$ 5,943,496,425



3. ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Desde el GIT de Enfoque Diferencial, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas, adelanta su gestión inscrita en tres ejes: político, programático y operativo; mediante cuatro procesos en el marco de los cuales se relacionan las siguientes acciones:

3.1. Implementación Progresiva de la Resolución 1796 de 2018

Elaboración de lineamientos técnicos y metodológicos y acompañamiento técnico por demanda a áreas misionales y de apoyo para la implementación progresiva de la resolución 1796 de 2018 “Por medio de la cual se establece la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”.

3.2. Coordinación Política Pública de Víctimas

- Acompañamiento y participación en 8 Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en los espacios interinstitucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- Elaboración de los informes y documentos de análisis para los Órganos de Control, Corte Constitucional y Congreso de la República en el marco del seguimiento y monitoreo a la Sentencia T-025 de 2004, Ley 1448 de 2001 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Apoyo a la formulación y seguimiento al Plan de Acción Institucional de Víctimas 2020.
- Elaboración de la propuesta de participación en Centros Regionales de Atención a Víctimas, la cual se presentó a la Oficina de Gestión Regional.
- Elaboración de documento de análisis sobre Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Revisión y comentarios al documento borrador de actualización del CONPES para la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- Acompañamiento a la Subdirección de Talento Humano para la implementación de la Estrategia de sensibilización de la Resolución 1166 de 2018, la cual establece la adopción de lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las Víctimas del Conflicto Armado.

3.3. Seguimiento Enfoques Diferenciales (étnico, discapacidad, vejez y envejecimiento, género)

- En el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza, se construyó el documento conceptual de la Estrategia para la Atención a Comunidades Étnicas, que busca transformar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad, para transitar hacia el goce efectivo de derechos. La Estrategia se desarrolla mediante tres fases: alistamiento, proyecto integral colectivo y articulación interinstitucional. Se avanza en la construcción de la Guía operativa para la implementación de la Estrategia.
- Coordinación de piloto La Guajira Productiva, el cual tiene como objetivo realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico, orientada a contribuir con el goce



efectivo de los derechos a la alimentación y a la generación de ingresos de la comunidad wayuu de Mapuain en el municipio de Uribia. Se avanzó en la concertación con la Autoridad tradicional y el proceso de vinculación y caracterización de hogares de la comunidad.

- Participación en la Mesa Técnica liderada por DNP para la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras IPM-NARP, se avanzó en la revisión de los indicadores de las dimensiones del IPM.
- Elaboración conjunta con Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República de propuesta de Direccionamiento Estratégico para la implementación de políticas públicas en el departamento del Chocó en el marco de la Comisión Intersectorial del Chocó.
- Participación en la construcción de Plan de Acción de la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, liderada por la Consejería para la participación de las personas con discapacidad y el ICBF.
- Revisión y comentarios al proyecto de Decreto, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la creación del Consejo Nacional de Adulto Mayor -CNAM-.
- Revisión y comentarios al documento de diagnóstico Política de Equidad Mujer-línea desarrollo social y productivo.
- Participación en la concertación del Plan de Acción del Auto 092 de 2008 para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas víctimas del desplazamiento forzado.
- Participación en la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.
- Participación en la construcción de la instancia de participación de sociedad civil de la Política Pública LGBTI.
- Participación en la estrategia de Paridad de Género en Colombia.

3.4. Programas de Inclusión Productiva

IRACA

Es un programa de atención con enfoque diferencial étnico que tiene como contribuir en la disminución de afectaciones de acceso a alimentos y debilitamiento comunitario de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado.

Logros 2020:

- Para la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se atendieron a 9.500 hogares, de los cuales 3.752 hogares son afrocolombianos y 5.748 son indígenas, en 9 departamentos y 22 municipios, con una inversión de \$49.822 millones.
- Contribuimos a que 9.500 hogares participantes en la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la implementación de unidades para el autoconsumo, por un valor de \$6.550 millones de pesos.
- Implementamos 182 proyectos productivos comunitarios, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 9.500 hogares, por un valor de \$14.244 millones de pesos.



- Implementamos 20 proyectos desde el componente financiamiento complementario, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 2.429 hogares, por un valor de \$3.677 millones de pesos.
- En la intervención realizada con la OIM, se fortaleció la integración comunitaria y social en los hogares étnicos, con la implementación de 107 proyectos por valor de 1.522 millones en el componente de Fortalecimiento social y Comunitario en el que participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- En la intervención 2019-2020, se están atendiendo un total 13.891 hogares, donde 6.122 hogares son indígenas y 7.769 hogares es población afrocolombiana con una inversión de \$94.861 millones en 31 municipios de 11 departamentos. De la misma forma se están atendiendo a 1.800 hogares que corresponden a la contrapartida de los tres convenios de la presente intervención.
- Impactamos con estas intervenciones a 9.202 hogares en 18 Municipios PDET con una inversión total de \$40.105 Millones.
- Entregamos insumos y se instalaron 591 unidades productivas para el autoconsumo por un valor aproximado de \$472 millones, lo que facilitó el acceso a alimentos a hogares étnicos a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la formulación y asignación de proyectos de seguridad alimentaria a 13.891 hogares con una inversión aproximada \$12.315 millones.
- Se aprobaron fichas de proyectos del componente Proyectos Productivos Comunitarios beneficiando 14.713 hogares para la entrega de insumos productivos por un valor de \$25.747 millones. De igual manera se asignaron recursos para 5.871 hogares por valor de \$3.052 millones para el componente de financiamiento complementario.
- Se aprobaron las fichas de Proyectos Comunitarios Étnicos donde participan 13.491 hogares por un valor aproximado de \$2.428 millones.

Tabla 20 Estado financiero programa IRACA 2020

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
\$61.470.787.771	\$61.389.314.251	\$45.562.325.546	\$45.562.325.546

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, Min Hacienda. Corte diciembre 2020.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99,9%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 74,2%.

ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN

En la **línea étnica**, el proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

Logros 2020:

- Con RESA étnico se vincularon 5.825 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional con una inversión de \$16.573 millones.



- Con Manos que alimentan étnico se atendieron 7.884 hogares con una intervención de \$10.335 millones.
- En el marco de los 5.825 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipios PDET y con Manos que alimentan étnico se atendieron 2.079 hogares en 8 municipios PDET.

3.5. Programas Transferencias Monetarias Condicionadas

El programa Familias en Acción contempla en su operación medidas específicas dirigidas a las mujeres:

La Ley 1532 de 2012, “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”, establece en el artículo 10, parágrafo 2°: “El programa privilegiará el pago de los subsidios a las mujeres del hogar, como una medida de discriminación positiva y de empoderamiento del rol de la mujer al interior de la familia.”

Con este fundamento normativo, en la vigencia 2020, 2.316.067 titulares mujeres recibieron incentivo ordinario y extraordinario equivalente al 88% del total de titulares, bajo este contexto, al ser las mujeres prioritariamente las titulares, son ellas las destinatarias de los recursos económicos transferidos lo que significa un primer factor que puede propiciar mayor autonomía por el manejo de recursos económicos.

En Jóvenes en Acción, el programa cuenta con 237.575 mujeres jóvenes con liquidación de incentivos ordinarios y extraordinarios, que corresponden al 55% de los jóvenes atendidos por el Programa.

Población con discapacidad

El programa Familias en Acción reconoce máximo tres (3) incentivos en educación por Familia participante, sin embargo, los niños, niñas y adolescentes - NNA con discapacidad que se encuentren asistiendo a las clases escolares, son potenciales de la entrega del incentivo de educación, independientemente del número de NNA del grupo familiar. Durante el 2020, los avances de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas con respecto a la atención a esta población fueron:

- Se atendieron con incentivos de educación a 39.497 niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de discapacidad, con una inversión de \$9.060.165.950, durante el 2020.
- En el marco del acuerdo firmado entre Prosperidad Social y Unicef, durante el año 2020 se desarrolló la Evaluación de resultados de las acciones de inclusión de familias con niños, niñas y adolescentes -NNA- con discapacidad en Familias en Acción esta evaluación fue desarrollada por la firma consultora Econometría y tuvo como objetivos: i) evaluar la pertinencia del diseño del piloto Familias en Acción y discapacidad y su posterior ajuste razonable para responder a las necesidades de la población con discapacidad; ii) establecer el nivel del logro de los resultados (eficacia) de la aplicación del Ajuste razonable en relación con sus objetivos, identificando sus fortalezas y debilidades y iii) formular recomendaciones orientadas a generar acciones pertinentes y eficaces que aumente el grado de inclusión



social de las familias con niñas y niños en condición de discapacidad, en el marco del programa Familias en Acción.

Población indígena

A partir de los registros censales del año 2005 se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en Acción, atiende 59 pueblos indígenas.

- **Pagos Ordinarios:** Se atendieron 115.520 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$112.344.070.350 en el Programa Familias en Acción y 8.541 jóvenes en educación superior con un valor de \$11.270.624.000 en el Programa Jóvenes en Acción.
- **Pagos Extraordinarios:** Se atendieron 126.242 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$ 100.408.730.000 en el Programa Familias en Acción y 8.829 jóvenes en educación superior con un valor de \$13.586.028.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

Población desplazada

- **Pagos Ordinarios:** Se atendieron 762.192 familias desplazadas con incentivos de educación y salud por valor de \$657.425.044.310 en el Programa Familias en Acción y 66.909 jóvenes en educación superior con un valor de \$91.534.176.000 en el Programa Jóvenes en Acción.
- **Pagos Extraordinarios:** Se atendieron 870.788 familias desplazadas con incentivos de educación y salud por valor de \$ 666.196.845.000 en el Programa Familias en Acción y 67.554 jóvenes en educación superior con un valor de \$100.785.380.000 en el Programa Jóvenes en Acción.



4. RESULTADOS EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

A continuación, se describen las acciones realizadas en la vigencia 2020 para la atención de la emergencia generada por el COVID-19 a través de los programas y dependencias de la Entidad:

- **Dirección de Inclusión Productiva**

IRACA

A partir de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa IRACA incorporó lineamientos metodológicos para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que permitan realizar actividades de vinculación, visitas o encuentros con los hogares étnicos a través de medios virtuales (teléfono, radio, videoconferencias) y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la entidad. Adicionalmente estos lineamientos se concertaron con las autoridades étnicas a fin de contar con su aprobación para poder continuar con la intervención actual.

Familias en su Tierra – FEST

A partir de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa FEST incorporó medidas alternativas para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que facilitaron la realización de actividades en territorio a través de medios remotos o virtuales (Programas Radio, videos, llamadas telefónicas, carteleras comunitarias, video conferencias, entre otros), cumpliendo con Protocolos de Bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud.

ReSA - MANOS QUE ALIMENTAN

Como consecuencia de la declaración de la emergencia económica en el país, la situación de los hogares más vulnerables se vio enormemente afectada en cuanto al acceso a los alimentos, así como a la garantía de una nutrición completa y saludable. En ese sentido, se rediseñó el programa RESA para lograr unos tiempos de operación más cortos y eficientes a través del proyecto “MANOS QUE ALIMENTAN”, cuyo propósito principal es el de promover en los hogares seleccionados, la producción de alimentos para autoconsumo y la adopción de prácticas alimentarias saludables, que favorecen el mejoramiento de su calidad de vida y la seguridad alimentaria. El objetivo principal de este proyecto es el de contribuir a la seguridad alimentaria en tiempos de COVID 19, a través del acompañamiento y la entrega de insumos para la producción de alimentos y la promoción de prácticas saludables de higiene y cuidado de la vivienda, así como de su entorno. Es una respuesta directa y con inmediatez acorde con las necesidades de las poblaciones tanto rurales como étnicas.



MI NEGOCIO

El proyecto "Tiendas para la Gente" surge ante la necesidad de incentivar la reactivación económica y el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población sujeto de atención de Prosperidad Social, que se ha visto afectada con la pérdida de fuentes de generación de ingresos, ante la necesidad de dar cumplimiento a las medidas preventivas para disminuir el contagio del virus Covid 19.

El proyecto busca contribuir a la reactivación de tiendas de barrio de población sujeto de atención de la entidad, a través de formación virtual para el fortalecimiento de capacidades personales y empresariales y capitalización, representada en inventarios de productos de la canasta familiar, que les permita volver a participar de la cadena de abastecimiento en su territorio.

El Proyecto está dirigido a población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema con tiendas de barrio, interesadas en continuar con su negocio como parte de su proceso de inclusión productiva.

Logros 2020

Con el programa Tiendas para la Gente se obtuvieron los siguientes logros:

- Se finalizó la atención mediante la atención y capitalización de 1.747 tenderos en 14 departamentos y 15 municipios con una inversión de **\$3.456.322.451 millones**.
- **Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario**
 - Se incluyó una pregunta en el capítulo L de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, para indagar en el hogar si ha recibido ayudas en el marco de la emergencia en dinero o en especie, por parte de entidades públicas o privadas a nivel municipal, regional o nacional.
 - Se incorporaron instrucciones para el autocuidado y la prevención del COVID-19 en las temáticas de "*Nuestra Casa Saludable*" y "*Unidos Cuidamos Nuestra Salud*".
 - Se hicieron los ajustes necesarios a los documentos para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia Unidos, con el fin de que los cogestores sociales, que son los responsables de realizar las visitas a los hogares, contaran con los elementos necesarios de bioseguridad con el propósito de evitar el contagio de COVID-19 por el desarrollo de las actividades de acompañamiento.
 - Se apoyó al GIT Seguridad Alimentaria de la Dirección de Inclusión Productiva, en el diseño de los contenidos y de la propuesta pedagógica del componente de Prácticas Saludables del programa Manos que Alimentan, que aporta a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos y a la producción de excedentes de productos para el intercambio y la comercialización durante la Emergencia.
 - Se hizo la propuesta de Diseño de Mensajes para enviar a los hogares por parte de la Oficina de Comunicaciones con información sobre las temáticas y recomendaciones para la prevención del COVID-19.



- **Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social**

Se llevaron a cabo alianzas para mitigar los efectos del COVID 2019 a través de entrega de ayudas alimentarias y bonos en efectivo a población en pobreza (3.080 hogares beneficiados) con actores como la Cruz Roja Colombiana, Federación Nacional de Avicultores -FENAVI-, Fundación NU3, Fundación Caicedo González, en los departamentos de Cauca, Guainía, Vichada, Nariño, Valle del Cauca, Atlántico y Chocó. Dichas alianzas dieron donación de bienes en especie por aproximadamente \$ 46.743.803.766 destinados a mitigar los efectos sociales del COVID-19, que estuvieron representados de la siguiente manera:

Alimentos: \$2.424.061.229

Equipos e insumos médicos: \$147.048.355

Productos de canasta familiar: \$44.172.694.182

Estas acciones se realizaron en 212 municipios de 27 departamentos hasta donde Prosperidad Social llegó directamente a los hogares de los beneficiarios, atendiendo a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

- **Dirección de Infraestructura Social y Hábitat**

Durante la emergencia presentada por el Covid -19, la Entidad desde la DISH, realizaron las gestiones pertinentes para estar en contacto de manera virtual con los entes territoriales desde la etapa de suspensión de los contratos que se dio mediante la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 expedida por Prosperidad Social, por medio de la cual se adoptaron medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP a través de la suspensión del plazo de todos los contratos y convenios suscritos en el desarrollo de los diferentes programas que esta Entidad adelanta, dentro de las que se encuentran los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

Posteriormente, el día Treinta (30) de marzo, la Entidad expidió la Resolución No. 00639 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 por la cual se adoptan medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ”; adicionando dos (2) párrafos al artículo primero.

De igual manera a partir de las directrices dadas por el Gobierno Nacional en los Decretos relacionados, Prosperidad Social mediante la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020 en el resuelve en su Parágrafo Tercero: “(...) los contratos de obra suscritos por las entidades territoriales en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con PROSPERIDAD SOCIAL dentro de los programas de la dirección de Infraestructura Social y Hábitat, *podrán reiniciar* la ejecución de las obras atendiendo a lo señalado en los numerales 18, 19 y 20 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, de acuerdo a su viabilidad técnica y *previa acreditación y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.*”



Teniendo en cuenta lo anterior, el 24 de abril de 2020 Prosperidad Social envía al Ministerio de Salud y Prosperidad Social, y al Ministerio del Trabajo oficios con radicado No. S-2020-1000-071590 y No. S-2020-1000-071595 del 23 de abril respectivamente, en los cuales se solicitó la asignación de un equipo de trabajo de los Ministerios, con el objetivo de apoyar la construcción de un Protocolo que imparta directrices y medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 de todo el personal (de obra y las familias) y su cadena de suministro, tanto en las áreas de intervención, como en las oficinas de los contratistas y demás actividades propias de los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad.

El 27 de abril de 2020, se expide la Resolución No. 00780, cesar a partir del 28 de abril de 2020 la suspensión del plazo de los contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, ordenado mediante la Resolución 00607 del 2020, modificada por las Resoluciones 00639 del 30 de marzo de 2020 y 00704 del 14 de abril de 2020.

Adicionalmente, Prosperidad Social emitió la Circular 18 del 18 de mayo de 2020 en la cual se dan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), dirigidas a todo el personal que labora en obras de mejoramiento de vivienda, próximas a iniciar o en estado de ejecución, como consecuencia de la crisis de salud pública provocada por el COVID 19.

Es importante señalar que desde el momento que el Gobierno Nacional levantó la restricción para el sector de la infraestructura y construcciones, se viene adelantando acciones que se generaron desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat para el reinicio de las obras de infraestructura social y hábitat, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Comunicación del 17 de abril de 2020 dirigida a todas las Entidades Territoriales y a las interventorías de los proyectos sobre las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19) para la reactivación de las obras y su cadena de suministros.
- Elaboración de la propuesta de circular conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo y enviada a los mismos el 24 de abril de 2020, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) para las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Elaboración del protocolo del 28 de abril de 2020, para la realización de auditorías visibles atípicas durante la ejecución de los convenios suscritos entre prosperidad social y las entidades territoriales en el marco del Decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios.
- Memorando del 4 de mayo de 2020, dirigido a los supervisores de obra e interventoría en el cual se da recomendaciones para el reinicio de las obras de conformidad con la normatividad actual.
- Elaboración de propuesta de protocolo de bioseguridad para reactivar proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y socialización de éste, a las entidades territoriales, mientras se espera la aprobación por parte del Gobierno Nacional de este tipo de, como actividad exceptuada.



- Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para elaborar propuesta de circular externa, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) en los proyectos de mejoramiento de vivienda, actividad exceptuada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 3 del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.

Así las cosas, los proyectos vigentes que se encontraban en su fase de ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados.

Para reiniciar las obras, la Dirección de Infraestructura realizó el plan de emergencia para reinicios, ejecución y terminación de proyectos contemplado para los periodos de abril a diciembre del 2020. Este plan tuvo como objetivo garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución de las obras ejecutadas en el marco de los diferentes contratos de obra suscritos por Entes Territoriales, con el fin de evitar desequilibrio económico de contratistas, mitigar desviaciones en la ejecución presupuestal, garantizar el objeto social, la misionalidad de la Entidad y la mitigación de riesgos que se puedan materializar durante el reinicio, ejecución y terminación de proyectos. El alcance del plan abarcó los diferentes proyectos que se reiniciarían una vez terminado el periodo de cuarentena debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por causa del virus COVID-19, así como aquellos proyectos que reiniciarían durante todo el 2020.

Igualmente se hicieron acercamientos con las diferentes Entidades Territoriales con el fin de gestionar el trámite y no objeción de los protocolos de bioseguridad, a cargo de los contratistas de obra y de las interventorías.

Asimismo, este plan contempló las problemáticas y restricciones presentes en el ciclo de vida de los proyectos que se potencian por las condiciones de la pandemia como son cierres de plantas de concreto, suministro de materiales e insumos, personal de obra mayor de 60 años, dotación de elementos para los Protocolos de Bioseguridad y posibles reconocimiento de costos por su implementación, cumplimiento de lineamientos y protocolos de bioseguridad, posibles desequilibrios económicos de interventorías por costos fijos, riesgo de contagio en proyectos MCH por su interacción al interior de las viviendas, conflictos con la comunidad, entre otros. Frente a estas problemáticas o restricciones, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat continúa realizando las acciones pertinentes para lograr cumplir con los reinicios de obras, sin afectar la salud de sus beneficiarios y de su equipo de trabajo, de la mano con los Entes Territoriales, contratistas de obra, interventorías y los funcionarios de esta Dirección.

Por lo anterior, la entidad en diciembre gestionó la aprobación de 502 protocolos de bioseguridad para reactivar obras de infraestructura social y hábitat, 41 protocolos se encuentran en proceso de aprobación y 23 protocolos se encuentran en elaboración.

La entidad invierte más de 900.000 millones de pesos en estas obras con las que se benefician alrededor de 2.700.000 personas en 469 municipios de 30 departamentos.



En relación con mejoramiento de condiciones de habitabilidad, durante la pandemia se reactivaron 170 proyectos de mejoramiento de vivienda, con los cuales se estiman beneficiar más de 11.794 hogares en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna, con una inversión superior a los 159 mil millones de pesos, buscando reducir el déficit cualitativo de vivienda de los hogares colombianos en pobreza extrema y pobreza multidimensional.

Así mismo para garantizar la participación y control ciudadana en la ejecución de los proyectos, en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó el protocolo para la realización de auditorías visibles atípicas en articulación con el equipo de la DISH para la realización de las AV de manera virtual y en el marco del decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios. Este protocolo permite garantizar el control social de la comunidad en los proyectos ejecutados. Por lo anterior, al cierre del 2020 se realizaron 513 auditorías visibles de las cuales 456 fueron atípicas.

- **Subdirección de Operaciones**

Atendiendo lo estipulado en el Decreto 780 de 2016, Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Ambiente y el Manual para la gestión de residuos hospitalarios reglamentado por la Resolución 1164 de 2002, normatividad vigente frente a la disposición final de los residuos peligrosos y en especial para aquellos con riesgo biológicos o infecciosos como lo son los tapabocas de uso obligatorio y permanente durante la pandemia generada por COVID-19, Prosperidad Social dio cumplimiento normativo así:

- Se realizó la proyección, socialización y expedición de las Circulares No. 16 y 21 de 2020, por medio de las cuales se brindan instrucciones para la seguridad, manejo del archivo y de los expedientes e ingreso al Almacén General, Parqueaderos sede central y Montevideo (I y II), con el ánimo de mitigar y prevenir el riesgo de contagio COVID -19.
- Compra de elementos de bioseguridad: tapabocas de tela lavable, guantes de nitrilo, gel antibacterial y alcohol antiséptico, con el fin de contribuir con un ambiente de higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, dando continuidad a las estrategias de prevención de contagio del Coronavirus Covid-19 que se han implementado por el Gobierno Nacional y al interior de la Entidad.
- A través de las órdenes de compra de aseo y cafetería se adquirieron canecas rojas para hacer la disposición final adecuada de los tapabocas y guantes, los cuales se ubicaron en cada piso de la sede central y enviadas a las direcciones regionales para su ubicación.
- Se adelantó y coordinó el proceso de impresión e instalación de señalización como medida para mantener un distanciamiento físico mínimo entre una persona y otra, mensajes que se ubicaron al ingreso de cada una de las sedes, ingreso a los cubículos, puestos de trabajo, ascensores y escaleras entre otros.
- Adquisición para las sedes y regionales de calcomanías (stickers) adhesivas al piso con mensaje de distanciamiento y calcomanías (stickers) adhesivas a la pared con mensajes de autocuidado y alusivos con las medidas de seguridad.
- Continuidad en la prestación del servicio de aseo incluyendo desinfección a profundidad de superficies, baños y fumigaciones.
- En las sedes donde se presentan casos positivos COVID, se programaron de manera inmediata jornadas de limpieza y desinfección profunda, minuciosa y detallada con los productos e implementos de aseo apropiados.



• **Subdirección de Talento Humano**

- Con la declaración del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional mediante Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, se implementaron medidas como el aislamiento preventivo, prohibición de reuniones en espacios cerrados, trabajo en casa y alternancia, para mitigar los efectos de la pandemia por COVID - 19. Acorde a lo anterior, el 30 abril de 2020, la Secretaría General de la entidad, utilizando los canales de comunicación existentes, envió la Circular No. 17 de 2020 relacionada con el "Protocolo de Bioseguridad".
- Para la atención de la emergencia sanitaria COVID – 19, la Subdirección de Talento Humano realizó las respectivas acciones requeridas desde el Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual tiene como propósito anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo en la entidad en cumplimiento del Decreto No. 1072 de 2015.
- Para la vigencia 2020, la accidentalidad estuvo caracterizada por la materialización de la enfermedad asociada al riesgo de exposición a Covid 19, es así que la Subdirección de Talento Humano en el marco del SG-SST en sus 4 (cuatro) componentes (Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Medicina Preventiva, Promoción y Prevención) realizó las siguientes acciones:

ACCIONES SG-SST en la atención de la emergencia sanitaria COVID-19				
componentes SG - SST		acciones	# cant	# servidores impactado
Planeación del SGSST	Circulares	Circular 13 de 9/3/2020 Circular 14 de 11/3/2020 Circular 17 de 30/4/2020 - Protocolo de Bioseguridad	3	Aprox. 1600 servidores públicos, contratistas y pasantes
	Actualización de la Matriz Legal de SGSST (Mensual)	Decretos, Resoluciones, circulares con ocasión del COVID 19	9	
Plan de trabajo ARL positiva y capacitación posipedia educa	Capacitaciones virtuales de COVID 19	2856 horas de capacitación	357	
Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo	Exámenes Médicos Ocupacionales	Exámenes de ingreso, egreso, post incapacidad y teletrabajo	633	servidores públicos
		Seguimientos Psicosociales	177	servidores públicos
	Seguimiento a la Condición de Salud - COVID 19	Cercos Epidemiológicos	560	servidores públicos, contratistas, colaboradores tercerizados
		Positivos para COVID 19	146	
		Positivos de Origen común	134	
	Actividades de Promoción y Prevención – Plan de Capacitación	Socialización del Protocolo de Bioseguridad	36	1300 servidores públicos, contratistas, colaboradores tercerizados



		Emergencia Sanitaria y Seguridad Vial: Gestión del riesgo Público	15	1200 servidores públicos y contratistas
	Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Desórdenes Músculo Esqueléticos (SVE -DME)	Videos Pausas Activas DME	22	400 servidores públicos y contratistas
		Préstamo de sillas - Subdirección Operaciones	147	264 servidores públicos y contratistas
		Intervención de Puestos de Trabajo	52	
		Talleres de Cuidado DME	27	
		Talleres en vivo, prevención DME miembros superiores, miembro inferior, cuello y espalda.	15	
		Estrategias comunicativas	15	
		Escuelas DME (miembros superiores, miembro inferior, cuello y espalda)	8	
		Encuesta DME 2020	1	
		Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial	Guía Protocolo de Prevención de Riesgo Psicosocial	1
	Ruta de atención psicosocial " No estamos juntos, pero Sí Unidos"		Atención de 12 servidores psicólogos que trabajan en Prosperidad Social	115 servidores públicos y contratistas
	Spa Emocional		40	353 servidores públicos y contratistas
	Fortalecimiento Emocional		10	382 servidores públicos y contratistas
	Taller de Fortalecimiento del rol de coordinadores		4	30 servidores públicos con rol de coordinador
	Conversatorio de liderazgo a distancia		1	22 servidores públicos con rol de Directivos, jefes de oficina y coordinadores
	Fortalecimiento de Equipo de Trabajo		16	233 servidores públicos y contratistas
	Taller de duelo		2	52 servidores públicos y contratistas
	Aplicación encuesta Psicosocial		1	720 servidores públicos y contratistas
	Taller síndrome de Burnout		1	52 servidores públicos y contratistas
Seguimiento Psicosocial	49		49 servidores públicos y contratistas	
Taller de manejo de estrés	1		40 servidores públicos y contratistas	
Mentoring de estrés	1		42 servidores públicos y contratistas	



Subprograma de Higiene Y Seguridad Industrial	Inspecciones de Seguridad	(Implementación del protocolo de bioseguridad, áreas locativas, recursos para emergencias, elementos de protección personal	148	Nivel Nacional y Nivel Regional
	Mediciones Higiénico-Ambientales	Confort Térmico para la Totalidad de las sedes de la Entidad	39	
		Iluminación 20 puntos	20 puntos	Almacén - Dirección regional Bogotá y Cundinamarca
		Riesgo Biológico, para el Sistema de archivos en Bogotá	2	Montevideo 1 y 2
	Suministro de Elementos de Protección Personal - EPPS	Total, de entregas Epps	171	Nivel Nacional y Nivel Regional
		Guantes de nitrilo	13.041	
		Guantes de vinilo	5.500	
		Tapabocas de Tela Lavables	3.780	
		Tapabocas desechables	3.295	
		Protección respiratoria N95	1.980	
		Gafas de protección personal	63	
Entrega de Botiquines	68	35 a las Direcciones Regionales 3 almacén, Montevideo 1 y 2 19 cada piso de Sede central 11 botiquín personal a los conductores Bogotá		

- Prosperidad Social expidió actos administrativos, con el fin de regular la asistencia a laborar de todos los servidores públicos de la entidad, desde la declaratoria de emergencia sanitaria, así:
- Resolución No. 00530 del 16 de marzo de 2020 "*Por medio de la cual se establece con carácter temporal y extraordinario el horario laboral para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones*", Prosperidad Social determinó dos (2) horarios laborales, en aras de salvaguardar la salud de sus servidores y garantizar la prestación del servicio público, hasta tanto se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el país.
- Resolución No. 00577 del 19 de marzo de 2020, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, estableció medidas adicionales para atender la contingencia generada por el COVID-19, determinando el trabajo en casa para todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, con el fin que realicen las funciones propias del empleo que desempeñan y cumplan con sus obligaciones, de manera remota en casa, bajo las directrices del jefe inmediato o supervisor, respectivamente.
- Circular No. 25 del 31 de agosto de 2020, determinando los lineamientos generales para que los servidores públicos retornen a sus labores de manera presencial en las sedes de la entidad, en forma gradual y progresiva adoptando las medidas necesarias y cumpliendo los protocolos de bioseguridad para impedir la extensión de los efectos del COVID-19;



para lo cual determinó cinco (5) jornadas laborales, en donde tan solo dos (2) días a la semana deberán prestar el servicio de manera presencial, lo cual indica que la mayor parte del trabajo se continuará prestando mediante la modalidad de trabajo en casa.

- Así mismo, se expidió la Resolución No. 01582 del 03 de septiembre de 2020, mediante la cual se establece con carácter temporal y extraordinario la jornada laboral de los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — Prosperidad Social, mientras continúan las condiciones de riesgo a la salud en el marco de la emergencia sanitaria, mediante los turnos y condiciones determinadas en la Circular No. 25 del 31 de agosto de 2020, y se derogaron expresamente las Resoluciones No. 00530 y 00577 de 2020.
- Mediante la Circular No. 04 de 2021, se modificó la Circular No. 025 de 2020, incluyendo el literal c) al numeral 10, con el fin de flexibilizar el cumplimiento de los turnos establecidos en la citada Circular, cuando se presenten medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Distrital o Municipal, relacionadas con aislamientos preventivos o toque de queda, cuando así lo consideren, para evitar el incremento de los contagios de COVID-19.

• **Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas**

▪ **Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas**

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia, y la adopción del Decreto 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se expedieron los Decretos 458 de 22 de marzo de 2020, el Decreto 659 de 13 de mayo de 2020 y el Decreto 814 de 4 de junio de 2020, por medio de los cuales se autoriza a Prosperidad Social la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias para las familias y jóvenes participantes de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, entre otros programas.

Así, la población beneficiaria cubierta y los recursos entregados como Transferencias Monetarias No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias, para los participantes de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción fueron:

Programa	Beneficiarios	Valor transferido \$
Familias en Acción	2.633.598 familias	\$ 2.034.140.040.000
Jóvenes en Acción	425.402 jóvenes	\$ 599.411.440.000

▪ **Programas de Transferencias Monetarias No Condicionadas**

A través del Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020, el Presidente de la República declaró al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Transferencias Monetarias del Gobierno Nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. A partir de la expedición de dicho Decreto, (i) el Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor- y (ii) la Compensación del impuesto sobre las ventas -IVA- son ejecutados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. A su vez,



(iii) el Programa de Ingreso Solidario es administrado y operado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a partir del 4 de julio de 2020, una vez fueron superados los procedimientos de entrega de la operación por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

▪ **Programa Ingreso Solidario**

Durante el 2020, el programa ejecutó 9 ciclos de pagos, alcanzando una inversión de \$4.203.251.840.000 en pagos efectivos para población en pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica que no contaba con ayudas monetarias de los programas del orden nacional.

El programa benefició a 3.084.987 hogares. El esfuerzo de bancarización del programa logró que más de 125.960 hogares que al inicio del programa no estaban incluidos financieramente, hoy lo estén.

▪ **Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor**

Durante 2020, la inversión del programa alcanzó los \$2.810.840.454.236, que permitieron la atención de 1.698.573 adultos mayores, llegando al 100% de los municipios que componen el territorio nacional.

Del total de adultos mayores beneficiados por el subsidio, el programa atendió durante 2020 a 348.390 víctimas del conflicto armado.

Desde el mes de abril, el subsidio en atención a la crisis causada por el nuevo coronavirus COVID- 19 giró a cada uno de sus beneficiarios la suma de \$160.000, es decir el doble del subsidio inicialmente planteado que correspondía a \$80.000. En total, se invirtieron \$1.589.864.328.000 en giros ordinarios del programa y \$1.220.976.126.236 en pagos extraordinarios.

▪ **Programa Compensación del IVA**

El programa realizó 5 giros durante 2020, beneficiando a 1 millón de hogares con una inversión total de \$ 366.874.425.000 en giros programados.

Del total de beneficiarios, 300 mil hogares fueron focalizados de los potenciales beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor que por disposición de cupos aún no recibían el subsidio de este programa, y los otros 700 mil hogares hacían parte del programa Familias en Acción.



5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

5.1. Avances en los Procesos de Transparencia

5.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2020.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información; e, Iniciativas Adicionales dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos y la participación ciudadana en la gestión.

Todas las medidas que se incluyeron en este plan, respondieron a la necesidad de fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social, aspectos especialmente relevantes en la Entidad debido a la preponderante labor que ejerce en la misión que le ha sido asignada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación, en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención a grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia y adolescencia, la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, la Entidad promovió la participación ciudadana en la formulación y el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tanto interna como externa, a través de la disposición de mecanismos institucionales como página Web, Intranet, redes sociales, correos electrónicos e informó sobre su ejecución en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social, se implementaron con corte al 31 de diciembre de 2020 en 97.5%, lo cual muestra un cumplimiento alto de las acciones proyectadas para la vigencia.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Para adelantar la Estrategia de Gestión del Riesgo realizada en la vigencia 2020, se llevaron a cabo reuniones con todos los procesos para la identificación de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital y se consolidó el Mapa Institucional de Riesgos 2020, el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que fue publicado en la página web de la Entidad previamente para comentarios de la ciudadanía disponiendo los canales para su participación.

Este ejercicio dio como resultado la identificación de **100** riesgos, a los que se les definieron controles que permitieron reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, se determinó la ubicación de la zona de exposición de la Entidad ante la posible materialización de estos, dando como resultado que 47 riesgos se ubican en zona baja (47%), 29 riesgos en zona alta (29%), 14 en zona moderada (14%) y 10 riesgos en zona extrema (10%).



De acuerdo con el resultado anterior, a los riesgos que se mantuvieron en zona alta y extrema, así como a los riesgos de corrupción, se les formularon acciones adicionales para que en conjunto con la aplicación de controles redujeran la probabilidad de ocurrencia. Al cierre de la vigencia 2020, los líderes de los procesos no reportaron materialización de riesgos de corrupción en sus procesos.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación, realizó la divulgación de los lineamientos de la Política Institucional de Administración del Riesgo, a través de correos electrónicos; Mesas de trabajo y Boletín institucional. Así mismo, realizó la asesoría, acompañamiento y monitoreo a la aplicación de controles y a la implementación de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 30 de noviembre de 2020, seguimientos que fueron socializados y publicados en la página web institucional. La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones respectivas a la elaboración, visibilización, seguimiento y efectividad de los controles de los Riesgos, informes que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

Racionalización de Trámites

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con el fin de promover el acercamiento de los ciudadanos y facilitar el acceso a la oferta de servicios que brinda en cumplimiento de su Misión Institucional, orientó acciones a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de las reuniones con los enlaces asesores del DAFP en materia de racionalización de trámites, se actualizó en el SUIT la información relacionada con el Trámite Acceso y permanencia en el programa Más Familias en Acción de acuerdo con los siguientes beneficios:

- Permitir el registro permanente de novedades de registro de actualización escolar, cambio IPS y graduación en SIFA, permitiendo que las familias se acerquen a realizar el trámite en cualquier momento y quedando registrado para el ciclo que corresponda realizar la novedad

El Sistema de información del Programa Familias en Acción – SIFA está diseñado por módulos para realizar procesos en paralelo, pero a su vez generar cortes de información que permiten llevar la cadena de actividades de un ciclo operativo. Cada módulo funciona mediante tablas asociadas en el software que controlan el flujo de datos para generar resultados que a su vez se convierten en insumos en dicha cadena. En el caso del módulo de verificación, está diseñado para que cada etapa del proceso se surta en secuencia y tenga unos tiempos de apertura y cierre, de tal manera que los resultados de todo el proceso sean la suma de las diferentes etapas controlando toda la información que se va registrado y contando al final con los NNA que cumplieron compromisos en salud y educación.

Dado que las secuencias descritas generan tiempos específicos para realizar los trámites asociados a la etapa del proceso, se presentó como propuesta de mejora al proceso de verificación generar un ajuste para que las etapas de actualización escolar, cambio de IPS y graduación se realizaran de forma permanente, dando así mayor oportunidad en tiempo para



que los titulares pudieran presentar sus solicitudes sin ninguna limitación por los cierres. Sin embargo, en el análisis a profundidad de esta propuesta en conjunto con los ingenieros a cargo del sistema, se identificó que dicho cambio requiere la construcción de funcionalidades independientes y no asociadas como están actualmente en SIFA, para evitar modificar información durante la etapa de potenciales, generación de cumplimientos y por ende la liquidación de incentivos.

Ahora bien, en la búsqueda de una posible solución a este panorama, se contó con la oportunidad de diseñar una nueva funcionalidad en SIFA para un nuevo incentivo que se entregará a las familias con NNA que tengan alguna discapacidad y que no puedan asistir al colegio (Incentivo diferenciado de Discapacidad). Se propuso dentro del diseño ajustar el proceso de presentación de novedades sin limitante de tiempo, muy diferente a lo que está operando en el módulo de verificación. Para lograr este resultado (junto con el desarrollo de todo el módulo), fue necesario el trabajo conjunto y coordinado del GIT Familias en Acción - equipo de verificación con el GIT Sistemas de información de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas durante aproximadamente un año, en el que se requirieron 56 sesiones de trabajo proponiendo, construyendo y probando todas las alternativas de funcionamiento para garantizar una adecuada información de todos los procesos necesarios para concluir con la entrega del incentivo.

Finalmente, la funcionalidad para este incentivo quedó operando como una parte dentro de SIFA, pero independiente en la mayoría de las funciones, mediante novedades individuales que se pueden registrar de manera continua las 24 horas de los 7 días de la semana. Característica muy importante por cuanto la movilidad de los NNA con discapacidad es una dificultad para sus cuidadores y tener acceso al registro de su cumplimiento, en cualquier momento es una ventaja para las familias.

Con esta nueva funcionalidad 24/7, se pueden identificar las novedades de cumplimiento del periodo que se esté verificando, las novedades de dos periodos atrás del ciclo actual, es decir las extemporáneas y las novedades futuras o posteriores al periodo que se esté verificando hasta la fecha actual de registro.

- Conocer si efectivamente la reducción de documentación en el proceso de inscripción, el cual se surte por única vez, generó impactos positivos en las familias beneficiarias.

Se realizó la encuesta denominada "Evaluación Reducción Trámite Inscripción Familias en Acción" con el fin de verificar la eficacia de la no exigencia de documentos para la inscripción tales como el certificado de estudio y la información de la IPS que atiende a los menores de 6 años en el proceso de inscripción realizado en el año 2019 a 429 titulares del programa.

De manera general, los resultados muestran la necesidad de fortalecer las estrategias de socialización y difusión de requisitos previo a un proceso de inscripciones del programa, especialmente sobre la no exigencia de documentos con información escolar y de salud de los Niños, Niñas y Adolescentes y continuar trabajando por mantener y/o aumentar la buena percepción del proceso general de inscripciones; lo cual se tendrá en cuenta en el próximo proceso de inscripciones que se realice.



Rendición de Cuentas

La estrategia de Rendición de Cuentas es un componente de suma importancia para Prosperidad Social, en el entendido que es un proceso mediante el cual la entidad informa, explica y da a conocer sus resultados a los ciudadanos, organismos de control y en general a quienes tengan interés en la gestión institucional. Es un ejercicio permanente y transversal de doble vía que permite no sólo afianzar la relación del ciudadano con la Entidad, sino la retroalimentación permanente de las necesidades de nuestra población objetivo para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de nuestro objeto misional.

En este sentido, se la estrategia de rendición de cuentas de 2020, logró avances significativos en acciones como:

- Caracterización de los grupos de valor e interés para la rendición de cuentas. Esta actividad se realizó con los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, para ello, se desarrolló el análisis, teniendo en cuenta los registros de cuatro espacios de diálogo con la ciudadanía: La Encuesta para la identificación de los temas de interés a ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas, la Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, la Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y la Encuesta de Evaluación Ciudadana a la Rendición de Cuentas. De esta manera, se logró identificar las características de los actores ubicados en todo el territorio nacional. Este ejercicio clasificó los 498 actores registrados, 45%, es decir 224 personas, corresponden a Grupos de Valor y 53%, 264 personas a Grupos de Interés. El 2% restante no dieron respuesta a la encuesta. Es importante tener en cuenta, que en los Grupos de Valor se clasificaron aquellas personas a los que van dirigidos los programas institucionales para atender sus necesidades o que se prevé que se favorezcan de los resultados de dichos programas y en los Grupos de Interés, se clasificaron todas las personas o instituciones que se ven afectadas directa o indirectamente o están interesados en el desarrollo de la gestión institucional.
- Se dispuso de un espacio de diálogo que permitiera identificar los temas de interés que los ciudadanos tienen sobre la gestión de Prosperidad Social y de las Entidades Sectoriales, para priorizar la información a incluir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual participaron 576 ciudadanos. La participación en esta encuesta fue: Ciudadanos 40.1%, beneficiarios de programas institucionales 36.1, otros grupos de valor 8.7%, en esta clasificación, se registraron desplazados y víctimas del conflicto, dentro de los cuales se identificaron 2 personas en condición de discapacidad, los servidores públicos de las Entidades Sectoriales participaron con el 3.5%, organizaciones sociales 2.6%, veedurías 2.1%, otras entidades públicas 1.4%, academia e instancias de participación con 1.2% respectivamente, organizaciones no gubernamentales 0.7% y entidades de cooperación internacional con 0.3%.
- Se diseñó e implementó una estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y se publicaron los informes semestrales que dieron cuenta de las acciones adelantadas en esta materia.
- Prosperidad Social creó un micrositio de Rendición de Cuentas en la página Web de la Entidad, en la sección de Transparencia en la Página Web de Prosperidad Social. Este Micrositio pone al servicio de la ciudadanía canales permanentes de participación,



cronograma de espacios de Rendición de Cuentas, informes, videos y cursos virtuales para promocionar las veedurías y la transparencia en la gestión pública. Adicionalmente, incluye información de ejercicios de rendiciones de cuentas que realiza la Entidad en todas las regiones del país.

- Por primera vez y aprovechando la cobertura que ofrece la virtualidad, se realizó la Audiencia Pública en dos eventos: Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, el 23 de junio de 2020 y Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, el 25 de junio de 2020. La primera se llevó a cabo por FaceBook Live y la segunda por televisión a través del Canal Institucional y por Streaming, permitiendo una amplia participación de los ciudadanos.
- Auditorías visibles en la implementación de proyectos de infraestructura. Se diseñaron y pusieron a disposición de la ciudadanía otros espacios de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, como auditorías visibles en la ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat. Sin embargo, esta actividad se vio afectada por la crisis generada por la pandemia del COVID 19, lo que no permitió avanzar como era esperado en la realización de esta actividad, alcanzando a realizar con corte al 31 de diciembre de 2020, 513 Auditorías Visibles con un cumplimiento de 87.2% de la meta propuesta.
- Se realizó sensibilización en Rendición de Cuentas, la cual fue ampliada además del Equipo de Trabajo de Rendición de Cuentas a otros servidores de la Entidad, especialmente de las Direcciones Regionales. La sensibilización contó con la participación de la Sectorialista del DAFP y de 98 servidores de Prosperidad Social.

Atención al ciudadano

En la estrategia para mejorar la atención al ciudadano, se dieron avances en la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Información sobre la gestión en temas de participación y servicio al ciudadano en la Entidad, que permitió la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los mecanismos dispuestos por la Entidad.

Así mismo se implementó una herramienta de seguimiento y control a las diferentes acciones de mejora formuladas en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano de la Entidad, con el propósito de verificar su cumplimiento y eficacia.

Se creó y publicó en la página Web de la Entidad, el enlace de acceso al "usuario Externo - Canal Web" denominado "Cuenta Delta Virtual" y una pieza gráfica con la información relacionada para que los ciudadanos puedan acceder y realizar el proceso de registro, de tal forma que puedan obtener un usuario y contraseña que les permita presentar peticiones y realizar seguimiento a las presentadas.

Con el fin de sensibilizar y afianzar el conocimiento institucional en las directrices de la Política de Participación y Servicio al Ciudadano, se realizaron jornadas de transferencia de conocimiento, respecto a los lineamientos establecidos para su implementación en las direcciones técnicas y en las direcciones regionales de la Entidad. En estas jornadas se socializaron los lineamientos de la Guía de Identificación y Caracterización de las Actividades de Participación Ciudadana y la Ficha de Identificación y Caracterización de las actividades de Participación Ciudadana.



Por otra parte, se realizaron seguimientos a la gestión de PQRDS, por tipo de petición, canal de ingreso y oportunidad de respuesta y se elaboraron los informes correspondientes los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad para el conocimiento de los ciudadanos.

Para conocer la percepción de los ciudadanos sobre la satisfacción del servicio prestado por cada uno de los canales de atención, se aplicó una (1) encuesta semestral para cada canal, es decir canal presencial, escrito, virtual y telefónico. Los resultados se encuentran publicados en informes en la página web de la Entidad.

Transparencia y acceso a la información

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información en posesión o bajo el control de las entidades públicas, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para desarrollar esta estrategia Prosperidad Social emprendió acciones dirigidas a mantener actualizada la información del esquema de publicación para garantizar la implementación de los requisitos consignados en la Ley 1712 de 2014.

Como resultado de lo anterior, se mantuvo dispuesto y actualizado en la página WEB el Micrositio para los temas de transparencia, frente a los requerimientos del Índice de Transparencia Activa - ITA de la Procuraduría General de la República, logrando una calificación de 100 sobre 100 puntos para el segundo semestre de 2020.

Con el fin de convalidar las TRD, instrumento archivístico primordial para la creación del Índice de Información Clasificada y Reservada, se realizaron gestiones ante el Archivo General de la Nación - AGN, así como los ajustes solicitados, obteniendo el respectivo certificado de convalidación de las TRD, el cual fue notificado por el Archivo General de la Nación, el 15 de septiembre de 2020.

Por otra parte, se actualizaron y publicaron en la página web de la Entidad, los instrumentos de gestión de la información, relacionados con el esquema de publicación de información y el inventario de activos de información.

Para ampliar las acciones en materia de criterios diferenciales de accesibilidad, se gestionó con las instancias correspondientes al interior de la Entidad (GIT Familias en Acción), la traducción de información básica para la presentación de peticiones y canales de atención en las lenguas nativas de los Enlaces Indígenas en los que sea viable, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad. Adicionalmente, se gestionó con el Centro de Contacto, la traducción de información básica para la presentación de peticiones, a través de los canales de atención en lengua de señas colombiana, con el propósito de ser publicado en la página Web de la Entidad.

Acciones adicionales

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, Prosperidad Social, adelantó acciones dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que



establezcan parámetros de comportamiento de integridad y transparencia en la actuación de los servidores públicos y de acciones que permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento fundamental para promover la transparencia en la gestión institucional.

- Socialización de la Política de Integridad

Para promover la interiorización de los valores institucionales, se adelantó una estrategia a nivel de Bogotá y Regionales, a través de la implementación de la Tienda de la Confianza que le permitiera a los servidores tener una vivencia de los valores de la Honestidad y el Respeto. En Bogotá se motivó a servidores que vendían mecateo en la entidad a participar de la Tienda de La Confianza, se realizaron reuniones con el fin de establecer la estrategia y definir los criterios de acción dentro del Programa, se abrió una tienda de la confianza por piso, se les ubicó una mesa y se realizaba un reporte diario de la efectividad del ejercicio. En total se abrieron 19 Tiendas de la Confianza que impactaron 810 personas. A nivel regional, se inició el proceso consolidando los líderes de convivencia de cada Regional, ya que con ellos se montaría la estrategia.

Adicionalmente, se diseñó y programó un conversatorio en donde participaron 4 profesionales en distintas áreas y cuyo tema de discusión fue como se vivencian los cinco valores contenidos en el código de integridad desde el aislamiento preventivo obligatorio, en este conversatorio participaron aproximadamente 80 servidores.

Se diseñó con la Oficina Asesora de Comunicaciones una estrategia a largo plazo para la socialización del Código de Integridad, con la vocería que directivos que hablaran de cada uno de los valores y un concurso por medio de la virtualidad de los valores para evaluar la adopción de los mismos en los servidores, tanto en su vida laboral como familiar.

- Participación Ciudadana

En este subcomponente se dieron avances importantes en la identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana de la Entidad, a través de la elaboración de 30 Fichas de los siguientes programas: * DIP: 10 fichas, * DTMC: 9 fichas, * DISH: 1 ficha, * DGAOS: 4 fichas, * OAP: 6 Fichas. Así mismo, se elaboró y publicó en la página web, la programación de actividades de participación ciudadana a realizar durante el año 2020 y el respectivo seguimiento a su cumplimiento.

Con el fin de interiorizar el compromiso institucional en materia de Participación Ciudadana, se realizó una jornada de sensibilización con el Equipo Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en donde además se presentaron los avances de gestión de 2019 respecto a la implementación de la Política de Participación Ciudadana, retos 2020 y apoyos de los funcionarios.

5.1.2. Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2020

Prosperidad Social en la vigencia 2020 suscribió 1655 contratos o convenios de los cuales, 1306 corresponden a recursos DPS, 270 a recursos FIP y 79 a través de Órdenes de Compra, el valor total de la contratación para esta vigencia fue por la suma de \$189.677.229.898.



En relación con el presupuesto asignado y el valor adjudicado de los procesos de Convocatoria Pública, Prosperidad Social obtuvo un ahorro de \$ 1.299.022.372. Para todos los procesos de selección de Convocatoria Pública se contó con pluralidad de oferentes.

Modalidad	Número de contratos	Valor /convenios	contratos
DPS	1306		\$ 51.213.024.759
Contratación Directa	1269		\$ 41.869.165.574
Invitación Mínima Cuantía	26		\$ 918.262.987
Invitación Pública	1		\$ 1.100.661.652
Licitación Pública	2		\$ 3.494.157.987
Selección Abreviada	8		\$ 3.830.776.559
FIP	270		\$ 79.689.866.378
Contratación Directa	259		\$ 55.849.171.941
Invitación de Mayor Cuantía	4		\$ 14.597.546.021
Invitación de Menor Cuantía	3		\$ 8.321.809.716
Invitación Mínima Cuantía	3		\$ 141.338.700
Selección Abreviada	1		\$ 780.000.000
Órdenes de Compra	79		\$ 58.774.338.761
Total Contratos / Convenios	1655		\$189.677.229.898

En la vigencia 2020 se tramitaron 1.039 liquidaciones y cierres de expedientes contractuales, incrementándose en un 66% respecto de la vigencia anterior (353 en 2019).

Solicitud trámite	Tramitados
Cierre de Expediente Contractual	51
Liquidación Contractual	814
No requiere liquidación	169
Terminación Anticipada	5
TOTAL	1039

5.1.3. Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2020.

Los estados financieros de Prosperidad Social fueron preparados teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se atendieron las pautas conceptuales necesarias para la preparación y presentación de la información financiera, observando los criterios técnicos inmersos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. La información a diciembre 31 de 2020 se transmitió vía CHIP a la Contaduría General de la Nación -CGN el día 12 de febrero de 2021, atendiendo la fecha de cierre y transmisión de información señalada en el instructivo 01 expedido el 4 de diciembre de 2020 por la CGN.



Los estados financieros y contables, al corte de diciembre 31 de 2020, fueron certificados por el representante legal y el contador de Prosperidad Social e incluyen la información contable del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) – Fondo cuenta adscrito a Prosperidad Social.

Las consultas de estos estados financieros podrán consultarse en la página web de la Entidad. <https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/informacion-financiera-y-contable/>

Aspectos generales contables derivados de la emergencia Covid-19

Con la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica por Covid-19 del gobierno nacional mediante decreto 417 de 2020, se implementaron una serie de medidas para atender a los afectados por la pandemia y minimizar el impacto en la población más vulnerable.

Mediante decreto 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME a través del cual, se financian entre otros aspectos los giros adicionales y extraordinarios a los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, administrados por Prosperidad Social; además, se implementó el esquema de devolución del IVA y el programa Ingreso solidario.

Con la entrada en vigencia del decreto 812 de 2020, se encargó a Prosperidad Social de la administración y operación de los programas de transferencias monetarias del gobierno nacional, entendidos estos como los aportes del Estado otorgados, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. De conformidad con el parágrafo 2 de este decreto, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor- y la compensación del impuesto sobre las ventas -IVA son ejecutados por Prosperidad Social. Según el parágrafo 3, el Programa de Ingreso Solidario es administrado y ejecutado por Prosperidad Social.

A partir del mes de julio de 2020 se inició la operación de los programas Ingreso Solidario y Compensación del impuesto sobre las ventas IVA. En este sentido el órgano rector en materia contable se vio abocado a conceptualizar respecto de la nueva realidad contable en el país, implementando nuevas fechas de presentación de la información, así como nuevos procedimientos para el manejo, registro y reporte de los nuevos programas y de la información que se genera al interior de las entidades públicas con cargo a la atención de la emergencia. Es así como crearon en los diferentes catálogos de cuentas, subcuentas para el registro o reporte del Impuesto Solidario por el COVID 19 y del Aporte Solidario Voluntario por el COVID 19. Además, se implementó el formulario COVID-19 el cual se empezó a reportar con los demás formularios de información contable pública, a partir del segundo trimestre de 2020. En este reporte se consignan los movimientos contables a nivel de subcuentas, que se realizan con ocasión de la aplicación y observancia de los distintos decretos emitidos por el gobierno nacional para dicho propósito. Contiene toda la información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia.

Para efectos de la correcta aplicación de los lineamientos generados en materia contable por la CGN, fue expedida la guía de orientación contable en el marco de la emergencia, la cual, ha sido una herramienta fundamental para la elaboración, preparación y presentación de los estados financieros de Prosperidad Social.



A continuación, se presenta la información de los activos, pasivos, ingresos y gastos con corte a diciembre 31 de 2020 comparados con las cifras a diciembre 31 de 2019.

Concepto	Saldo diciembre 31/2020	Saldo diciembre 31/2019	Variación absoluta	Variación relativa (%)
	(millones de pesos)			
Activo Total	625.789	743.051	-117.262	-15,78%
Corriente	610.410	723.347	-112.937	-15,61%
No corriente	15.379	19.704	-4.325	-21,95%
Pasivo Total	69.559	456.378	-386.819	-84,76%
Corriente	43.233	427.260	-384.027	-89,88%
No corriente	26.325	29.118	-2.792	-9,59%
Ingresos operacionales	9.727.648	2.632.602	7.095.046	269,51%
Gastos operacionales	9.329.135	3.158.480	6.170.655	195,37%
Resultado operacional	398.513	-525.878	924.391	-175,78%
Otros ingresos	19.193	6.065	13.128	216,46%
Otros Gastos	102.076	111.125	-9.048	-8,14%
Resultado no operacional	-82.884	-105.060	22.176	-21,11%
Resultado Neto	315.629	-630.938	946.567	-150,03%

Para la mejor comprensión de las cifras reveladas, es importante precisar que las partidas consideradas como corrientes corresponden a aquellas cuentas tanto del activo como del pasivo con una rotación dentro del corto plazo (generalmente menos de un año). De igual forma es importante resaltar que el resultado neto, en entidades de gobierno como Prosperidad Social no hace referencia a utilidades por actividades propias de una empresa (ingresos por comercialización de productos y/o prestación de servicios) sino que se relaciona directamente con el cometido estatal que cumple la Entidad, como organismo principal de la administración pública del sector de la inclusión social y reconciliación cuya ejecución presupuestal – presupuesto de gastos exclusivamente – determina el resultado final de la contabilidad – las obligaciones no pagadas incrementan el gasto o el activo y los pagos de dichas obligaciones incrementan el ingreso contable.

Se anexan los Estados Financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2020 con las respectivas notas, en las cuales se revela de manera detallada la composición de los saldos y la información de mayor relevancia dentro de la gestión de Prosperidad Social.

Políticas Contables Significativas

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones No. 706 de 2016, 441 de 2019 y 193 de 2020 que establecen la información a reportar, los requisitos, la plantilla para el reporte uniforme de las notas, la disponibilidad de anexos y los plazos de envío a la Contaduría General



de la Nación - CGN. Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por Prosperidad Social:

- Guía de Políticas Contables, adoptada mediante Resolución 03907 del 29 de diciembre de 2017 expedida por Prosperidad Social.
- Circular 027 de septiembre de 2020. Documento en el que se señalaron, además de los plazos para la radicación de las solicitudes para pago, las fechas de vencimiento para la radicación de otra información relacionada con el cierre contable y financiero del año 2020, base para la determinación de saldos iniciales 2021: los informes financieros de legalización de recursos, el reporte de la información de las propiedades, planta y equipo e inventarios, la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Entidad, entre otros.
- Políticas de operación. Con el fin de garantizar el flujo oportuno de información hacia el GIT Contabilidad para el registro de los hechos económicos, la entidad cuenta con diversos documentos que contienen las directrices que deben tener en cuenta las dependencias proveedoras de información para la radicación en plazo de los soportes idóneos que respalden estas operaciones.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación – CGN para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas Entidades.

Bases de Medición

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Para la medición posterior de activos y pasivos se tuvieron en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado en los casos en lo que se evidenció, cuyo indicio y cálculo es realizado e informado al GIT de Contabilidad por la dependencia proveedora de información correspondiente.

Consolidación de la información contable

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada. No obstante, los saldos reflejados en los estados



financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de las siguientes subunidades:

PCI 410101 Gestión General Prosperidad Social
PCI 410101-003 Fondo de Inversión para la Paz – FIP

Libros Oficiales de Contabilidad y Soportes

En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. Prosperidad Social no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de Entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación. La Entidad generó los libros oficiales mensualmente, una vez se produjo el cierre contable en el aplicativo SIIF y los guardó debidamente protegidos en archivo Excel y convertidos en PDF. Estos libros se encuentran disponibles para consulta en la siguiente ruta de Share Point: Prosperidad Social <https://cutt.ly/cbeSJaO>

Coordinación SIIF

El Subdirector Financiero opera como coordinador SIIF entidad ante la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para tal efecto, atiende las políticas de seguridad establecidas y socializa las mismas de manera permanente. De igual manera atiende los trámites relacionados con solicitudes de certificados de firma digital, inscripciones para capacitaciones y creación, modificación o eliminación de usuarios en el aplicativo SIIF Nación.

Durante el año 2020 la Entidad participó en los proyectos especiales de SIIF como el pago de nómina a través de cargas masivas para pago a Beneficiario Final, cargue masivo de honorarios, nuevo proceso de pagos masivos programas especiales y módulo en primera fase de recursos físicos.

Planes de control y seguimiento al proceso de la gestión financiera y contable

- Presentación informe ejecutivo integral con alarmas, enviado mensualmente a las dependencias
- Informes de ejecución presupuestal de vigencia actual, reservas presupuestales y cuentas por pagar; reportes mensuales de alertas de ejecución presupuestal.
- Reformulación, propuesta y seguimiento a resultados de indicadores de gestión a través de acciones de mejora.
- Tableros de seguimiento y cumplimiento a la gestión.

5.1.4. Acciones de participación ciudadana en la gestión 2020

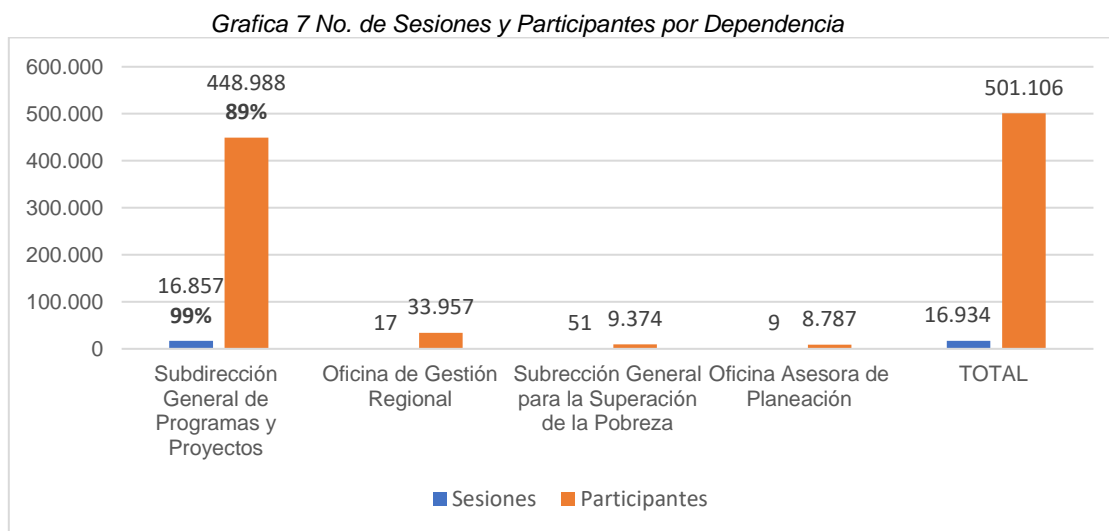
En el 2020 fueron desarrolladas y replicadas a lo largo del territorio nacional 24 actividades de participación ciudadana, las cuales equivalen a 16.934 sesiones ejecutadas contando con la asistencia de 501.106 participantes.



No. Actividades realizadas	No. Sesiones de las actividades	No. de Participantes totales
24	16.934	501.106

En estas actividades, se desarrollan ejercicios de diálogo y retroalimentación con los beneficiarios y ciudadanos, obteniendo propuestas y aportes que fortalecen la gestión de los planes, programas, proyectos y servicios de la Entidad.

Distribución de actividades, sesiones y participantes por Dependencia

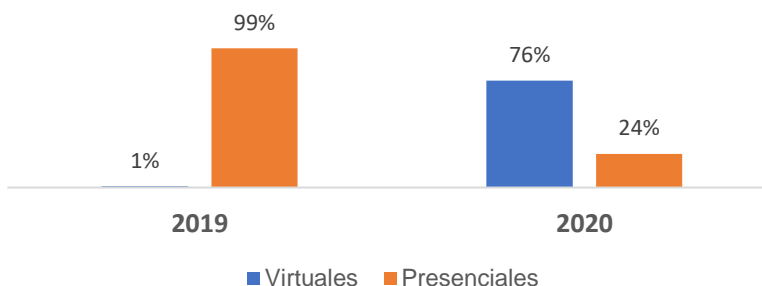


Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

La Subdirección General de Programas y Proyectos es la que presenta el mayor número de actividades ejecutadas, consecuentemente, es la que concentra el mayor número de sesiones (99%) y de participantes (89%). En esta Subdirección se desarrollan programas con un fuerte componente social como lo son Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias en su Tierra, IRACA, Infraestructura Social, entre otras.

Modalidad de ejecución de las actividades de participación ciudadana

Grafica 8 Modalidad de ejecución las actividades 2020 Vs 2019



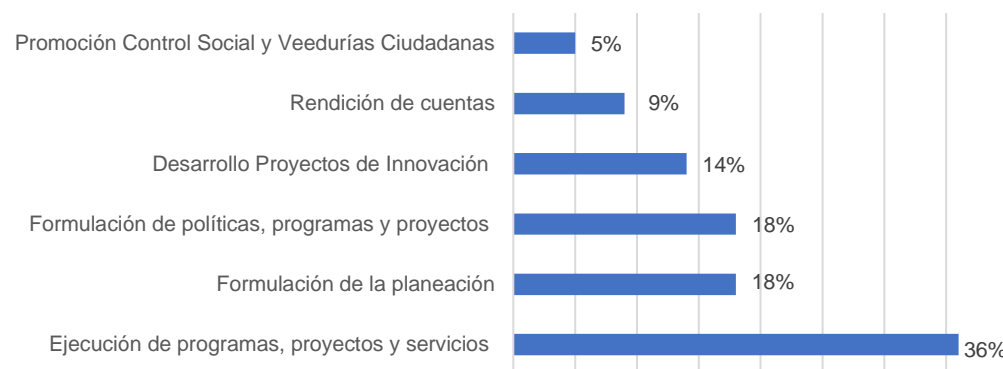
Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana



Como es de esperarse, dada la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19, en el 2020 la modalidad predominante para realizar las actividades de participación ciudadana fue la virtual. En el 2019, el 99% de las actividades se realizaron de manera presencial, para el 2020, el porcentaje de esta modalidad disminuyó a 24% y el virtual aumentó a 76%. Las herramientas tecnológicas más usadas para el desarrollo de las actividades fueron plataformas como Teams, Zoom, Facebook Live, redes sociales.

Objetivos susceptibles de mejora con los resultados de las actividades de participación ciudadana.

Grafica 9 Objetivos institucionales susceptibles de mejora según los resultados de las actividades de participación ciudadana



Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

En el 36% de las actividades de participación ciudadana, los resultados permitieron la mejora del objetivo institucional de *Ejecución de programas, proyectos y servicios*; en el primer 18% los resultados de las actividades permitieron mejorar el objetivo de *Formulación de la Planeación* y en el siguiente 18%, los resultados apuntan a la mejora de la *Formulación de políticas, programas y proyectos*.

Acciones de Fortalecimiento de la Política de Participación Ciudadana al interior de la Entidad

- Desarrollo de una Estrategia de movilización y posicionamiento interior de la Entidad, de la Política de Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública mediante:
 - Presentación de avances y retos en el Comité Institucional de Gestión y desempeño.
 - Divulgación de piezas comunicativas y de promoción de la participación ciudadana dirigida a los beneficiarios y ciudadanos.
 - Acciones de acercamiento y sensibilización sobre la participación ciudadana dirigidas a Directivos y Coordinadores.
- Elaboración de las *Orientaciones generales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en época de COVID-19*.



- Elaboración de Fichas técnicas del 100% de las actividades de participación ciudadana estableciendo: Objetivo de la actividad, Grupos de valor y Grupos de interés a la que se dirige, Fase del ciclo de gestión a la que responde la actividad, Nivel de Participación, entre otros datos.
- Programación y publicación a la ciudadanía de las actividades de participación ciudadana a realizar: actividad, lugar, fecha, recursos, modalidad, entre otros.
- Elaboración y publicación del Reporte consolidado de las actividades de participación ciudadana realizadas durante el 2020
- Realización de cuatro (5) Jornadas de transferencia de Conocimientos:
 - Política Participación Ciudadana en el ciclo de gestión pública.
 - Identificación y Caracterización de las actividades de participación ciudadana.
 - Programación y reporte de las actividades de Participación ciudadana.
 - Orientaciones metodológicas para la realización de las actividades de participación ciudadana: Antes, Durante, Después.
 - Socialización de las Orientaciones *generales para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana en época de COVID-19.*

5.2. Fortalecimiento Institucional

5.2.1. Fortalecimiento de la Gestión Regional

Oficina de Gestión Regional garantizó que las Direcciones Regionales cumplieran su rol de gerentes de los procesos de la Entidad en cada uno de sus territorios, liderando las diferentes actuaciones y de forma permanente y articulada por parte de nuestra Oficina con las Direcciones Técnicas, las cuales dispusieron de los recursos necesarios para atender las perspectivas y experiencias territoriales, a través de las herramientas operativas diseñadas para tal fin.

Con el fin de generar espacios de participación y diálogo con la comunidad, desde la Oficina se constituyó un espacio innovador en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, denominado “Prosperidad en las Regiones” que permite informar a la ciudadanía de manera clara y transparente sobre la ejecución de los recursos y la gestión institucional en el territorio, permitiendo la construcción de estrategias y propuestas que permitan la atención efectiva de sus necesidades.

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina se presentan los siguientes avances:

- Actualización del Manual de Gestión Regional (actualizado) con participación de las diferentes direcciones técnicas(virtual)
- Se realizaron los 2 Comités Nacionales Territoriales, a través de los cuales se logró coordinar y articular con las demás dependencias de la Entidad, una intervención integral y armónica de acuerdo con las necesidades de cada territorio.
- Se emitió la Resolución 1359 del 24 de julio de 2020, por medio de la cual se crean las mesas sectoriales territoriales en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
- Se realizaron 17 Encuentros “Prosperidad en las Regiones”, con un total de 33957 participantes a través de las plataformas Teams y Facebook Live.



- Con el ingreso de los nuevos programas a la Entidad (Ingreso Solidario, Adulto Mayor y Devolución del IVA), desde la Oficina se lideró el trabajo de las Direcciones Regionales para la búsqueda activa de los hogares no ubicados, específicamente del programa Ingreso Solidario, en donde se obtuvo un resultado de 260.317 hogares ubicados.
- Se lideró junto con las Direcciones Regionales el proceso de registro y vinculación de Jóvenes en Acción, de acuerdo a la meta propuesta por el Gobierno Nacional, garantizando un avance superior al 90% en las 11 ciudades capitales priorizadas.
- Desde las Direcciones Regionales se realizaron estrategias permanentes para garantizar el cobro efectivo de las transferencias monetarias condicionadas (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de IVA), realizando seguimiento diario permanente por parte de la Oficina para generar diferentes estrategias de difusión para la población.

5.2.2. Avances en la gestión ambiental institucional

El desarrollo sostenible constituye una oportunidad estratégica para darle un nuevo impulso a la economía mundial y es así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PND Pacto por Colombia, pacto por la equidad, establece el **“pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”**, que busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, para adoptar prácticas sostenibles, bajas en carbono y resilientes a los desastres y al cambio climático; buscando alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que le permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo para consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, Prosperidad Social garantiza las prácticas, políticas y los estándares de gestión ambiental que se han concebido desde el Gobierno Nacional en articulación con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como compromiso en los esfuerzos por conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible, a través de su política ambiental y en cumplimiento de la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Directiva Presidencial 09 de 2018, que contribuyan a una mejor gestión ambiental a través de acciones articuladas con las estrategias institucionales. Igualmente, a través de la actualización de la meta de Contribución Nacional Determinada (NDC) que ha realizado Prosperidad Social, se han puesto en marcha acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como oportunidad de aportar a esta visión del desarrollo a través de los programas misionales de la Entidad, avanzando en la integración de las dimensiones social, económica y ambiental, además, la posibilidad de trabajar con diversidad de actores en el ámbito territorial y de generar acuerdos que aporten al cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Grafica 10 Líneas de acción para el seguimiento sostenible.



Fuente: elaboración propia Subdirección de Operaciones.



Así mismo, estas acciones que permitieron el diseño de programas para el uso eficiente de residuos sólidos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales, además, de la creación del Programa de Vigías Ambientales apoyado en estrategias lúdicas y pedagógicas para incentivar el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales y generaron iniciativas sostenibles en el 2020 entre las que se encontraron:

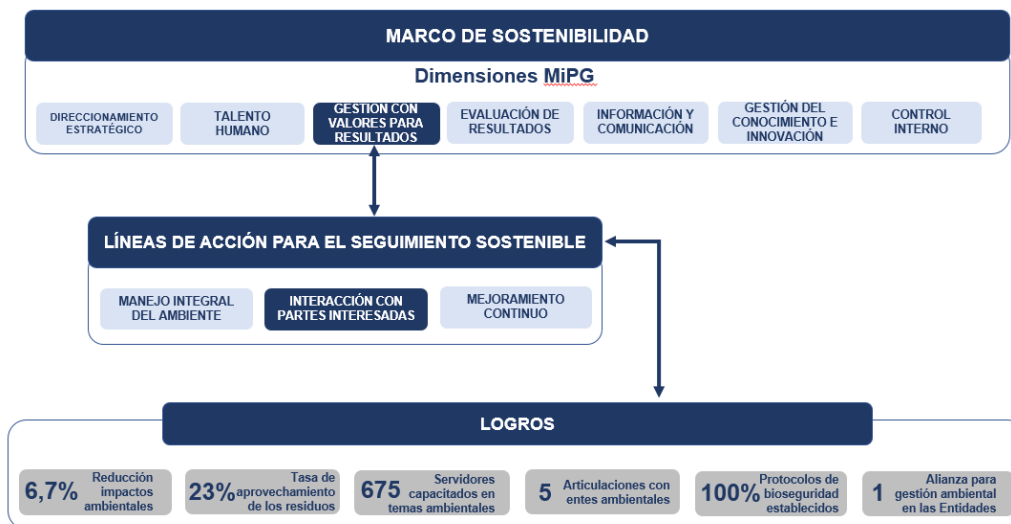
- Se implementaron acciones en la comunidad relacionadas con la clasificación, gestión y aprovechamiento de residuos sólidos a través del Programa de Vigías Ambientales, permitiendo avanzar hacia una economía circular.
- Se actualizaron los programas ambientales existentes en la Entidad para el uso eficiente del agua, energía y residuos sólidos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales en los servidores públicos y mitigar el impacto negativo asociado al agotamiento de los recursos.
- Se realizó articulación con la Subdirección de Talento Humano para incluir en la Plan Institucional de Capacitación en los procesos de inducción y reinducción el curso en Gestión Ambiental nivel I para asegurar las competencias de los servidores públicos.
- Se articularon esfuerzos con la Dirección de Inclusión Productiva para realizar con los vigías ambientales la fase pedagógica relacionada con la gestión ambiental a los beneficiarios de Tiendas para Gente y Emprendimiento.
- Se realizó el proyecto de “estrategias innovadoras y sostenibles a partir del aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en las regionales Quindío y Norte de Santander” en articulación con el GIT de Innovación de la Dirección de Oferta.
- Se realizó y divulgó la campaña ambiental “Nuestros Mandamientos Ambientales” con acciones y prácticas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales con el apoyo la Oficina Asesora de Comunicaciones
- Se realizaron talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre: manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras, con el apoyo de UNIAGRARIA, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se participó en el Premio de Alta Gerencia con el proyecto “Vigías ambientales en la gestión pública y su impacto en la sostenibilidad del territorio”.
- Se diseñó y divulgó el curso virtual de “Gestión Ambiental para las Entidades Públicas y la Ciudadanía en General” en el Aula Virtual del Estado Colombiano la Función pública.
- Se firmó acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Centro Histórico (CENHIS), para garantizar la recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos generados.
- Se realizó alianza con la Fundación Puntos Verdes – LITO para el aprovechamiento y disposición final de los residuos electrónicos, eléctricos y peligrosos generados en la Entidad a través del proceso de bajas en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente.
- Articulación con IDIPRON, Secretaría de Medio Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Von Humboldt, Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA y Fundación Botellas de Amor, Fundación Amazonía para incentivar el compromiso ambiental en los servidores públicos.



- Se diseñó en Intranet la Biblioteca Ambiental para divulgar todas las acciones ambientales realizadas en las regionales a través del Programa de Vigías Ambientales.

Lo anterior, permitió alinear las acciones ambientales propuestas por Prosperidad Social a la definición de gestión ambiental de Ernest Guhl, como “el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos, financieros y administrativos, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad”, con los siguientes logros:

Grafica 11 Marco de Sostenibilidad.



Fuente: elaboración propia Subdirección de Operaciones.

5.2.3. Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad

La planta de personal actual de Prosperidad Social registra una provisión del 78.04%. La siguiente relación muestra la composición conforme con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como regional.

Tabla 21 Cargos provistos y vacantes por denominación de empleo

Denominación de cargo	Total cargos planta	Provistos	Cargos vacantes
Nivel Directivo	51	50	1
Nivel Asesor	30	16	14
Nivel Profesional	901	702	199
Nivel Técnico	239	186	53
Nivel Asistencial	186	144	42
	1.407	1098	309

Fuente: Subdirección de Talento Humano



Contratos de Prestación de Servicios vigencia 2020

Para la vigencia 2020, se suscribieron 377 contratos de prestación de servicios por un valor total de \$28.570.061.475. El 67.37% fueron Contratos de Prestación de Servicios Personales – FIP y el 32.63% Contratos de Prestación de Servicios Profesionales – DPS.

Tabla 22 Contratos de Prestación de Servicios Vigencia 2020

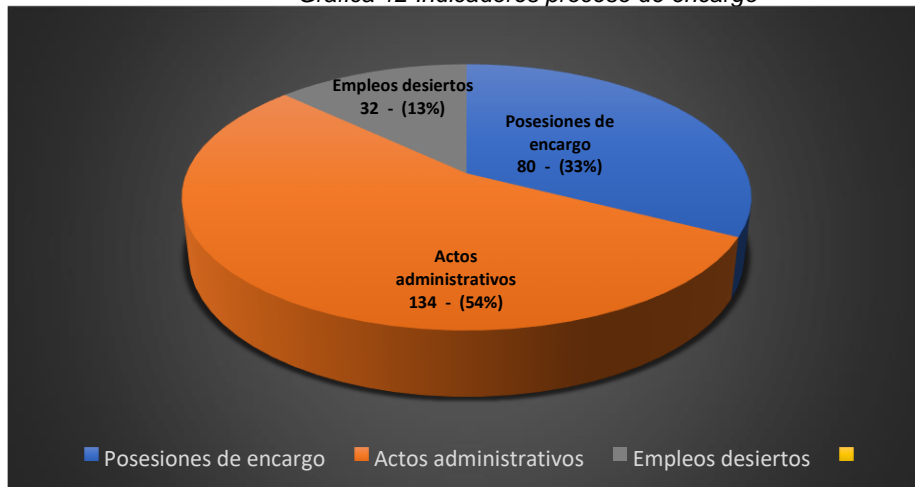
Tipo de contrato	No. de contratos	Valor de los contratos
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales (DPS)	123	\$ 9.278.319.491
Contrato de Prestación de Servicios Personales (FIP)	254	\$ 19.291.741.985
Total	377	\$ 28.570.061.475

5.2.4. Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

Durante el año 2020, Prosperidad Social desarrolló el proceso meritocrático determinado en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto No. 1083 de 2015, practicando la evaluación por competencias que realiza del Departamento Administrativo de la Función Pública, para proveer dieciséis (16) empleos de libre nombramiento y remoción del nivel Directivo y Asesor.

Así mismo, para la provisión transitoria de empleos vacantes Prosperidad Social gestionó el proceso de encargo, el cual presentó los siguientes indicadores:

Grafica 12 Indicadores proceso de encargo



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Descripción Especifica:

Se expidieron 134 actos administrativos de nombramiento de encargo, de los cuales 80 servidores públicos de carrera administrativa aceptaron el mismo y tomaron posesión en los empleos. Del análisis de cumplimiento de requisitos en el año 2020, se declararon 32 empleos desiertos, debido a que los servidores públicos no manifestaron interés.



5.2.5. Fortalecimiento del Talento Humano

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR

En el 2020, acorde con los lineamientos normativos se formalizaron y estructuraron los Programas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a toda la familia Prosperidad Social, publicados en la página web de la entidad desde 31 de enero 2020.

En el Plan Anual de Bienestar 2020, se programaron actividades para todo el año entre los diferentes componentes: 1). de Calidad de Vida, 2). de Estímulos y, 3). de Protección y Servicios Sociales.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que el Programa de Bienestar Social es incentivo fundamental para la atención oportuna y pertinente de la población interna, nuestros servidores, así mismo su implementación en las entidades públicas, es hoy en día esencial para fortalecer el motor del cumplimiento de su misión de Prosperidad Social por lo cual se realizaron 432 actividades.

i) **Componente de Calidad de Vida**

Se dio continuidad a la estrategia de clima laboral “La Fuerza de la Convivencia” mediante el fortalecimiento a los líderes de Convivencia hoy llamados “Gestores de convivencia”, desarrollándose talleres tanto para el nivel regional como nacional compuesto de seis (6) sesiones en las que se trabajó: liderazgo, comunicación asertiva, empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos e inteligencia emocional. A través de esta estrategia se realizaron quince (15) sesiones grupales.

Se realizó la aplicación de la Batería para medir el Riesgo Psicosocial de la Entidad con una población convocada de 1.408 servidores públicos y colaboradores, y una participación de 720 personas entre servidores públicos y colaboradores. El resultado del diagnóstico Psicosocial 2020, fue socializado a todos los servidores indicándose el resultado de los análisis y las rutas a seguir a partir de los mismos.

Frente al programa de pre pensionados, se organizó la estrategia “Preparación para el Cambio 2020”, compuesta por tres (3) talleres: (i) Proyecto de vida y mapa de sueños, (ii) Modificando las relaciones Familiares y (iii) sanando las Finanzas.

En el programa de Discapacidad, se organizaron talleres coaching a los servidores públicos identificados en la matriz de discapacidad; así mismo, se realizó convocatoria y se otorgó un auxilio para hijos de servidores públicos con condición de discapacidad, por valor de \$ 2.666.666,00 por hijo, lográndose apoyar a nueve (9) hijos de servidores con dependencia económica demostrada.

En cuanto a los valores del Código de Integridad, se diseñó una estrategia denominada “la tienda de la confianza”, para vivenciar al interior de la Entidad el valor de la Honestidad, lográndose organizar y poner en funcionamiento catorce (14) tiendas de la confianza en la sede principal de la Entidad, mientras se estuvo en presencialidad; de igual forma, se realizó un



conversatorio el 27 mayo de 2020 sobre los valores, y un concurso virtual de la adopción e interiorización de los valores de servidores públicos de Prosperidad Social.

Finalmente, con ocasión de la emergencia sanitaria, se continuó con la implementación de las fases de la prueba piloto de teletrabajo en la medida que las condiciones lo permitieron con 67 servidores públicos cumpliendo con las fases del protocolo de prueba piloto de teletrabajo.

ii) Componente de Estímulos

Mediante la Resolución No. 01839 de 2020, se estableció el Plan de incentivos 2020, lográndose otorgar por medio de la Resolución No. 03059 de 2020, estímulos no pecuniarios a los servidores de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial, y pecuniario a los equipos de trabajo que presentaron sus proyectos, incluyéndose variables de innovación social para la revisión de los proyectos presentados.

iii) Componente de Protección y Servicios Sociales

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, algunas de las actividades proyectadas para el año 2020 se reajustaron a la modalidad virtual y otras no fue posible realizarlas, teniendo en cuenta que dentro de los lineamientos no se permite la realización de reuniones o actividades de manera presencial.

Las acciones que se siguieron para su desarrollo fueron: Sensibilización sobre la importancia de la actividad física, promoción y divulgación de diferentes actividades a través de Boletín de Comunicaciones y Calendario Deportivo Mensual Virtual, desarrollo de actividades y generación de estrategias para garantizar la adherencia a los programas (como entrega de premios o incentivos por participación), acompañamiento permanente y retroalimentación de resultados.

Las actividades desarrolladas en el Programa Más Deporte, Más Salud en cada uno de los cuatro (04) ejes de trabajo se resumen así:

- **Campeonatos Deportivos / Recreativos:** Se realizaron 95 actividades, correspondientes a: Sesión Entrenamiento Equipo de Voleibol, clases virtuales rumba, yoga, artes marciales musicalizadas, acondicionamiento físico para personas en condición de discapacidad: Crosstech Reto Isométrico, Entrenamiento Funcional, Tabata Tren Inferior. Entrenamientos Semi -personalizados: Actividad Física en casa. Se resalta la elaboración de una cartilla de actividad física para la salud, con el objetivo de documentar, instruir e informar a la comunidad de Prosperidad Social, acerca de los términos básicos del entrenamiento, recomendaciones al hacer ejercicio físico, beneficios, enfermedades por sedentarismo.
- **Acondicionamiento Físico:** A través del operador contratado, se logró generar espacios de acondicionamiento físico para servidores públicos y sus familias. Dada la no presencialidad se gestionó la modificación contractual, permitiendo a través de la app "MyCoach" que los servidores públicos y familiares pudieran acceder a clases dirigidas, con cobertura en todo el país.

Así mismo, se establecieron estrategias para el cuidado del servidor público en trabajo en casa, realizando las actividades como clases de acondicionamiento físico de una hora tres días a la semana.



Frente al programa Al Trabajo en Bici, se realizaron las siguientes actividades:

- Red de Movilidad Sostenible, la actividad: Sentidos en Todo Sentido.
- Día Sin Carro: Caravanas Peatonales y Bicaravanas.
- Ascenso a Alto de Patios Nocturno, con motivo del Día Sin Carro.
- Bicaravanas y Caravanas Peatonales.
- Se realizó con SST capacitación a los Biciusuarios sobre el uso de la mascarilla N95.
- Instalación de estación de veinte (20) Bicicletas, ubicada en la sede central de la entidad.
- Lanzamiento de Estación de Bicicletas Compartidas y Charla de Sensibilización bajo el slogan: "Pedalea seguro, la ciudad te espera".
- Entrega, adecuación y asignación a biciusuarios de la Sede Central, de tres (03) baterías de lockers, cada una con 24 lockers, para un total de 72 lockers.
- Charla: Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
- Charla: No es el Bicicleta, es la Bicicleta, un enfoque de género por: Mas Mujeres en Bici.
- Charla: Mecánica Básica.
- Jornada Doctor Bici.

En cuanto a Gimnasia Laboral, se realizaron las siguientes actividades:

- Vídeos de Acondicionamiento Físico y Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral. Sede Calle 37.
- Capacitación de líderes de Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral Dirección de Inclusión Productiva.
- Gimnasia Laboral Oficina Asesora Jurídica.
- Gimnasia Laboral Subdirección de Talento Humano.
- Gimnasia Laboral Oficina Tecnologías de Información
- Gimnasia Laboral Oficina Montevideo
- Gimnasia Laboral Oficina Infraestructura

Finalmente, como parte de la gestión del bienestar para los servidores públicos de la entidad, se promovieron y desarrollaron actividades recreativas y culturales y familiares, en torno a la celebración de: día de la secretaria, del niño, de la madre, del padre, del servidor público.

De igual forma, se realizó el primer torneo virtual "un minuto para ganar", primer festival de solistas, feria de emprendimiento, talleres, videos de rutinas y retos saludables, día del conductor, de la familia, segunda feria de emprendimiento familia de amor y amistad, actividad de amor y amistad y talleres de cuidados musculares.

En el marco de la Resolución No. 01767 de 2020, cuyo asunto obedece al "descanso remunerado en la semana de receso estudiantil para los servidores públicos del departamento administrativo para la prosperidad social" se realizaron 2 campamentos virtuales de vacaciones recreativas, para Halloween Show Missi, concurso y actividad para los niños de 0-4 años.

También se realizaron 2 pollas mundialistas en el mes octubre y noviembre, feria de servicios, bingo Cafam, talleres para madres lactantes y gestantes, torneos de juegos mentales, concurso de adopción de los valores del código de integridad, novena de prosperidad social y actividad de integración virtual de cierre de gestión - bingo navideño de prosperidad social.



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del talento humano de Prosperidad Social, se formuló y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, a partir de los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, organizando las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico, en los ejes temáticos conforme a los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación- PNFC 2020 – 2030, ejecutando en cada uno de ellos las siguientes acciones de formación y capacitación:

EJECUCIÓN 2020 SEGÚN EJES TEMÁTICOS	
EJE TEMÁTICO	No. de Acciones de Formación y Capacitación
Gestión del conocimiento y la innovación	112
Probidad y Ética de lo público	127
Transformación digital	61
Creación de valor público	74
TOTAL	574

Estas actividades de formación y capacitación, se ejecutaron para responder a las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional (DNAO), cubiertas a través de las siguientes estrategias: (i) El apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación, (ii) Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 403 del 18 de junio de 2020, con la Universidad la Gran Colombia y (iii) Las acciones de formación y capacitación que se ejecutan con facilitadores internos de Prosperidad Social, de las diferentes áreas de la entidad.

En desarrollo del Contrato No. 403 de 2020, suscrito con la Universidad la Gran Colombia, se ejecutaron 33 acciones de formación y capacitación, por valor de \$337.930.126.

Con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el aislamiento social preventivo y medidas de bioseguridad, se realizaron acciones de formación y capacitación de carácter presencial asistida por tecnología en tiempo real (sincrónico), que permitieron acceder a un mayor número de acciones de capacitación, obteniendo mayor cobertura tanto en la atención de las necesidades formuladas, como en el número de servidores participantes a nivel nacional.

Adicionalmente, se desarrollaron los programas de aprendizaje relacionados con Inducción / Reinducción y Entrenamiento en el puesto de trabajo, definiendo nuevas estrategias a implementar, las cuales están consignadas en la Cartilla "Gestión del Aprendizaje organizacional ABC".

Durante el año 2020, la inducción se efectuó a través del Curso virtual en el campus virtual de Prosperidad Social, y con la expedición de la Circular Interna No. 20 de 2020, se incluyó el Curso Virtual de Gestión Ambiental Nivel I como parte de inducción-reinducción. Adicionalmente, se adelantaron sesiones virtuales sincrónicas en diferentes temáticas como: "Aspectos Sustanciales y Procedimentales de la práctica disciplinaria", "Acoso Laboral y



Mecanismos de Prevención" y "Organización de Archivos de Gestión y TRD" y se promovió el curso dispuesto por la ESAP denominado "Inducción para servidores públicos de la Alta Gerencia de la Administración Pública".

Así mismo, en la vigencia 2020 se llevó a cabo la personalización del Campus Virtual de Prosperidad Social, para una mejor visualización de los servidores públicos y se incorporaron nuevos objetos virtuales de aprendizaje institucionales.

Programa de Bilingüismo

Durante este año 2020, se ejecutaron cinco (5) etapas de inscripciones al Programa, con una duración aproximada de 1.5 a 2 meses cada una, contando con la participación de 62 servidores públicos tanto del nivel central como de las direcciones regionales.

Alianzas y Convenios

Buscando aportar en el desarrollo de los servidores públicos de la entidad, tanto a nivel personal como profesional, se suscribió el convenio con la Fundación Internacional de la Rioja, con el fin de promover el nivel de desarrollo profesional de los servidores públicos y su grupo familiar, al permitir el acceso en condiciones económicas favorables a los programas de educación superior que esta brinda.

Por otra parte, sigue vigente el Convenio No. 566 de 2017 de Fondos en Administración suscrito con el ICETEX, que permite financiar a través de créditos condonables, el desarrollo de programas de educación formal para los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad, para financiar programas de educación en el nivel de pregrado y posgrado en el País o en el Exterior.

Gestión vinculación pasantes

Durante la vigencia 2020, se realizó la vinculación formativa de 51 pasantes, estudiantes de últimos semestres de formación a nivel profesional, técnico y tecnológico, que brindaron apoyo en la gestión de las distintas dependencias tanto en la sede central como en las Direcciones Regionales.

5.2.6. Informe sobre PQRDS

Durante el 2020 se gestionaron 8.197.088 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSD, de las cuales el 83.83% se atienden por canal telefónico, el 13.62% por canal virtual, el 1.81% por canal escrito, y el 0.74% por canal presencial, el detalle de la gestión se refleja en los informes de oportunidad trimestral, que se publican en la página web de la Entidad, sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

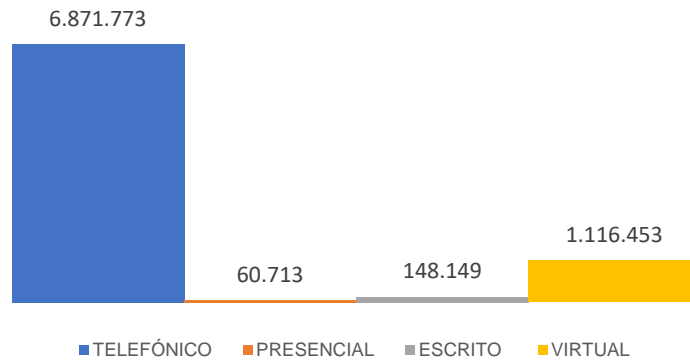
- Atenciones realizadas por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante la vigencia 2020, en el que se refleja un aumento significativo del 394,06% en el volumen de atenciones de un año a otro, pasando de 2.080.828 en 2019 a 8.197.088 en 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria.



Tabla 23 Atenciones realizadas por los diferentes canales de atención

Canal	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total año	%
Telefónico	848.773	1.851.034	2.231.658	1.940.308	6.871.773	83,83%
Presencial	32.274	1.346	2.236	24.857	60.713	0,74%
Escrito	22.093	45.820	38.689	41.547	148.149	1,81%
Virtual	111.037	310.183	393.990	301.243	1.116.453	13,62%
TOTAL	1.014.177	2.208.383	2.666.573	2.307.955	8.197.088	100%

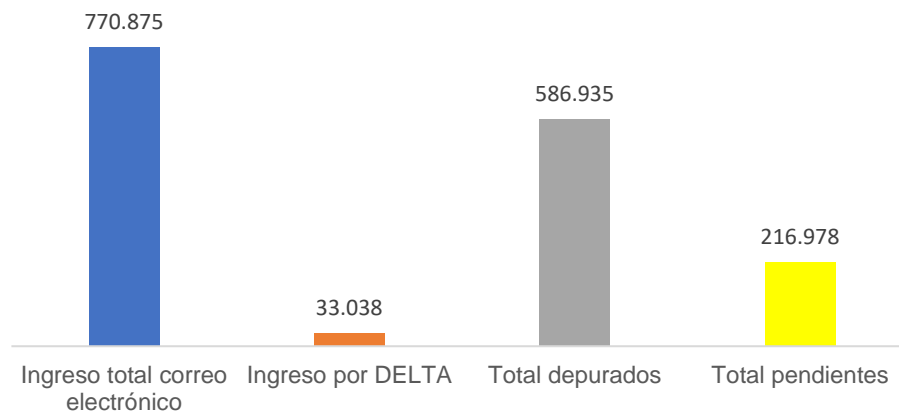
Grafica 13 Cantidad de PQRSDF por Canal de Atención



Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

Respecto a las PQRSDF escritas las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para el año 2020 se recibieron en total 148.149 de los programas que se venían desarrollando en la Entidad y 803.913 de los nuevos programas (Ingreso Solidario, Compensación de IVA y Adulto Mayor), lo que representa un crecimiento exponencial, pasando de un promedio mensual de 7.779 en 2019 a 79.338 PQRSDF en 2020. La gestión de peticiones de los nuevos programas se detalla en la siguiente gráfica.

Grafica 14 Gestión PQRS - Nuevos programas



Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana



- Peticiones con mayor demanda: Respecto a las PQRSDF gestionadas por el canal escrito, se presentan los siguientes tipos de petición acorde con la Resolución 02041 de 2019; las peticiones de interés general representan un 0,59% y las de mayor frecuencia son las de interés particular con 62,02%:

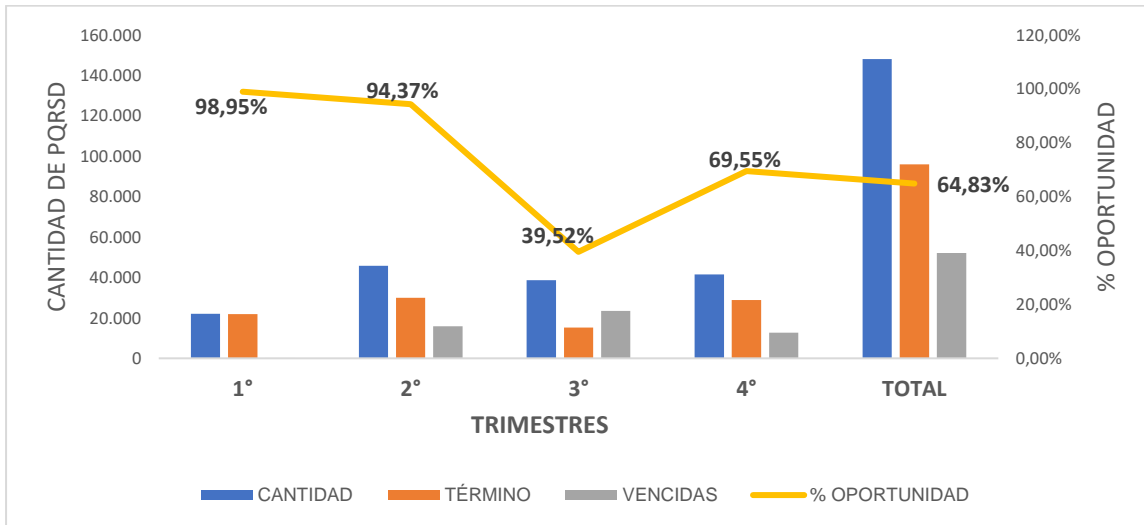
Tabla 24 Peticiones con mayor demanda

Tipo de petición	Total	%
Interés Particular	91.888	62,02%
Competencia Otra Entidad	41.931	28,30%
Petición Ilegible, Incompleta o Sin Anexos	5.806	3,92%
Petición Entre Autoridades	3.343	2,26%
Solicitud de Información Pública	1.863	1,26%
Petición Órganos de Control/Congreso	1.283	0,87%
Interés General	876	0,59%
Queja	430	0,29%
Reclamo	298	0,20%
Denuncia	192	0,13%
Consulta Bases De Datos	128	0,09%
Tarea Informativa	39	0,03%
Solicitud De Documentos	43	0,03%
Consulta	13	0,01%
Sugerencia	8	0,01%
Reclamo en Materia de Datos Personales	5	0,003%
Felicitación	3	0,002%
TOTAL	148.149	100,00%

Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

- Oportunidad: El nivel de oportunidad consolidado en la respuesta de PQRSDF en la Entidad es del 64,83% y su comportamiento durante la vigencia 2020, se observa en la siguiente gráfica:

Grafica 15 Informe de oportunidad en la respuesta de PQRSD



Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

Es importante indicar que el nivel de oportunidad en la gestión de PQRSDF paso del 98.90% en el 2019 al 64.83% en el 2020, lo que es generado por el aumento exponencial en la cantidad que recibía la entidad y que se incrementó como consecuencia directa del inicio de la emergencia sanitaria por el Coronavirus y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se han venido anunciado diferentes ayudas tendientes a mitigar los impactos económicos en los hogares colombianos en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, estas ayudas principalmente se desarrollan mediante los programas sociales de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de IVA, Ingreso Solidario y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor. Adicionalmente con la entrada en vigor del Decreto 812 de 2020, esto es el 04 de junio, se trasladaron a Prosperidad Social los programas Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Compensación de IVA, y el programa Ingreso Solidario a partir del 04 de julio, programas que venían siendo ejecutados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Trabajo. Lo anterior genero un crecimiento exponencial en el número de PQRSDF escritas que recibe la Entidad, pasando de un promedio mensual de 7.779 a 79.338 PQRSDF, cifra que la Entidad con la misma estructura organizacional anterior a la emergencia sanitaria y en un tiempo récord por la dinámica y necesidad de ejecución de los programas de forma inmediata, se encuentra soportando en la gestión de las PQRSDF, y que significa redoblar esfuerzos, acciones y planes de contingencia para dar respuesta en los términos de Ley.

- PQRSDF frecuentes: Los temas de mayor interés o frecuencia son los relacionados con los programas de transferencias monetarias condicionadas como son: Familias en Acción y Jóvenes en Acción, de igual forma y con ocasión de la emergencia sanitaria se crearon dos nuevos programas Ingreso Solidario y Compensación de IVA, los cuales de igual forma representan los temas de mayor consulta e interés. El detalle por cada dependencia y programa se observa a continuación:

Tabla 25 Temas de mayor interés por dependencia



Dependencia	Programa	Tema
Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de pagos - Novedades - Información general de los programas - Actualización de datos
	Familias en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción o preregistro al programa - Cobertura del programa - Cumplimiento de compromisos - Bancarización
	Ingreso Solidario	<ul style="list-style-type: none"> - Focalización de los programas - Estado de beneficiarios - Rechazos en pagos - Cambios de estados en el programa
	Compensación de IVA	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades del hogar - Calendario de pagos - Dificultades para el cobro - Operadores y entidades financieras - Actualización de datos
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de vivienda SFVE - Programas de Subsidio - Procedimiento de selección de beneficiarios - Información de convocatorias y proyectos
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos - Información de Tiendas para la gente
	Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo - Apoyo Institucional en Política Pública de Seguridad Alimentaria
	Intervenciones Rurales Integrales	<ul style="list-style-type: none"> - FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información general del programa - Estado de su intención de participar - Convocatoria 001 de 2020 - Causales de no inclusión
	Presentación de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Social - Información de como ejercer el control ciudadano - Avance de los proyectos
	Ejecución de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura



Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Estrategia Unidos	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones a la Estrategia Unidos - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia Unidos - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada - Convocatorias de Cogestores
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de empleo - Convocatorias vigentes - Empléate convocatoria 001 de 2020
	Oferta Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios
	Alianzas y Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas y proyectos para complementar oferta
	Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación - Convocatorias

Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

- Reclamos: Con esta clasificación se identifican las solicitudes recibidas por ciudadanos inconformes por servicios o procesos de la entidad, para el periodo 2020 se recibieron por dependencia las siguientes:

Tabla 26 Reclamos recibidos vigencia 2020

Dependencia	Total	%
Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas	186	62,42%
Secretaría General	60	20,13%
Direcciones Regionales	33	11,07%
Dirección de Inclusión Productiva	16	5,37%
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	2	0,67%
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	1	0,34%
Total	298	100,00%

Fuente: Secretaría General – GIT Participación Ciudadana

- Propuestas de mejoramiento: Presentamos algunos puntos débiles que consideramos desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, y su correspondiente propuesta de mejoramiento frente al procedimiento de PQRSDf:
 - Sistema de Gestión Documental - DELTA: La Entidad cuenta con un sistema para la gestión de las PQRSDf, que fue implementado a partir del mes de enero de 2018, a la fecha se ha venido fortaleciendo y ajustando a las necesidades y procedimientos



establecidos por la Entidad para el trámite de las PQRSDF, como todo sistema debe ser actualizado para lograr mayor eficiencia y mejorar su rendimiento, teniendo en cuenta que esto impacta los tiempos de gestión del proceso. Por esta razón, se tiene proyectado realizar un rediseño y actualización durante el 2021.

- Debilidad en el compromiso de algunos funcionarios para la gestión oportuna de PQRSDF: La Entidad presenta una mejora sustancial en el nivel de oportunidad para la gestión de PQRSDF, no obstante dentro del esquema de seguimiento y monitoreo que se realiza desde el GIT Participación Ciudadana, se presentan algunas dificultades puntuales con algunos funcionarios que no cumplen con los términos establecidos para la gestión, los cuales son informados en primera instancia al jefe inmediato del área y si continúa de forma reiterativa el retraso en la gestión, son reportados al GIT Control Interno Disciplinario dentro del Informe mensual de seguimiento a la gestión de Peticiones.

Es importante resaltar que, desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, de forma constante se adelantan acciones para fortalecer el proceso y gestión de las PQRSDF, por esta razón, se implementó un esquema de seguimiento y monitoreo a la gestión, lo que permite tener un proceso más eficiente y estructurado.

- Ferias de Servicio al Ciudadano: Durante el 2020 las ferias de servicio al ciudadano que tradicionalmente se realizaban de forma presencial y organizadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se vieron restringidas con ocasión a las medidas sanitarias para afrontar el COVID-19, no obstante, desde el GIT Participación Ciudadana se participó en una feria virtual organizada por el DNP para el Departamento de Córdoba, con una atención de 72 ciudadanos:

Programa	6-oct	8-oct	9-oct	7-oct	Total
Ingreso Solidario	2	29	1	16	48
Jóvenes en Acción	3	5	0	4	12
Familias en Acción	3	5	0	4	12
Total	8	39	1	24	72

5.2.7. Principales desarrollos normativos vigencia 2020.

En las legislaturas de la vigencia 2020, se presentaron observaciones en 26 proyectos de ley, de los cuales 8 fueron sancionados:

- Proyecto de Ley 12 de 2018 Senado – 401 de 2019 Cámara. Ley 2025 del 23 de junio 2020. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 239 de 2019 Senado – 181 de 2019 Cámara. Ley 2042 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.



- Proyecto de Ley 232 de 2018 Cámara – 131 de 2019 Senado. Ley 2039 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 17 de 2018 Senado – 400 de 2019 Cámara. Ley 2038 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se crea el Fondo de Sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.
- Proyecto de Ley 111 de 2018 Cámara – 280 de 2019 Senado. Ley 2040 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 102 de 2018 Senado – 149 de 2019 Cámara. Ley 2041 del 27 de julio de 2020. Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 139 de 2018 Cámara – 026 de 2019 Senado. Ley 2046 del 06 de agosto de 2020. Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- Proyecto de Ley 333 de 2020 Senado - 284 de 2020 Cámara. Ley 2064 del 09 de diciembre de 2020. Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la COVID-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones.

De igual modo, se realizó la revisión de 142 decretos legislativos, expedidos en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante Decretos 417 de 2020 y 637 de 2020, con seguimiento a 11 decretos con impacto directo al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y 24 con impacto transversal a las entidades del Estado.

Con respecto a la producción normativa, durante el año 2020 se destaca el acompañamiento que la Oficina Asesora Jurídica, a través de su Grupo Interno de Trabajo Asesoría y Producción Normativa, brindó en la expedición de decretos para firma del Presidente de la República, en el rol de cabeza de sector, como participante de la regulación específica por contener asuntos de su competencia.

En la expedición de los siguientes decretos:

- Decreto 205 del 12 de febrero 2020. Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1407 de 2017” Bienes de las FARC.
- Decreto 351 del 4 de marzo de 2020. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 753 del 30 de abril de 2019. Régimen inhabilidades agresores sexuales.
- Decreto 419 del 18 de marzo de 2020. Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona un capítulo al Título 1 de la parte 3 del Decreto 1625 de 2016, “Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Compensación IVA.
- Decreto Legislativo 563 del 15 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto Legislativo 659 del 13 de mayo de 2020. Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los



programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto Legislativo 814 del 4 de junio de 2020. "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020"
- Decreto 879 del 25 de junio de 2020. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras.
- Decreto 880 del 25 de junio de 2020. Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 del 31 de julio de 2020. Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1407 de 2017, modificado parcialmente por el Decreto 205 de 2020.
- Decreto 1111 del 10 de agosto de 2020. Por medio del cual se definen las reglas de organización y funcionamiento de la Mesa de Equidad.
- Decreto 1173 del 26 de agosto de 2020. Por el cual se modifica el Capítulo 4 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, referente al acceso de las Madres Sustitutas al Subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.
- Decreto 1346 del 10 de octubre de 2020. Por medio del cual se rinde honores a los Veteranos de la Fuerza Pública en medios masivos de comunicación y plataformas digitales, se preserva su memoria histórica, se otorgan beneficios crediticios, en transporte público urbano, salud, programas asistenciales, importación, beneficios sociales e integrales en el sector privado, se reglamenta la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, el Consejo de Veteranos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1690 del 17 de diciembre de 2020. Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (IVA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1710 del 19 de diciembre de 2020. Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

Adicionalmente se participó en la revisión de 12 proyectos de decreto en los que se realizaron observaciones y aportes. En estos decretos Prosperidad Social no participa en su suscripción.

Para la vigencia 2020, se expidieron 34 resoluciones de carácter general sometidas al procedimiento de control de legalidad, entre las cuales se destacan por su impacto las siguientes:

- Resolución N° 2101 del 11 de noviembre de 2020, Por el cual se modifica el manual operativo del programa INGRESO SOLIDARIO.
- Resolución N° 1975 del 3 de noviembre de 2020, Por medio de la cual se regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes



del programa Jóvenes en Acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional” y el decreto legislativo 814 de 2020 “por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas protección social al adulto mayor -Colombia mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020” y se dictan otras disposiciones.

- Resolución N° 1963 del 30 de octubre de 2020, Por medio de la cual se regula la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias a los beneficiarios del programa Familias en Acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, el decreto legislativo 563 de 2020 y el decreto legislativo 814 de 2020.
- Resolución N° 1572 del 1 de septiembre de 2020 Por medio de la cual se adopta la directriz institucional de conciliación.
- Resolución N° 779 del 27 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción – Versión 8

Paralelamente a estas actividades mediante conceptos se dio línea jurídica en los siguientes temas relevantes:

- Posibilidad de acceso de la población migrante a la oferta social de Prosperidad Social.
- Retiro de beneficiarios del programa de Ingreso Solidario.
- Potenciales beneficiarios de programas sociales con medidas de detención domiciliaria.
- Donación de bienes muebles de propiedad de Prosperidad Social a entidades educativas de derecho público

Para la vigencia 2020, se emitieron 22 conceptos jurídicos.

5.2.8. Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

Prosperidad Social en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1499 de 2017, articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno por medio de mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados. Es así como el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de la entidad y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Para la vigencia 2020 y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la medición de desempeño institucional, específicamente los correspondientes a la dimensión y política de control interno, se han emprendido acciones a fin de realizar mantenimiento al Sistema de Control Interno de la entidad, para ello y presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó permanente seguimiento y evaluación de efectividad a la gestión del riesgo, se realizaron mesas de trabajo a fin de implementar el Esquema de Líneas de Defensa, la cuales soportaran y serán de gran impacto en el fortalecimiento del sistema, entre otras.



Así mismo y como parte importante del sistema, la Oficina de Control Interno desarrollo su labor a través de los roles asignados: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”. A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2020:

- Liderazgo Estratégico

Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, propendió en el fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para lo cual se expidió la Resolución No. 00977 del 03 de abril de 2019, *“Por medio de la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y se dictan otras disposiciones”*.

Durante la vigencia 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó tres veces, presentando a consideración de la alta dirección, temas como: **i)** Desarrollo y ejecución auditorías financiera, desempeño, cumplimiento y seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 de la Contraloría General de la Republica. **ii)** Requerimientos control fiscal concomitante y preventivo, DIARI y plan de mejoramiento Contraloría General de la República. **iii)** Aprobación PASI 2020 (Plan de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley). **iv)** Informe de evaluación de efectividad del mapa de riesgos institucional. **v)** Presentación y aprobación esquema líneas de defensa. **vi)** Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno. **vii)** Presentación estado de la información Financiera de la entidad. **viii)** Cronograma de sesiones para el mantenimiento permanente de Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los 17 criterios correspondientes.

- Enfoque Hacia la Prevención

Se presto el acompañamiento a las mesas de trabajo plan de mejoramiento MIPG en el marco de los resultados de medición del desempeño institucional, mesa de gestión de conocimiento, implementación política de gestión documental, gestión del riesgo, talento humano, enfoque diferencial, proceso estadístico NTC PE 1000/2017, proceso de certificación en ISO 27001, formulación planes de mejoramiento por procesos e institucional, asesoría en la presentación y sustentación de información financiera para el fenecimiento de la cuenta, entre otros.

Los informes de auditoría cuentan con un segmento en el que se expone a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad de sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Con la asistencia a los comités en los cuales fue invitado (con voz, pero sin voto), brindó desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones.

Así mismo, incluyó en el plan anual de auditoría la programación de actividades de asesoría y acompañamiento.



Se realizaron 108 informes de seguimiento con carácter preventivo para brindar a los líderes de los procesos alertas útiles para la mejora continua de la entidad.

- Evaluación de la Gestión del Riesgo

Durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con el fin de aportar en aspectos técnicos, respecto a la construcción de los riesgos institucionales. Así mismo, se efectuó la evaluación de la efectividad y mantenimiento de la gestión de los riesgos, abordando las acciones establecidas y su impacto, acorde con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Evaluación y Seguimiento

Se dio cumplimiento al plan anual de auditorías, asesorías, acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2020, con la ejecución de 5 auditorías remotas dada la emergencia económica y sanitaria a causa del COVID19, priorizando los siguientes temas: Gestión documental, sistema de seguridad de la información, plan estratégico de tecnología de la información, sistema de gestión integral e información financiera, acogiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, convirtiendo en seguimientos los demás temas priorizados. Se realizaron 44 seguimientos a planes de mejoramiento, 108 informes de ley y otros informes de la Oficina de Control Interno – OCI, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República a través del SIRECI y la valoración de efectividad en cumplimiento a la normatividad vigente.

Los informes de gestión, evaluación y auditorías realizados durante la vigencia 2020, se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad, en el botón de Transparencia en el siguiente link:

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/control/vigencia-2020/>

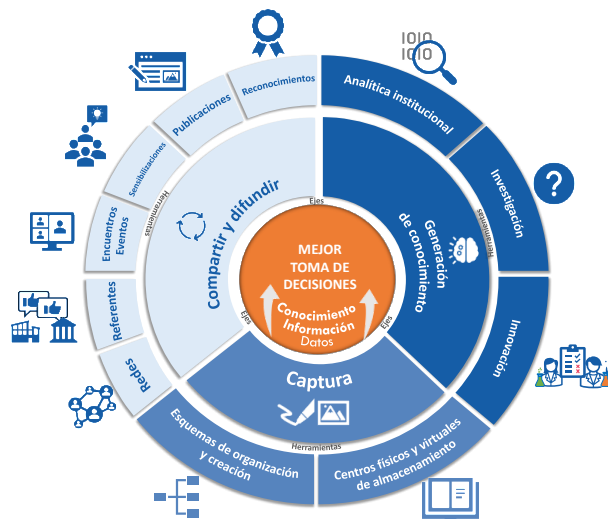
- Relación con Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno asesoró y actuó como enlace en el desarrollo de las auditorías financiera (se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal), cumplimiento y de desempeño realizadas por la Contraloría General de la República, de las cuales se realizó y publicó en el aplicativo SIRECI el plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento, para la Auditoría de Desempeño no fue requerido un plan de mejoramiento. Así mismo, se atendió el seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 y lo requerido por la Unidad de Reacción Inmediata DIARI, acorde con lo establecido a la Circular 09 de 2020 “*Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real*”, en donde se obtuvo las vistas de todos los programas sociales que adelanta actualmente el Departamento Administrativo para Prosperidad Social. Finalmente se atendieron todos los requerimientos allegados por la dirección de vigilancia fiscal delegada para el sector de Inclusión Social.

Se realizaron los seguimientos al plan de mejoramiento archivístico (PMA) los cuales fueron reportados al Archivo General de la Nación, encontrando un porcentaje de avance del 74% sobre el total de las actividades programadas, en los siguientes términos: Instancia asesora



archivística, tablas de retención documental, inventario único documental, unidad de correspondencia, tablas de valoración documental, organización de archivos de gestión y sistema integrado de conservación.



En este contexto, la Oficina de Control Interno, cumplió un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. Estas funciones se realizaron para proponer acciones dirigidas al logro de los objetivos institucionales.

5.2.9. Estructura del contenido de gestión del conocimiento e innovación año 2020

Orientada por el desempeño obtenido en el índice de gestión de conocimiento de 2019 (FURAG) de 76.1 puntos (de 96.9 posibles) y las brechas identificadas en el autodiagnóstico, Prosperidad Social formuló y desarrolló el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2020⁵, en armonía con el Modelo institucional:

Gráfica 1. Modelo de Gestión del Conocimiento de Prosperidad Social vigente desde 2018.

Modelo que se compone de tres ejes, con los cuales se plantea sacar provecho de los datos, la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la adaptación de Prosperidad Social.

Estos se materializan a través de varias herramientas que se mueven por las brechas o necesidades de conocimiento que se identifican para la operación y las necesidades de memoria institucional propia o de otros actores como los entes de control.

Fuente: Zabransky, G. Prosperidad Social. (2021)

En ese sentido, los principales logros institucionales y sectoriales se describen a continuación:

- **Mesa Institucional de Gestión del Conocimiento.**

⁵ El Plan de Acción Institucional de Gestión del Conocimiento 2020 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de mayo de 2020 en sesión virtual; este plan guarda coherencia con el Modelo de Gestión del Conocimiento de la entidad.



En el marco de las 4 sesiones realizadas en 2020 se acompañó la construcción del mapa de conocimiento de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas -DTMC con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública -Función Pública.

Se postularon 6 prácticas, consideradas destacables internamente, a las convocatorias del Premio de Alta Gerencia y una para el Día de la rendición de cuentas. Esta última quedó como de las destacadas del día.

Se trabajó un reto transferencia de conocimiento interna en la 9na versión del programa de Catalizadores de la Innovación del MINTIC, bajo el liderazgo de la Subdirección del Talento Humano y apoyo de un equipo interdependencia. La alternativa de solución se destacó como una de las dos más innovadora de dicha versión.

- **Portal web de gestión del conocimiento.**

En la página web de la entidad fue creado en julio de 2020, entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones, un espacio de gestión del conocimiento <https://prosperidadsocial.gov.co/conocimiento/>. La ciudadanía puede acceder a publicaciones de Prosperidad Social, información técnica, estadística, de análisis conceptual, memoria de eventos y prácticas destacadas. El propósito es compartir y difundir información de interés público, así como contribuir a la profundización y cualificación de los temas de política pública que aborda la entidad como líder del sector de la inclusión social y reconciliación.

Este material es producto del análisis, estudios y experiencias de los equipos técnicos y misionales de la entidad, así como de la articulación con organizaciones nacionales y organismos internacionales. También se encuentra el blog **Hablemos de Inclusión**, el cual para diciembre de 2020 ya contaba con 7 artículos. Los análisis presentados en el blog son efectuados por diferentes colaboradores de la entidad, alrededor de reflexiones sobre inclusión productiva y social, emprendimiento y pobreza.

En torno a esto fueron inaugurados los espacios abiertos de **Erudición**, para compartir conocimiento sobre temas de relevancia para la entidad para mejorar facilitando su entendimiento por parte de los colaboradores. Por ejemplo, en el primero se presentó los resultados de las 3 evaluaciones 2019 al programa Familias en Acción.

- **Diseño de la propuesta de visor del Observatorio de Pobreza.**

En relación con la iniciativa de la Oficina Asesora de Planeación de crear el Observatorio, como una fuente de información especializada, accesible y abierta para quien desee entender y profundizar su conocimiento sobre pobreza, se logró formular el documento de diseño del micrositio web del visor de pobreza. Se plantean las categorías y enfoques a partir de las definiciones conceptuales, así como 286 indicadores relacionados con pobreza desde una óptima multidimensional.

- **Convenio con el DANE**

Prosperidad Social estableció convenio de intercambio de información con el DANE con el propósito de acceder a la información disponible del Censo Nacional de Población y Vivienda



2018, para hacer uso eficiente de los recursos públicos y la adecuada coordinación entre entidades nación territorio. De esta manera facilitar el análisis, la orientación, ajuste y diseño de programas, proyectos y acciones que permitan llegar a la población pobre y vulnerable que requiera atención dado los efectos de las medidas de control del COVID-19.

- **Norma Técnica del Proceso Estadístico**

Fue creada la mesa de trabajo multidisciplinaria para la implementación de la Norma Técnica del Proceso Estadístico NTC PE:1000. Además, en 2020 se obtuvo la aprobación de la Política del Proceso Estadístico por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional. Las dos operaciones estadísticas, ReSA y Familias en Acción, fueron incluidas en el Plan Anual de Evaluación de Calidad del Proceso Estadístico (PECE) del DANE para la vigencia 2021, para certificación.

- **Datos Abiertos**

Se documentó y solicitó la publicación de 5 conjuntos de datos con información anonimizada de la operación de las direcciones misionales y se logró la certificación de un conjunto de datos, obteniendo el nivel 1 de Sello de Excelencia, que es un reconocimiento a las entidades del Estado colombiano que dispongan por medios electrónicos de servicios y trámites para la ciudadanía.

- **Sistema de Información Geográfica (SIG)**

En 2020 se formuló el documento de arquitectura de referencia de la plataforma ArcGIS, como guía para la evolución del Sistema de Información Geográfica hacia la Equidad Digital. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) diseñaron la estrategia para la incorporación de la política de información geográfica de la Entidad.

Por otra parte, debido a la contingencia social generada por el Covid- 19, Prosperidad Social a través de acuerdos de confidencialidad, facilitó a los entes territoriales el acceso a información para la priorización de atención de la población en los territorios.

- **Innovación en Prosperidad Social.**

La Oficina Asesora de Planeación en articulación con el GIT de Innovación Social participaron en los encuentros del Comité Nacional de Innovación Pública liderado por el DNP, presentando reportes de seguimiento sobre el avance de compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Mesa Institucional de Innovación Social y el Semillero de Innovadores prepararon y desarrollaron las actividades, tales como un video explicativo del concepto de innovación y un juego de apropiación del concepto, en el marco de la celebración del día de la Innovación y la Creatividad (21 de abril). Se aportó en la iniciativa de desarrollo de una propuesta del modelo de cultura organizacional, desde una visión del enfoque de innovación.

Por otra parte, la entidad actualizó las orientaciones para aplicar el enfoque de innovación mediante la publicación de la segunda versión de la Guía de Innovación Social (G-DE-20



disponible en Kawak). En relación con las actividades del Plan de Incentivos 2020 de la entidad, fue posible asignar un puntaje adicional a las iniciativas presentadas que demostraron estar orientadas bajo el enfoque de innovación.

- **Memoria y operación actualizada.**

Prosperidad Social de la mano de los operadores identificó y documentó en 2020 lecciones aprendidas y buenas prácticas asociadas a la operación de programas misionales, estas quedaron plasmadas en tres documentos de memoria, escritos, visuales y audiovisuales.

Estos son:

- Video memorias intervención resguardo indígena IROKA, institución del pueblo Yukpa: operación del programa Iraca en las comunidades Iroka (Agustín Codazzi) y Sokorhpa (Becerril), en Cesar.
- Memoria audiovisual de VI y VII intervención del Programa Familias en su Tierra en Choco, Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Putumayo.
- Exposición fotográfica virtual transformando vidas. Memoria fotográfica de familias en su tierra. <http://familiasensutierra.com>

Así mismo, destinó esfuerzo en actualizar los documentos que orientan la operación. En 2020 se actualizaron 57 documentos entre manuales, guías y procedimientos del sistema de gestión de la entidad.

- **Un proceso formal para operar la gestión del conocimiento.**

Por otra parte, y para finalizar, en noviembre de 2020 con la aprobación del nuevo Mapa de Procesos de la Entidad, se creó el proceso estratégico de Información, Conocimiento e Innovación, encaminado a establecer tanto lineamientos como herramientas de generación, captura y difusión de los datos, la información y el conocimiento. En torno a este proceso y las brechas identificadas, se abordará la planeación de las siguientes acciones institucionales para el avance de la política de gestión del conocimiento en la Entidad y apoyar su desarrollo en las entidades del Sector.